BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.235

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

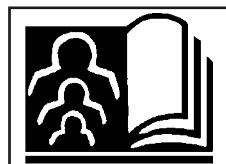
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABBS POINT DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública del 14/9/99 comparecen Luis Alejandro Bruno, argentino, nacido el 22/6/60, casado, arquitecto, D.N.I. 14.187.000, domiciliado en Arroyo 894 piso 2º, dto. 4 de esta Ciudad; Laura Andrea Aisiks, argentina, nacida el 30/12/67, casada, arquitecta, D.N.I. 18.522.327, domiciliada en Juez Tedín 2990 de esta Ciudad; María Angélica Bruno, argentina, nacida el 24/3/63, casada, arquitecta, D.N.I. 16.560.383 y Daniel Solessio Bienaime, mexicano, nacido el 24/10/62, casado, arquitecto, D.N.I. 92.501.763, ambos domiciliados en calle Martín Fierro 2261, Victoria, Prov. de Buenos Aires. Denominación ABBS POINT DESIGN S.A. Duración: 99 años. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: A) Arquitectura y Diseño; B) Representaciones y Mandatos. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración a cargo del Presidente: Luis Alejandro Bruno y Director Suplente: Laura Andrea Aisiks, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31/8 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 29.667

AGROGANADERA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 282 del 14/9/99. Se amplió el Objeto, agregando al Art. 3º lo siguiente. Textiles: La fabricación, manufacturación, confección, compra, venta, teñido, estampado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de géneros, hilados, tejidos, prendas de vestir, indumentarias en general y todo lo relacionado con la industria textil, incluyendo materias primas necesarias para el cumplimiento de este objeto. Se aceptó la renuncia de Alberto Enrique del Solar Dorrego al cargo de Presidente, y se eligió en reemplazo a Flavia Paola Perotto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 29.794

AGROPECUARIA CUYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/9/99. Escrit. Nº 347 Reg. 1647 C. Fed. I) Socios Alberto Reina, L.E. 4.800.779, nac. el 22/9/30, dom. Calle Alvear 643 Ramos Mejía, Bs. As., comerc., casado, argentino y Pedro Roberto Marchese, italiano, casado, nac. 5/10/21, jubilado, DNI 93.127.890 y CI 3.686.922, dom. Juan Bautista Alberdi 2998, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, II) Denominación: AGROPECUARIA CUYEN S.A. III) Sede: Alvarez Thomas 3250 piso 18 Dto. A Cap. Fed. IV) Plazo: 99 años. V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades. Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través, de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los arts. 232 y siguientes del Cód. de Comercio y mediante la consignación de carnes en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. VI) Capital: $ 12.000. 12.000 acc. nominativas de $ 1 v/n c/u de 1 voto cada acción. Suscripción Total. Integración 25%, saldo en dos años. VII) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Pedro Roberto Marchese Director Suplente: Alberto Reina. Se prescinde de la sindicatura. VIII) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente. IX) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Antonio Francisco Moreno
Nº 24.624

ALGAR BULL

SOCIEDAD ANONIMA

—Ahora—

BULL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 171.325. Se hace saber que por escritura 119, Fº 477, del 3/9/99, Registro 1437 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 30 de junio de 1999, en la que se resolvió reformar los siguientes Artículos: Artículo 1º. Cambio de denominación: "BULL ARGENTINA S.A." continuadora de "ALGAR BULL S.A.". Artículo 5º. Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 3 a 7 titulares con mandato por un año. Artículo 14º La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente conjuntamente con un director.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 24.732

ANROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Mirna Luisa Salgado Araneda, argentina naturalizada nacida el 1 de febrero de 1949, soltera, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.699.226, CUIL Nº 27-18699226-7, domiciliada en Amenábar Nº 2040, piso 23, departamento "G", de esta Ciudad; y 2) Nadia Solange Aguayo, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1979, soltera, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.674.840, CUIL Nº 27-27674840-3, domiciliada en la calle Tucumán Nº 2247, piso 6º, departamento "B" de esta Ciudad. 2) 16/9/99. 3) "ANROS S.A." 4) Amenábar Nº 2040 piso 23 departamento "G" de la Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas y/o revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos; fabricación de todos los productos de cerámica para el uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción, así como también la decoración de ellos; distribución, importación, exportación, representación, comisión y/o consignación, por cuenta propia o de terceros de todos los productos de cerámica. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o

distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos; fabricación de todos los productos de cerámica para el uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción, así como también la decoración de ellos; distribución, importación, exportación, representación, comisión y/o consignación, por cuenta propia o de terceros de todos los productos de cerámica. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por su estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Mirna Luisa Salgado Araneda; Director Suplente: Nadia Solange Aguayo. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/diciembre/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 24.667

BLUE ARROW SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Julio Pedro Cepeda, casado, contador, 30/9/49, DNI 7.887.841; Juan Carlos Cepeda, divorciado, 13/2/43, DNI 4.411.355 y Edit Cristina Suñe, divorc., abogada, 13/1/52, DNI 10.551.921; argentinos y doms. en Callao 930, 13º "A", Fte. Cap. 2) Esc. pub. Nº 133 del 3/9/99. 3) BLUE ARROW SOLUTIONS S.A. 4) Callao 930, 13º A, Fte. Cap. 5) La prestación por cuenta de 3ros. de servicios de reclutamiento y selección de personal; b) el ejercicio de todo tipo de represent., mandatos, comisiones y consign. de empresas, sociedades y/o particulares, sean éstos nacionales o extranjeros; c) servicios de asesoramiento en materia de inversiones extranjeras y comercio exterior; d) servicios de asistencia técnica y consultoría en materia de estrategia comercial y publicitaria, preparación y análisis de presupuestos y costos, estudios de factibilidad y prefactibilidad, implementación de sistemas de organización, políticas, métodos y procedimientos para la optimización referidos a la puesta en marcha, sustentación y expansión de la empresa; asesoramiento en funciones directivas del planeamiento, organización, coordinación, control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones; incluyendo asesoramiento y servicios en la faz administrativa, legal y contable; e) implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos del proceso de información gerencial, en especial los referidos al almacenamiento y ordenamiento de archivos, datos e inventarios y el desarrollo y control de programas de merchandising; f) la organización de eventos de todo tipo, seminarios, congresos; g) la compra, venta, import., export., distribución, representación, y consignación de equipos y elementos de telecomunicaciones satelitales o de línea, inhalámbricos y fijos e internet, digitalizados o no, por cualquiera de los métodos existentes o a crearse, pudiendo actuar como representante de agentes de venta de compañías de telefonía básica local y/o de larga distancia y/o satelital y/o que opere en transmisión de datos e imágenes de todo tipo, y la prestación de servicios técnicos, de instalación y mantenimiento de los mismos; h) la compra, venta, import., exportación, distribución, consignación, representación de: equipos, soportes y elementos reproductores de imagen y sonido de todo tipo, arts. de bazar, eléctricos y electrónicos para el hogar, blanco, mantelería, jardinería, arts. para la construcción, mantenimiento, refacción y decoración de viviendas unifamiliares y multifamiliares, máquinas y herramientas de uso en el hogar e industrial, arts. de tocador y para la higiene personal, descartables de uso familiar y medicinal, calzado e indumentaria de todo tipo, artículos de limpieza y productos alimenticios de todo tipo en cualquier etapa de elaboración, envasados o no, ya sean para consumo humano o animal, bebidas con y sin alcohol, automotores y rodados en gral., sus partes, repuestos, insumos y accesorios, arts. de defensa, elementos para el desarrollo ambiental; i) el estudio y movimiento de suelos relacionado con la actividad extractiva dentro de las normas vigentes y comercialización del producido de dicha actividad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 tit. por 3 ejerc., se prescinde síndico. Pte.: Julio Pedro Cepeda; Vpte.: Edit Cristina Suñe; Direc. S.: Juan Carlos Cepeda. 9) Pte. y Vpte. indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
Nº 29.674

BUHL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 2036 del 6/9/99, f. 6623, reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se modificaron los artículos: 7º, elevando el mínimo de directores a 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años, y art. 9º, donde la representación legal y el uso de la firma se efectuará en forma conjunta; y se reordenó el articulado del Estatuto Social.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 24.716

CENTENARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 235 del 05/06/1999 ante Santiago García Calvo, al folio 620 del Reg. 1570 de Cap. Fed. según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria que tuvo el carácter de unánime se modificó el Art. Primero del estatuto de CENTENARY S.A. quedando redactado así: Artículo Primero: Con la denominación de CENTENARY S.A. queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en el país o en el extranjero.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 24.705

CHUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 105, fº 219 del 16-9-1999. 1) Socios: Morley S.A. inscripta I.G.J. Nº 1867, Lº 55, Tº B, S.A. Extranjeras el 25-8-1999, Paraguay 1132 3º, Cap. Fed.; y Leo Herminio Rosental, 16-4-1938, argentino, casado, abogado, L.E. 4.280.821, Paraguay 1132 Cap. Fed. 2) Dom. Social: Paraguay 1132 3º Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde insc. I.G.J. 4) Objeto Social: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1.- Servicios: asesoramiento comercial, administrativo, industrial e inmobiliario. Ejecución de proyectos, administración y dirección. Servicios relacionados con sistemas de computación e informática, a través de la comercialización de software y hardware, en todos sus aspectos, alquiler de los mismos, clases y cursos de capacitación y consultoría. 2.- Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 3.- Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades o a particulares, para toda clase de operacionres realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excepto aquellas operaciones reservadas exclusivamente a entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones escriturales de $ 1 c/u. 6) Directorio: 1 a 9 titulares, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. Duración 2 años. 7) Presidente: Leo Herminio Rosental; Director Suplente: Pedro Domingo Vannelli Alessandrini. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Representación: Presidente o quien fuere designado para su reemplazo. 10) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribano - Alberto L. Giglio
Nº 29.746

CINE MUDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 144 del 14-9-99. Socios: Silvina Daniela Capurro, arg., nac. 12-10-69, soltera, empleada, DNI 20.886.530, dom. Palpa 3274, p. 2 "B" Cap. Fed.; y Horacio Ricardo Frid, arg., nac. 2-7-48, casado, médico, LE 4.703.883, dom. Cabello 3462, p. baja, Cap. Fed. Denominación: "CINE MUDO S. A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg Púb. Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia y/ o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Producción, compra, venta, locación, distribución, importación y exportación de filmes para la industria del corto, medio y largometraje, video tapes, DVD, compact disc, espectáculos teatrales y musicales, programas de televisión. 2) Fabricación, distribución, compraventa, importación, exportación, locación, consignación, representación, y comercializacion en todas sus formas de todo tipo de equipos para la industria cinematográfica, del espectáculo, computación, internet, satélites, comunicaciones, y música en general; de instalaciones y auditorios para exhibición de películas, videos, shows, convenciones y espectáculos en general; 3) Fabricación, venta y locación de diseños industriales, procedimientos Know how, licencias y/o patentes de invención, y asesoramiento técnico relacionado con la industria cinematográfica, video y medios de comunicación. En caso que el servicio de asesoramiento deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan título habilitante según las respectivas áreas. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Presidente: Silvina Daniela Capurro. Director Suplente: Horacio Ricardo Frid. Sede social: Lavalle 1156, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 29.711

CONALLISON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 280, folio 1485, fecha 28/05/1999.- Constitución: 1) Martín Gabriel Pianelli, argentino, casado, nacido el 30/03/1974, empleado, D.N.I. 23.944.550, con C.U.I.L. 20-23945440-1, domiciliado en la calle Lautaro Nº 953, P.B., dpto. "B", Cap. Fed.; Daniel Esteban Laurita, argentino, casado, nacido el 21/11/1964, comerciante, D.N.I. 17.616.484, con C.U.I.T. 20-17616484-1, domiciliado en la calle Escalada Nº 1641, dpto. 2, Cap. Fed.- 2) "CONALLISON S.A.".- 3) 99 años.- 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Comercial e Industrial: consignatario o comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos, faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general; explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación conservación y venta de chasinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la came, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general y la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación, y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término tres años.- 7) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Daniel Esteban Laurita; Director Suplente: Martín Gabriel Pianelli.- 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede: Capitán General Ramón Freire Nº 2140, Piso 2º, dpto. "C", Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 24.676

DELTA SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ernesto Errecarte, argentino, nació 6/2/60, casado, comerciante, DNI: 13.995.436, domicilio Urquiza 4576 Florida Pcia. de Bs. As.; José María Cadenazzi, argentino, nació 11/9/59, casado, publicista, DNI: 13.493.948 Juan B. Justo Florida, Pcia. de Bs. As.- 2) 15/9/99.- 3) DELTA SOL S.A.- 4) Talcahuano 481 P. 3º Capital.- 5) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, fraccionamiento, distribución, cesión, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de derivados del petróleo, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos. Explotación de agencias, representaciones y consignaciones de estos productos, comercialización de automotores, repuestos, accesorios, máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Explotación de toda actividad actuales y futuras conexas a las Estaciones de Servicio, en cualquier rubro, inclusive gastronómicas en todas sus variantes. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribución, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Transporte: Nacional e Internacional de todo tipo de productos y/o bienes por cualquier medio idóneo. Importación y exportación: De mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y/o semielaborados, naturales y/o industrial.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.-8 y 9) Presidente: Claudio Ernesto Errecarte; Director Suplente: José María Cadenazzi la sociedad prescinde de la sindicatura.-10) 31/8/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 29.720

DEMYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 194, 26-08-99, Fº 727 Reg. Notarial 1626, Capital.- "Artículo Séptimo: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un máximo de tres y un mínimo de un miembro, con mandato por un año, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente votará nuevamente en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio." Designar como director titular al señor Argentino Oscar Alberzú y un director suplente al señor Raúl Viana.- Cambio del lugar de la sede social. Se propone fijar el mismo en la calle Junín 658, 12º "B", Capital Federal.

Autorizado - Federico Raúl Cabral
Nº 24.681

DISTRIBUIDORA ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30-8-1999, folio 435 del Registro 672 de Capital Federal a cargo de la Esc. M. Magne, "DISTRIBUIDORA ABRIL S.A.", cambió su denominación por "DISTRIBUIDORA 10 DE JUNIO", continuadora de la primera.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 29.639

ECOFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 295 del 16/9/1999 Reg. 1196 de Cap. Fed. 1º) Socios: José María López, argentino, LE 4.854.974, divorciado, nacido el 8-9-1936, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 750 8º "A" Cap. Fed. y Jorge Alberto Schiaffino, argentino, DNI 11.515.372, casado, nacido el 6-1-1956, Ingeniero Naval, domiciliado en Amenábar 2030 3º "7" Cap. Fed. 2º) Denominación: ECOFOOD S.A. con domicilio legal en Cap. Fed. 3º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 4º) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos de origen vegetal o animal en estado natural o manufactura. B) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, préstamos, operaciones a crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. D) Mandatos Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, consultorías y gestiones de negocios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) Capital: $ 20.000. 6º) Dirección y Administración: Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, reelegibles. Presidente: José María López. Director Suplente: Jorge Alberto

Schiaffino. 7º) Prescinde de la Sindicatura. 8º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9º) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 10º) Sede Social: 11 de Septiembre 750, 8º "A" Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 29.727

EL CAMINO RESOURCES HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11103 Libro 122 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 1999, se resolvió modificar los artículos primero, segundo y décimo noveno del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "EL CAMINO RESOURCES S.A." y es continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación "EL CAMINO RESOURCES HOLDINGS S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar la sede y establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero"; Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Leasing: Mediante: (i) la celebración de contratos de leasing, subleasing, locación y sublocación de todo tipo de bienes muebles, nuevos o usados, de licencias de software, marcas y patentes; (ii) la compra de bienes muebles, nuevos o usados, derechos de software, marcas y patentes con objeto de darlos en leasing o en locación u otorgar licencias; (iii) la venta de equipos nuevos, usados o devueltos por los clientes en razón de no haberse ejercido la opción de compra o por cualquier otro motivo; y (iv) la celebración de acuerdos con proveedores de bienes y equipos para que estos otorguen sus productos o servicios en leasing o locación a terceros designados por la sociedad. Financiera: Mediante (i) el otorgamiento de préstamos, y de cualquier tipo de garantía real o personal a favor de terceros o por deudas de terceros, (ii) la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, (iii) la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas en depósitos bancarios de cualquier tipo así como el aporte, asociación, inversión de capitales u otorgamiento de financiación a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones (incluidas la compraventa de bienes muebles para su locación o leasing) realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, (iv) la cesión de los créditos resultantes de los contratos de leasing, locación y licencias de software, marcas y patentes; (v) la toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante (i) la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos; y (ii) la prestación de servicios de logística y de administración en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Decimonoveno: El ejercicio social comenzará el día 1º de mayo y terminará el 30 de abril del año siguiente.

Abogada - Laura Falabella
Nº 24.730

EUROVIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la empresa EUROVIAJES S.A. Empresa de viajes y turismo, leg. DNT 134/91, domicilio social Belgrano 1876, 1º piso de esta ciudad, por el art. 60 de la LSC se ha modificado —por renuncia— el directorio compuesto por los Sres. Manuel María Amancio Arcos Valcárcel, Ramón Arcos Valcárcel y Martha Elisa Zóccola de Arcos Valcárcel, ello por acta de directorio número 66 transcripta al folio 46 de dicho libro rubricado. Se hace saber que el nuevo directorio está compuesto por los Sres. Héctor Juan Acevedo DNI 10.369.718, domiciliado en R. Peña 1641, 1º p., Luis Careri, DNI 13.088.772, Libertador 408, 5º "B" y Néstor Alejandro García Lira, DNI 14.196.000, Posadas 1285, 4º "A", en los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente, ello por el período comprendido entre el año 1999 y el año 2001, conforme surge de las actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 22, obrante en el Libro de Actas de Asamblea y acta de directorio nº 67, obrante en el folio 47 de dicho libro.

Autorizada - Sandra S. Arcos Valcárcel
Nº 24.663

EXPO MUEBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 281 del 14/9/99. Rubens Roberto Chelotti, divorc. empresario, 5/11/51, DNI 10.088.901, Bouchard 1555, Lanús; Cecilia Alicia Gerbino, casada, comerc. 1/6/51, DNI 5.456.694, Villanueva 1875, Castelar; ambos argent. EXPO MUEBLE S.A. 99 años. a) La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de muebles y amoblamientos de oficina, para el hogar, para jardines, salones, incluyendo sus materias primas; b) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con el objeto precitado; c) realizar operaciones financieras en general, otorgamiento de créditos, financiaciones e inversiones; excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/8. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital. Presidente: Rubens R. Chelotti; D. Suplente: Cecilia A. Gerbino.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 29.792

FINANCIERA NOLADER

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que requiere la inscripción permanente de la sociedad, conforme al art. 118 de la ley 19.550: País de Origen: República Oriental del Uruguay. Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Tipo: Sociedad Anónima. Representante: Señora Estefanía Paparella, argentina, nacida 29/5/73, DNI 23.327.447, domicilio Ricardo Levene 956 6º Capital. Sede social en la República Argentina: Talcahuano 1038 (1013) Buenos Aires.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 24.711

FOREST FALLS INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que acta de directorio de fecha 2 de agosto de 1999, la sociedad decidió inscribir su representación para el ejercicio habitual (art. 118, 3º parte) en el país: denominación: "FOREST FALLS INC. S.A."; País de origen: Uruguay; Objeto: 1) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares. 2) Operaciones: de exportaciones e importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos anexos a la alimentación electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte, y de servicios profesionales. C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. Tipo: Sociedad Anónima. Representante: María Ximena Fuentes Quevas, argentina, soltera, nacida el 13/12/76, con Documento Nacional de Identidad número: 25.676.167, domicilio especial: Valentín Gómez 3843, piso 8º, Capital Federal. Domicilio Social de la representación: Valentín Gómez 3843, piso 8º, Capital Federal, República Argentina.

Autorizado - Carlos Martini Giroca
Nº 29.735

G.L.D. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Galvez Santana, español, casado, nacido el 24/7/1944, empresario, domiciliado Vidal 3324, Capital, D.N.I. 93.683.814, C.U.I.T. 20-15237819-0; Roberto Rodríguez argentino, casado, empresario, nacido el 25/10/1943, domiciliado Tinogasta 6130, Capital, D.N.I. 4.428.072, C.U.I.T. 20-04428072-9, Duración: 99 años, Denominación: "G.L.D. DISTRIBUIDORA S.A." Objeto: tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades; compra, venta, importación y exportación, de soportes de imágenes, sonido e información de productos electrónicos en general. También podrá extender su actividad a la importación y comercialización de aparatos reproductores de los soportes que contengan imagen, sonido e información, sus accesorios, repuestos y derivados. Mandataria de servicios: Mediante la representación, comisión, mandato y prestación de toda clase de servicios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ($ 1.-) cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Luis Galvez Santana: 6000 acciones; Roberto Rodríguez 6000 acciones. Administración: Representante Legal; Presidente: Luis Galvez Santana, Director Suplente: Roberto Rodríguez Duración: 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura, Domicilio: Corbalán 1845, Capital Federal, cierre del ejercicio 30/6, Escritura Nº 297, Registro Nº 914 de Capital. 13/9/99.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 24.687

GLOBAL MARGIN

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 17/9/99, Carlos Emiliano Lavagnino, 11/9/72, empresario, DNI 22.962.477, dom. en Pico 1778; Alexis Andrés Trafelati, 25/11/72, programador, DNI 23.125.606, dom. Junín 1134 1B; ambos arg. solt. 3. GLOBAL MARGIN S.A. 4. Pico 1778 C. F. 5. Comprar, vender, locar, alquilar con opción a compra, fabricar, representar, importar o exportar software y hardware para sist. de computación, transmisión de datos, y/o imágenes, redes de comunicaciones, captura de datos e imágenes y demás elementos e ítems relacionados con la Tecnología informática, comunicaciones y telemática, prestar servicios de provisión, asesoramiento, consultoría, auditoría, capacitación, desarrollo o mantenimiento de elementos vinculados a: Tecnología informática, comunicaciones, telecomunicaciones, telemática, organización administrativa, industrial, financiera, de recursos humanos, de abastecimiento y logística y a la organización de actividades empresarias o sociales. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 dir. 2 ejerc. Pres.: C. E. Lavagnino. D. Ste.: A.A. Trafelati. 9. Pres. del Dir. 10. 31/3.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 24.658

HARAS PINO SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Ricardo Hugo del Campo, argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1944, abogado, LE 4.444.242, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1381 piso undécimo, Capital Federal. 2) Roberto Marcos Alonso, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1946, Licenciado en Administración, DNI 4.549.670, domiciliado en Méndez de Andes 2228 Planta Baja "2" Capital Federal. 3) Ricardo Agustín Sarinelli, argentino casado, nacido el 11 de febrero de 1950, Contador Público, DNI 8.321.358, domiciliado en Huergo 839 piso quinto de Capital Federal. 4) Juan Carlos Oddino, argentino, casado, nacido el 2 de junio de 1946, Contador Público, DNI 4.549.425, domiciliado en Cerrito 520, piso cuarto "C" de Capital Federal. 5) Juan Claudio Chavanne, argentino, casado, nacido el 21 de febrero de 1945, empresario, DNI 4.513.445, domiciliado en Gaboto 675, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución: 6/9/99 Escritura Nº 627, Fº 4110, Reg. 1860, Capital Federal. Denominación: HARAS PINO SOLO S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Marcelo T. de Alvear 1381 piso décimo primero. Objeto Social: sin perseguir fines de lucro, tiene por objeto la constitución, construcción, organización y administración de un emprendimiento urbanístico destinado a uso residencial predominante con equipamiento comunitario, que se implementará bajo el régimen de "Barrio Privado", establecido por Decreto 27/98, que se gestiona aplicando en lo pertinente el régimen establecido por el Decreto 9404/86, denominado "Barrio Privado Haras Pino Solo", sito en la Circunscripción V del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; como así también el desarrollo, fomento, y dirección de las actividades deportivas, culturales, sociales y de prestación de servicios auxiliares, que se desarrollen o puedan desarrollarse en dicho emprendimiento. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 30.000. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Ricardo Hugo del Campo, Vicepresidente: Juan Carlos Odinno, Director Suplente: Ricardo Agustín Sarinelli. Duración en los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas. Fecha de cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
Nº 29.718

HIDROELECTRICA ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario del aviso Nº 22.125 publicado el 27 de agosto de 1999 IGJ Nº 1.575.293. Hace saber por un día que se rectifica el aviso Nº 22.125 publicado el día 27 de agosto de 1999 en este Boletín Oficial de la República Argentina. Se hace constar que por Asambleas Generales Extraordinarias de los accionistas de HIDROELECTRICA ALICURA S.A. del 25 de agosto de 1997 y 3 de septiembre de 1997 y por Resolución de la Secretaría de Energía Nº 412/99 del 5 de agosto de 1999 se modificó el artículo 4º del Estatuto Social el cual ha sido transcripto en el aviso Nº 22.125 publicado el 27 de agosto de 1999 en ese Boletín Oficial de la República Argentina.

Director - Mariano F. Grondona
Nº 24.725

HIGHLAND GOURMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Rosa Murmis, arg., nac. 25-12-63; Economista, DNI 16.723.610, CUIL 27-16723610-9, soltera, domic. Avenida Callao 1586, 5º P., "11", Cap. y Helge Eduardo Vorbeck Mena, ecuatoriano, soltero, nac. 20-7-60; Pasaporte del Ecuador Nº 88.036, CDI. 20-60274191-6, empresario, domic. Avda. Callao Nº 1586, 5º P. "11", Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 146 del 16-9-99, Fo. 558, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "HIGHLAND GOURMET ARGENTINA S.A.". 4) Sede social: Avda. Callao 1586 - 5º P. "11" - Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Compra, venta, consignación, comercialización, distribución, fraccionamiento, envasado, conservación, congelación, transporte, almacenaje, producción, procesamiento, importación y exportación de productos agropecuarios, de la pesca e ictícolas (pescados, mariscos, moluscos) y demás productos y subproductos derivados y, en general, de cualquier producto vegetal o animal, cultivado/criado o silvestre, de la tierra o del agua (salada o dulce), en su estado natural, procesado o derivado y realizar cualquier servicio relacionado con éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- acciones nominativas no endosables de $ 1.- v/n. c/u. y derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.

10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244 - Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Director titular: Presidente: María Rosa Murmis. Director Suplente: Helge Eduardo Vorbeck Mena.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 24.739

HOSTIN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Pedro Domingo Della Role, nac. 4-8-51, casado, arg., empresario, domicilio Roque S. Peña 1522 5º "B", Olivos, Pcia. BA, DNI 10.216.158, CUIT 20-10216158-1 y María Haydeé Suárez, nac. 19-6-59, divorciada, argentina, comerciante, domicilio Calle 56 Nº 1111, La Plata, Pcia. BA, DNI 13.975.216, CUIT 27-13975216-9. Duración: 99 años. Denominación: "HOSTIN GROUP S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Hotelería: Prestar servicios integrales de hotelería, incluyendo alojamientos, hospedajes, turismo, congresos y todos los servicios de la actividad, en establecimientos propios o de terceros; gastronomía: realizar toda clase de gastronomía en establecimientos propios o de terceros, en organismos, instituciones y empresas públicas o privadas, como así también en establecimientos hospitalarios, escolares, restaurantes, confiterías y todo otro lugar de concurrencia individual o masiva. Aprovisionamiento de productos alimenticios y sus derivados, elaborados o sin elaborar, compraventa, consignación, locación, leasing y franchising de materia prima para la alimentación, su fraccionamiento y distribución; Comercialización: Compra, venta, importación y exportación, representaciones, agencias y consignaciones de todo lo referido a la industria de la alimentación. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal, intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios o propiedades; Financieras: por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados; participación de empresas; créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieran el concurso público y las actividades comprendidas en la Ley 21.061. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Juan Pedro Domingo Della Role 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y María Haydeé Suárez 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Director; Representante Legal: Presidente del Directorio, Juan Pedro Domingo Della Role o Vicepresidente, Director Suplente: María Haydeé Suárez, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Esmeralda 625 6º "1", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 386, Reg. 150 Cap. Fed. 2/9/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 24.689

IMPATO

SOCIEDAD ANONIMA

El 2-9-99, ante esc.: Ana M.G. Raiano, al Fº 187 del Reg. 1220 de C.F., se constituyó: "IMPATO S.A.". Socios: Marcelo Valdemar Burg, arg., nac. 20-2-77, soltero, DNI 25.522.381, CUIT 27-25522381-0, comerciante, dom.: 25 de Mayo 62, Bernal, Pcia. BA., y Juan Carlos Godoy, arg., nac. 13-1-53, casado, comerciante, DNI 10.639.381, CUIT 20-10639381-9, dom.: Calle 151 Nº 3528, Berazategui, Pcia. BA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Provisión de servicios de limpieza integral y mantenimiento de edificios ya sean industriales, comerciales, de la administración pública nacional, provincial o municipal, oficinas, e inmuebles de todo tipo. b) Mediante el transporte y distribución de todo tipo de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el territorio del país o del extranjero. Capital: $ 12.000.- Representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: Marcelo Valdemar Burg: 7.200 acciones. Y, Juan Carlos Godoy: 4.800 acciones. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Marcelo Valdemar Burg. Director suplente: Juan Carlos Godoy. Sede social: Av. Corrientes 1373, 3º F, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 24.704

INFOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. modif. estatuto "INFOCOM S.A." 8/9/99, escrib. Pablo I. Mendez Huergo, Reg. 105: eleva a escr. púb. lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/08/99: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la actividad: Servicios de consultoría: mediante la prestación de servicios de consultoría bajo la forma de locación de obra intelectual o de servicios para el desarrollo de sistemas de información, análisis de sistemas, programación de computadoras así como el asesoramiento general y de detalle, obras y proyectos en temas relacionados con la informática, la comunicación y procesamiento de datos, la modernización administrativa y la actividad como firma consultora dentro del ámbito de la Ley 22.460.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".- Aumento de Capital a $ 12.000. Mod. art. 4º.-

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 24.672

INMOBISUR

SOCIEDAD ANONIMA

P/ escr. Púb. 435 del 819/99 Fº 997, Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituyó soc. anón. Socios: Gustavo René Chesta, argentino, nacido el 1º/10/59, DNI. 13.712.022, casado, contador púb., domiciliado en Quintana 585, P. 8, Cap. Fed. quien concurre p/ sí y como Apoderado de Fairharbour Investments Inc., con dom. en ciudad de Panamá, inscripta s/Art. 123 Ley 19.550 bajo el Nº 1881, Lº 55, Tº B de estatutos extranjeros. Denominación: "INMOBISUR S.A.", domiciliada en calle Libertador 222, Pº 2º "B" Capital. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: P/cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Así como toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Importadora y Exportadora: Import., exportac., y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento s/todo tipo de operaciones de import. y export.; c) financiera: Otorgar préstamos c/o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de accs., debentures y tada clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- representado p/12.000 accs. de $ 1.- v/n/ c/u/ y 1 voto p/acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre mínimo de 1 y máximo de 5 c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: al Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/5/ de c/año. Directorio: Presidente: Gustavo Rene Chesta y Director Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 24.657

JUAN EDUARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción y aumento de capital. Inscripción: del 11/09/1997, Nº 10110 del libro 122, tomo A de SA. La sociedad redujo su capital por escisión de parte de su patrimonio para su incorporación a Vutalo Sociedad Anónima, y posteriormente lo aumentó mediante la incorporación del patrimonio escindido de Transportes Riva S.A.C.I.F.I.A., modificándose los estatutos sociales: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 50.001,68 reprenstado por 5.000.168 acciones nominativas no endosables de $ 0,01.- valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550".

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 24.668

LABORATORIO CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2852 17-9-81). Por Asamblea del 3-9-99 aumentó el capital a $ 397.638 modificando art. 4º.

Autorizado - Julio C. Jimenez
Nº 29.738

LENUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara: Que por recibo Nº 0043-00024111 del 13/9/99 se consignó mal el nombre de la sociedad en la publicación, como Restaurant El Fleje siendo el nombre correcto: LENUAR S.A.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 24.685

MALABIA SCOTT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 93 del 15/9/99 Fº 289 ante Héctor Mario Kleiman Tit. Reg. 967; 2) Hugo Norberto Coccifi, arg., casado, arquitecto, nac. 29/12/1945, LE 4.530.993, CUIT 20-04530993-3, ddo., J. F. Segui 3840 P. 8 C. Fed; Martín Ernesto Padro, arg., casado, arquitecto, LE 4.530.332, CUIT 20-04530332-3, ddo. Marconi 4011 S. Isidro, Pcia. Bs. As. 3) MALABIA SCOTT S.A. 4) Juncal 1771, P. 1ro. departamento "5", C. Fed. 5) por sí, 3ros o asociada a 3os a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la realización de obra públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, inscripción IGJ; 7) $ 12.000 en 12.000 acciones v/n $ 1 c/u; 8) Administración y Representación Legal: Presidente; 9) Directores, Presidente: Hugo Norberto Coccifi, Director Suplente: Martín Ernesto Padro; 10) Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año.

Esteban Isaac Soorcifman
Nº 29.679

MAORI SOCIEDAD ANONIMA AGROGANADERA

8-2-62, Nº 120, Lº 54 Tomo A, S.A. Por Asambleas Extraord. del 9-2-99 y 15-3-99, la sociedad redujo el mínimo de directores a 1, prescinde de sindicatura y redujo el capital a $ 7.760,60 y reformó los art. 4, 5, 10, 11, 12, 13.

Escribana - Carmen S. de Macadame
Nº 24.677

NORDEN BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 16/09/99 pasada al folio 709 del Registro 70 quedó constituida "NORDEN BROKERS S.A.".- Integrantes: Alejandro Raúl Aguirre, argentino, nacido el 18-06-1952, casado, D.N.I. 10.357.386, CUIT 20-10357386-7, Productor de Seguros, domiciliado en White 1328, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Juan Alberto Graham, argentino, nacido el 7-12-1959, casado, D.N.I. 13.466.799, CUIT 20-13466799-, Productor de Seguros, domiciliado en Avellaneda 50, Tigre, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la contratación de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.- Capital social: $ 12.000. Presidente: Alejandro Raul Aguirre.- Director Suplente: Juan Alberto Graham.- Sindicatura: se prescinde: Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Sede Social: Av. de Mayo 819, 6º "F", Capital Federal.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 24.661

PLEIN AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Justo Neuss, argentino, casado, empresario, nacido el 27-12-47, L.E. 7.610.794, domiciliado en Av. Alvear 1565, piso 7º Cap. Fed.; "NEUSS S.A.". Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1-9-99 Nº 12605 Lº 6 de Sociedades por Acciones, domiciliada en Av. Corrientes 222, piso 12 Cap. Fed.- Capital: $ 100.000. Constitución: 16-9-99.- Domicilio: Av. Corrientes 222, Piso 12 Cap. Fed.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios, de taxi aéreo como también la explotación de servicios no regulares nacionales o internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga utilizando aeronaves de pequeño y mediano porte como asimismo la prestación de servicios de ambulancia aérea y a los fines del cumplimiento del objeto de la sociedad la importación de equipos destinados a ese fin y la locación de aeronaves.- Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Justo Neuss; Director Suplente: Silvia Saravia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 29.685

PORTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16/9/99.- Socios; Pablo Ignacio Olivieri, arg., nac. 18/6/71, solt., DNI 22.029.933, empleado, dom. Av. Maipú 1456, PB "E", Pcia. de Bs. As, Nicolás Matías Olivieri, arg., nac. 3/6/73, casado, DNI 23.252.882, empleado, dom. Neuquén 1082, 8 "B" Cap. Fed. y Federico Martín Olivieri, arg., nac. 22/7/77, solt., DNI 26.106.573, empleado, dom. Rawson 2357, Martínez, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "PORTADA S.A.", con domicilio en Neuquén 1082, 8 "B" de Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliario: Mediante la compraventa, construcción, refacción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Constructora: Mediante el proyecto, dirección, y construcción total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestando asesoramiento tecnicolegal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, Consultoría Técnica y Asesoramiento Legal, Económico, y Financiero, Proyecto y Dirección de Obras: 1) Ingeniería Civiles, de arquitectura y urbanística, 2) de tendidos cloacales, pluviales y todo curso de agua, 3) de tratamiento ecológicos, sanitarios, industriales y afectación del medio ambiente, 4) de higiene y Seguridad industrial, 5) de agrimensura y topografía.- Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Presiden-

te: Pablo Ignacio Olivieri; Vicepresidente: Federico Martín Olivieri; Director Suplente: Nicolás Matías Olivieri. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 24.714

PPSIG.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Inés Garavaglia, arg., soltera, 30/1/60, DNI 13.880.782, empresaria, domic. en Beruti 3587 "C" Cap. Fed. y Alberto Regino Peralta, arg., casado, 9/7/1944, LE 6.906.825, empresario, domic. en Av. Montes de Oca 913, 3º "B", Cap. Fed. 2) PPSIG S.A. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Realizar por cuenta propia o de terc., sean personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero actividades comerciales en general, pudiendo realizar los sig. actos. A) Agropecuarios: La producción, cría e industrialización en todos sus ciclos de productos agropecuarios y sus derivados mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y su comercialización. B) Comerciales: La compraventa, permuta, arrendamientos, concesiones, franchaising, leasing, representaciones, consignaciones, comisiones. Exportación e importación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y todo otro elemento relacionado con la actividad emprendida y su desarrollo. La explotación comercial de negocios, por sí o asociado a terceros, relacionados con la actividad agropecuaria, marroquinería, zapatería y accesorios textiles, vitivinícolas, olivicultura y sus derivados, frutales, forestación, inmobiliaria o relacionados con cualquier otra actividad permitida con la legislación vigente. C) Industriales: Mediante la transformación de manufacturas, elaboración, industrialización, fraccionamiento de materias primas, elaboradas o semielaboradas o no, de productos propios o de terceros, nacionales o importados. La instalación y explotación de fábricas de cualquier tipo, químicas, metalúrgicas, plásticas, textiles, agropecuarias. D) Inmobiliarias: comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a la locación comercial o particular o para ser remodelados, reciclados y vendidos. Construcción de todo tipo de edificaciones o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos incluso los comprendidos en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. E) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con garantía o sin ellas, negociaciones de títulos, valores, acciones propias o de terceros y cualquier otra operación financiera permitida por las leyes. F) Exportaciones e Importaciones: realizar por cuenta propia o de terceros operaciones de exportación e importación. 5) Esc. Pública 7/9/99, Reg. 789, Cap. Fed. 6) 30/7 de cada año. 7) Pres.: Susana Inés Garavaglia. Direc. Sup.: Alberto Regino Peralta. 8) San Martín 982, 10º "C" Cap. Fed.

Escribana - María Roberts
Nº 24.718

RED DE TELEVISION TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 16-9-99, se constituyó la Sociedad citada: 1) Mabel Anny González, argentina, soltera, abogada, nacida el 15-9-37, D.N.I. 1.195.769, domiciliada en Agüero 2160, Cap. Fed. y Fernando Rafael Rozas, argentino, soltero, empresario, nacido el 7-12-40, D.N.I. 4.357.369, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, P. 1º, Depto. 3º Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La emisión de televisión por cable o aire; b) La producción y comercialización de imágenes y programas de televisión de cualquier tipo, documentales, argumentales, científicos, educativos, de computación y publicitarios en cualquiera de sus modalidades; c) La comercialización de espacios publicitarios, ya sea por televisión o por cualquier otro medio; d) La importación y exportación de equipos y elementos relacionados con la cinematografía, la televisión y la computación, ya sean equipos completos, semiarmados o sus partes componentes; y e) la explotación de licencias relativas a estos rubros; 4) $ 12.000. 5) 31 de agosto. 6) Presidente: Fernando Rafael Rozas (representante legal por 1 año) y como Director Suplente a Mabel Fanny González; 7) Rodríguez Peña 1775, P. 1º, Depto. 3º Cap. Fed.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 29.797

—ACLARACION—

R & P LATIN SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 7 de setiembre de 1999, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

en el título,

DONDE DICE: R & LATIN SPORTS S.A.

DEBE DECIR: R & P LATIN SPORTS S.A.
Nº 27.943

SERVICIOS EL MERIDIANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karina Vanesa Alvarez, argentina, 20/1/72, soltera, comerciante, DNI 22.707.984, Isabel La Católica 441, P. 2º "B", Capital Federal y Aníbal Zamora, argentino, 1/7/60, casado, empleado, DNI 13.951.009, Daniel Cerri 885, Capital Federal. 2) Instrumento público: 6/9/99. 3) SERVICIOS EL MERIDIANO S.A. 4) Carlos F. Melo 788, Bs. As. 5) Objeto: Compraventa y distribución de bebidas y productos alimenticios, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrios, maderas, metales y materiales de construcción, textiles, cueros. Matanza de ganado y pesca. Industrialización y envasado de los productos referidos. Bazar, menaje, juegos y juguetes, mobiliario, decoraciones, computación, electrónicos, comunicaciones satelitales, telefonía fija o celular. Inmobiliaria: compraventa, administración, alquiler y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales y aserraderos. Mandatos, representaciones y servicios para sí o terceros, sean o no relativas al objeto social, la intervención, asesoramiento y gestión en licitaciones públicas o privadas, actividades navieras, pesqueras o portuarias, reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios, plazas, vía pública, vehículos, embarcaciones, aeronaves, vagones, servicios de catering, reciclaje de envases y materiales, importación y exportación: de productos en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 60.000. 8) Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente, 2 ejercicios. Se designa: Presidente: Karina Vanesa Alvarez. Director suplente: Aníbal Zamora. Fiscalización. Prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 28 de febrero de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 29.688

TALLERES ALMAFUERTE

SOCIEDAD ANONMA

Socios: Héctor Daniel Ciccia, nac. 25/4/64, casado, arg., empleado, domicilio Malabia 2836, San Justo, Pcia. BA, DNI 16.871.000, CUIL 20-16871000-4 y María Alejandra Pereyra, nac. 15/10/63, casada, arg., ama de casa, domicilio Malabia 2836, San Justo, Pcia. BA, DNI 16.626.062, CDI 27-16626062-6. Duración: 99 años. Denominación: "TALLERES ALMAFUERTE S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra y venta por mayor y menor de maquinarias agrícolas y viales, equipos hidráulicos y eléctricos, rodados y maquinarias en general, todo tipo de repuestos de rodados y maquinarias, exportación e importación de las mismas, consignaciones, permutas, canjes, transformaciones o cualquier actividad afín, incluyendo operaciones financieras como préstamos, financiaciones, prendas, etc. Asimismo, todo tipo de servicios vinculados con la reparación y mantenimiento de rodados y maquinarias en general, sus accesorios y repuestos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Héctor Daniel Ciccia 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y María Alejandra Pereyra 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Héctor Daniel Ciccia o Vicepresidente, Director Suplente: María Alejandra Pereyra, duración 1 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Yerbal 2984, 7º "86", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 412, Reg. 150, Cap. Fed. 13/9/99

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 24.688

TENOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/7/99 se cambió la denominación por BEAGLE ASSET MANAGEMENT S.A. con reforma del art. 1º del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 29.687

THE BUSINESS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Carlos Dowyer, 32 años, DNI 18.543.859, Claudia Andrea Dowyer, 29 años, DNI 21.354.412, ambos argentinos, solteros, empresarios, 3 de Febrero 1281, 7º, Capital Federal, Víctor Roque Creddo, argentino, 44 años, DNI 11.566.777, casado, abogado, Arenales 896, 6º Capital Federal; 2) 31/8/99; 3) THE BUSINESS GROUP S.A. 4) Arenales 896, 6º 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada con facultades para integrar utes o agrupaciones de colaboración bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior para otorgar créditos personales pagaderos en cuotas o a término, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante tarjetas magnetizadas y/o codificadas y/o sistematizadas, bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios y/o personas físicas adheridas al sistema; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con dinero propio o de terceros; con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. No realizará operaciones comprendidas en la ley Ent. Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Representaciones, mandatos, distribuciones, comisiones, consignaciones, franchising, locaciones, intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones, concursos de precios. Importación, exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, se prescinde de la sindicatura, Pte. Guillermo Carlos Dowyer. Vicepte. Claudia Andrea Dowyer, Dir. Supl.: Víctor Roque Creddo, tres ejercicios. 9) Presidente, en caso de ausencia dos directores en conjunto. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Lisa Adeff
Nº 24.737

TIEMPO COMPARTIDO VACACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenia Mónica Nobati, argentina, 33 años, soltera, abogada, DNI 18.057.493, domicilio Villanueva 1361, capital; Enrique Jacobo Schober, argentino, 71 años, casado, comerciante, DNI 4.046.583, domicilio Virrey Liniers 1820, Florida; María de las Nieves García Fernández, brasilera, 43 años, casada, abogada, DNI 93.270.231, domicilio California 1706, Capital; y Alejandra Valeria Leguizamón, argentina, 22 años, soltera, empleada, DNI 25.822.603, domicilio Ambrosetti 277, Capital; 2) Escritura del 21/7/1999; 3) "TIEMPO COMPARTIDO VACACIONAL" S.A.; 4) Manuela Pedraza 3674, Capital; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a toda clase de actividades y negocios inmobiliarios como la compra, venta, construcción, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, sus decretos reglamentarios y sus modificaciones y tiempo compartido; otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía de las previstas en la legislación vigente, pudiendo realizar operaciones de créditos hipotecarios, estando prohibido desarrollar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso; 10) 31 de diciembre. Presidente: Enrique Jacobo Schober. Vicepresidente: María de las Nieves García Fernandes. Director Titular: Eugenia Mónica Nobati. Director Suplente: Alejandra Valeria Leguizamón. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 24.674

TRANSPORTES RIVA

S.A.C.I.F.I.A.

Aumento de Capital. Inscripción: del 22/10/96, Nº 10.296 del libro 19, tomo A de SA. La sociedad redujo su capital por escisión de parte de su patrimonio mediante la cancelación de las acciones de titularidad de los señores Marta Delicia Fossati de Riva, María Ana Alejandra Riva, Pablo Alfredo Riva y Juan Eduardo Riva, para incorporarlo a Juan Eduardo S.A., modificándose los estatutos sociales: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 50.000 representado por 50.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550".

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 24.666

VUTALO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Inscripción: del 14/7/1998, Nº 5614, libro 2, de Sociedades por Acciones. La sociedad aumentó su capital por incorporación del patrimonio escindido de Juan Eduardo S. A., modificándose los estatutos sociales: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 180.000 representado por 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En los sucesivos aumentos las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. Todo ello según las condiciones de emisión que fije la Asamblea en oportunidad de cada aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la emisión de acciones.

Escribana - María Eugenia Girard
Nº 24.670

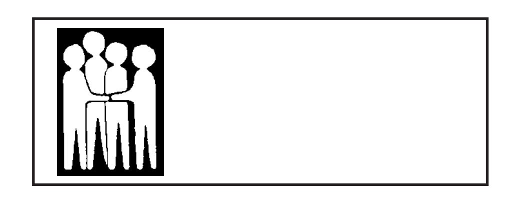
ZAITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 140 del 31/5/99, Reg. 357, Cap. Presidente: Luis Esteban Zaidenberg, empresario, D. N. I. 24.264.646, domiciliado en la Avenida Corrientes 1675, 10º; Vicepresidente: Elías Farah, L.E. 1.745.329, domiciliado en la calle Uspallata 3672 y Director Suplente: Carlos Alberto Ferrando, empresario, L.E. 6.079.359, domiciliado en la calle La Paz 560, constituyeron "ZAITAR S. A.". Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Emisión y habilitación de tarjetas especiales o exclusivas para facilitar la atención médica a afiliados de obras sociales, grupos carenciados y realizar servicios especiales que faciliten la atención a la salud de un gremio, una región y/o población del país. b) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; c) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, construcción, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; d) Operaciones de exportación, importación, elaboración, comercialización, compra-venta y distribución de todo tipo de mercaderías, pudiendo asumir representaciones o mandatos de terceros en el país o en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, suscripto por

mitades. Sin síndico. Cierre 31-12. Duración 99 años. Corrientes 1675, piso 10, Bs. As.

Escribana - Maria G. Mazzoni
Nº 24.691



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de A.F. S.R.L. Se hace saber que por Escrit. del 8-9-99, ante el Esc. Alberto L. Capano, Reg. Not. 525 de Cap. se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por I) a) Oscar Jacinto Nieves, arg., casado, L.E.: 7.595.231, nacido el 18-1-47, dom. Olazábal 2829, Piso 10 "A" Cap.; b) Aída Marta Corduner, arg., casada, DNI 6.536.638, nacida el 21-5-50, dom. Villa Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Av. Dr. Ignacio Arieta 595; c) Adrián Enrique Emilio Fantini, arg., casado, DNI: 12.094.016, nacido el 12-4-56, dom. Linneo 2121 C. Fed. d) Rodolfo José Fukelman, arg., casado, DNI 11.030.165, nacido el 17-9-53 dom. en Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Jacarandá 1219; todos comerciantes. II) Denominación: "A. F. SRL". III) Domicilio: Argerich 1491 Cap. IV) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de cassettes, cintas vírgenes, compact disc y demás grabaciones, reproducciones y ediciones musicales y parlantes, accesorios mecánicos y eléctricos para aparatos de radio y televisión, grabadores, computadoras y videos juegos, instrumentos musicales, accesorios electrónicos y demás artefactos similares, así como también toda clase de artículos de cinematografía. V) Duración: 99 años desde inscrip. VI) Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/u, con derecho a un voto por c/cuota. VII) Organo de Administración: dos gerentes en forma conjunta, duración 2 ejercicios y reelegibles. VIII) Designación de Autoridades: Gerentes: Oscar Jacinto Nieves y Adrián Enrique Emilio Fantini. IX) Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. Fdo. Elda Marina Gómez DNI 6.675.725, autorizada. Bs. As. 17-9-99.

Nº 29.702

ASA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15-9-99 pasada ante el Esc. Carlos A. Barceló al fº 2364 del Reg. Not. 508 a mi cargo se constituyó la sociedad: ASA DIGITAL S.R.L. Socios: Ricardo Alberto Masini, arg., viudo, abogado, nac. el 25-1-43, LE 4.406.289, dom. en Teodoro García 2074 1º "B" de Cap. Fed.; Raúl López, arg., casado, comerciante, nac. el 26-12-46, LE 7.595. 638, dom. en Cochrane 2517 de Cap. Fed., y Mónica Isabel Ubiría, arg., viuda, comerciante, nac. el 29-11-53, DNI 11.056.329, dom. en José Hernández 1932 7º de Cap. Fed. Domicilio: Paraná 833 5º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación y explotación de servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información. Capital Social: $ 12.000.- Fecha de cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de los socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 24.617

AV=CORDOBA 6268

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Hernán Sarfatis, 18-11-1971, soltero, arg., comerciante, DNI 22.448.973; Alexis Martín Sarfatis, 25-7-1974, soltero, arg., comerciante, DNI 23.772.847, domiciliados Caracas 313, 7º p., "B", Cap. Fed. 2) Escritura 9-9-1999. 4) Avda. Córdoba 6268, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º p. asociada a 3º, en el país o exterior a: lavadero, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de automóviles así como todo tipo de rodados en general; lubricentro, venta de accesorios para automotores, minishop y maxikiosco. Importación y exportación. 6) 7 años inscripción R.P.C. 7) $ 3.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 8) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 agosto.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 29.693

BRENT OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 5-8-99 se constituyó BRENT OIL S.R.L.; Socios: Carlos Piano, arg., 27-4-15, jubilado, viudo, LE 0.263.608, Peña 2657, P.B. "8" Cap. Fed. y Alberto Jorge Nahon, arg., 9-10-29, comerciante, soltero, DNI 4.238.592, Monteagudo 17, Sarandí, Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Estación de Servicio: I) Servicios para Automotores. Repuestos y Accesorios y II) Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo. B) Inmobiliarias. C) Comerciales. D) Representaciones y Mandatos. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas de $ 10 V.N. c/u. que suscriben: Carlos Piano: 600 cuotas, o sea $ 6.000 y A. J. Nahon: 600 cuotas, o sea $ 6.000.- Cierre: 30/6 c/año. La Administración, Representación y Uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Carlos Piano. Sede social: Arce 215 Piso Décimo Noveno "C" Cap. Fed.

Autorizado - Agustín J. A. Vanella
Nº 29.694

COMPUTACION COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por inst. priv. del 9-9-99. Socias: Onelia Tondino, nacida el 14-12-21, DNI F7.667.319; y María Onelia Funes, nacida el 6-1-78, DNI 27.444.430, ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Finochietto 2115, P.B., "3", Capital Federal. La sociedad se denomina COMPUTACION COMERCIAL ARGENTINA S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a la prestación de servicios de computación; a la auditoría general y/o análisis y/o programación y/o captura y/o procesamiento de datos; a la comercialización y/o distribución y/o representación y/o importación y/o exportación de productos de hardware y/o software y/o insumos y/o equipamientos para centro de cómputos y/o armado de equipo para computación y su reparación; a la prestación de servicio eventual de personal y/o capacitación de personal para empresas; al desarrollo de proyectos generales de informática y/o computación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, suscribiendo Onelia Tondino 4.000 cuotas y María Onelia Tondino 1.000, e integran el 25% en efvo., y el saldo en 2 años a partir de la inscripción. Distribución de utilidades: a) 5% reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) importe que se establezca para retribución de gerentes; y c) remanente se distribuirá entre socios en proporción al capital integrado. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Administración y Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Liquidación: En caso de disolución será practicada por el gerente o persona autorizada por los socios. Dom. social: 25 de Mayo 431, 2do. "C", Cap. Fed. Socia-Gerente: María Onelia Funes.

Socia-Gerente - María Onelia Funes
Nº 29.766

CUATRO AMIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 9-9-99. Socios: Martín Eduardo Porro, argentino, nacido: 14-7-67, casado, comerciante, DNI 18.328.796, C.U.I.T. 20-18328796-7, domiciliado en Caseros 2454, de esta ciudad; Fabián Eduardo Martino, argentino, nacido: 6-11-65, soltero, comerciante, DNI 16.568.721, C.U.I.T. 20-16568721-4, domiciliado en Jujuy 1921, de esta ciudad; Leonardo Omar Duhalde, argentino, nacido: 21-10-64, casado, empresario, DNI 16.976.902, C.U.I.T. 20-16976902-9, domiciliado en Manuel Garcia 22, de esta ciudad; y don Ricardo José Grin, argentino, nacido el 5 de mayo de 1952, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.130.570, C.U.I.T. 20-10130570-9, domiciliado en Salcedo 2784, de esta ciudad. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: A) Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y lustrados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. B) Lubricentro: Explotación de estaciones de servicios para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. C) Comercialización de repuestos y accesorios para automotores, servicio de mantenimiento: Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, autoradios, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. D) Servicio de gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería. E) Playa de estacionamiento: Explotación de playas de estacionamientos y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados. F) Locutorio y servicios de correo: Instalación, funcionamiento y explotación comercial de locutorios, servicio de llamadas locales, interurbanas, internacionales, servicio de faxsímiles, y de e-mail, correos, encomiendas, nacionales e internacionales, suscribiendo convenios con los prestatarios públicos o privados que se requiera, y solicitando la respectiva autorización a la Comisión Nacional de Comunicaciones, si correspondiere. Y G) Maxikiosco: Instalación de maxikioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de

golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Capital social: $ 8.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 a más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede social: Juan de Garay 1769, Capital Federal. Gerentes a Martín Eduardo Porro y/o Fabián Eduardo Martino.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 24.712

DEFENSA 873

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E. 701 F. 1783, 16-9-99. Reg. 1698 Cap. Fed. Socios: Ana María Battistoni, italiana, viuda de José Torrisi, n. 1-3-43, DNI 93.429.583, dom. O'Higgins 1901, p. 13 Cap. Fed.; comerciante; Juan José Alfonso Di Risio, argentino, soltero, n. 22-7-72, DNI 22.509.999, dom. Argerich 680, Cap. Fed., comerciante; Jorge Eduardo Pipolo, argentino, cas. con Patricia María Tolomei, n. 23-2-56, DNI 12.126.424, dom. Pico 1763, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Panadería, repostería, rotisería, catering, operaciones inmobiliarias y financieras, inversiones, mandatos, representaciones, franquisias, importación, exportación. Capital: $ 3.000. 300 ctas. suscriptas por partes iguales. Gerencia y representación: En forma conjunta los tres socios; "sine die". Ejercicio: 30-6. Domicilio: Defensa 873/5, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 24.653

DEL RIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento privado: 10-9-99. 2) Cambio domicilio a Viamonte 1336, Pº 7, "ofic. 44" Capital Federal. 3) Prórroga plazo duración: 12 años más. 3) Aumenta capital: hasta $ 415.000. 4) Fernando Del Río y Ricardo Gabriel Del Río ceden 166 cuotas cada uno a Julio Omar Del Río. 5) Modifica contrato: Cláusula 1ª: DEL RIO CONSTRUCCIONES S.R.L. domic.: Ciudad de Bs. As. 2ª: duración: 42 años desde 11-9-78. 4ª: Capital: $ 415.000.-

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 29.686

D & W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-9-99, De Witte Ignacio Pedro D.N.I. 17.823.871 nacido el 16-3-1965, soltero, empresario, domiciliado en la calle Peña 2690 Capital Federal y Parera Guevara Bárbara D.N.I. 23.473.966, empresaria, argentina, soltera, nacida el 12-11-1973, domiciliada en la calle Venezuela 1532 Capital Federal. Constituyeron: D & W S.R.L. Sede social: Cabildo 1536 3º B, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, diseño, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, y en particular el diseño, construcción y dirección ejecutiva y ejecución de stands, carteles, impresos, y elementos para publicidad, promoción o propaganda pública o privada, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Capital: $ 50.000 representados por 50.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente De Witte Ignacio Pedro. Cierra el 31 de julio de cada año.

Autorizado - Miguel A. Paz
Nº 24.717

FAINT CLAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ, 6-3-98, Nº 1478, L. 108 de S.R.L., 30-8-99. Cesión de cuotas sociales así: 1.020 cuotas de Ramón Agustín Berón, 1.020 Alberto Hugo Ses, 900 Loredana Beltrami de Azcona, 900 Viviana Esther Cortelezzi de Azcona, a Facundo José Pelliza y 1.200 de Eduardo Salvador Saitta a María Josefa Ezcurra. Cambio Sede Social a Arribeños 2490 depto. B y C de Cap. Fed. Se acepta la renuncia del gerente, Loredana Beltrami de Azcona. Designación y aceptación del nuevo Gerente, Facundo José Pelliza, se reformaron cláusulas quinta, séptima y novena.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 24.726

GM GALVEZ MUÑIZ NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21-3-94, Nº 1854 Lº 100 SRL. Por esc. del 15-9-99, Fº 391, Reg. 1353 C.F. la sociedad "G.M. GALVEZ MUÑIZ NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L." transcribió el acta del 7-1-99 que resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los gerentes Elsa Mabel Donnini de Muñiz, Julio Antonio Muñiz, y Martha Isabel Macome de Galvez. 2º) Establecer que en caso de gerencia plural, los gerentes actuarán en forma indistinta. 3º) Designar gerente a José Vicente Galvez. 4º) Reducir el plazo de duración de la sociedad al 31-1-99. 5º) Establecer que la liquidación estará a cargo de los administradores. Al efecto se reformaron las cláusulas: Segunda, Quinta y Décima.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 24.720

G4 COMPAÑIA DE SEÑALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Menéndez, 26/9/70, soltero, D. N. I. 21.836.492, Anchorena 46, Temperley, Pcia. Bs. As. Fernando Luis Greco, 6/2/66, casado, D. N. I. 17.709.340, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Gerardo Fabián Greco, 20/3/68, casado, D. N. I. 20.024.347, José María Penna 227, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Alicia Beatriz Fernández, 22/2/53, casada, D. N. I. 10.900.263, Alsina 1153, Adrogué, Pcia. Bs. As, todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento privado: 2/9/99. 3) G4 COMPAÑIA DE SEÑALIZACION S. R. L. 4) Av. Huergo 967, Bs. As. 5) Objeto: Diseño, fabricación, comercialización y colocación de cartelería, señaletica y ploteos. Publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteles, impresos, murales, chapas, afiches, películas cinematográficas, en lugares y/o locales privados o públicos. Importación, exportación y representación. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 5.000. 8) Representación legal y Administración: Gerentes: Federico Menéndez y Fernando Luis Greco, 99 ejercicios. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: conjunta. 10) Cierre Balance: 30 de abril de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 29.690

INSTITUTO MODELO DE ADAPTACION INTEGRAL (IMAI)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC 23-10-98, Nº 8703, Lº 109 S. R. L. Por reunión de socios 14-9-99, se reformó art. 3ª, se amplió el objeto: Instalación y explotación de clínicas médicas y/o siquiátricas y/o establecimientos de reposo y/o de rehabilitación y/o de reeducación y/o establecimientos geriátricos; hogar para niños y adolescentes; comunidad terapéutica para adictos o no; hogar para madres solteras; escuelas para niños diferenciales; efectuar estudios e investigaciones científicas relacionadas con las ciencias de la salud; llevar a cabo actividades de enseñanza y capacitación en el área de la salud para profesionales, no profesionales y público en general, pudiendo otorgar becas de estudios y subsidios a tal fin; realizar publicaciones; auspiciar y financiar viajes de estudio e intercambio científico, establecer convenios con universidades y otros centros.

Gerente - Pablo Miguel Garay
Nº 29.745

IORKAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 213, 10/9/99, Reg. Not. 1626, Capital. Ricardo Esteban Sarkany, argentino, casado, industrial, 6 de septiembre de 1960, D. N. I. 14.012.224, O'Higgins Nº 2009, piso 6º, Capital Federal. Analía Maiorana, argentina, casada, empleada, 10 de octubre de 1972, D. N. I. 22.991.258, Junín Nº 1151, piso 9º, "A", Capital. "IORKAN S. R. L.", duración 2 años, desde inscripción RPC. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de ropa, prendas de vestir, y trajes de baño, ropa informal, indumentaria deportiva, accesorios, productos, subproductos y todo tipo de mercaderías y bienes relacionados directa o indirectamente con las enumeradas precedentemente. Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, venta, importación, exportación, de los bienes mencionados. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social, como así también la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Importación y Exportación: en general. Capital Social $ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 30 de agosto de cada año. Sede Social en la calle Sarmiento Nº 930, Piso Sexto, Departamento "A" de la Capital Federal. b) Designar Gerentes a Ricardo Esteban Sarkany-Analía Maiorana.

Autorizado - Federico Raúl Cabral
Nº 24.684

KARBIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 515, 14-9-99. Juan Carlos Tizon, arg., 12-8-35, soltero, comerciante, L.E. 4.160.463, dom. en Don Bosco 1460, San Isidro, PBA; y Dominga María Roldán, arg., soltera, 4-6-47, comerciante, D. N. I. 5.805.851, dom. en Senillosa 632, dto. "6", Cap. Fed. Plazo: diez años, a partir inscripción Reg. Públ. de Com. Objeto: a) Industrialización, comercialización, fabricación, destilación, compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento, de productos y subproductos derivados del petróleo, y reparación y reciclaje de productos químicos y petroquímicos. b) Procesar, producir, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otro tipo de transacción en petróleo y aceites, sustancias vegetales, minerales o volátiles, asfalto, bitumen y sustancias bituminosas de todo tipo, así como también productos, subproductos y productos residuales de éstos, incluyendo la fabricación, compra, venta y cualquier otro tipo de transacción, minorista o mayorista, de nafta y aceites, c) Comprar, vender y comercializar de cualquier otro modo los productos obtenidos, de cualquier manera que resulte ventajosa o redituable y realizar cualquier otra actividad comercial pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. d) Enajenar los productos obtenidos, ya sea como productos en crudo o de otro modo y para la destilación, reducción y preparación de dichos productos para su comercialización y para fabricar bienes comercializables de todo tipo a partir de estos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Capital Social: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas valor nominal: $ 1 suscriptas: Juan Carlos Tizon: 1000 cuotas equivalentes $ 1.000 y Dominga María Roldán: 1000 cuotas equivalentes $ 1.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Carlos Tizon y Dominga María Roldán. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Tucumán 1484, P. 11, "A", Cap. Fed.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 24.647

MAREMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 416, de fecha 10 de septiembre de 1999, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por doña Emma Esther Bestilleiro, argentina, nacida el 3 de enero de 1931, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 1.008.003, domiciliada en la calle Marcos Tiglio número 1343 de Burzaco y doña Marcela Amalia Benítez, argentina, nacida el 2 de mayo de 1969, soltera, Documento Nacional de Identidad número 20.831.250, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de Banfield. Denominación: "MAREMM S. R. L.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, refacción, alquileres, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos cuatro mil ($ 4.000.-) representado por cuatro mil cuotas iguales de un peso ($ 1.-), valor nominal. El capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Organo de administración: Socio Gerente: Emma Esther Bestilleiro y Marcela Amalia Benítez. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio cierra el día 30 de septiembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 24.646

MILENIUM PRESTADORA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-1-99. Socios: Carina Inés Gregoraschúk, divorciada, argentina, D. N. I. 20.775.001, 30 años, comerciante, domiciliada en Concordia 94, Cap. Fed.; Hugo Adolfo Yeruta, divorciado, argentino, D. N. I. 5.220.710, 51 años, comerciante, domiciliado en Concordia 94, Cap. Fed.; Jorge Raúl Gómez, divorciado, argentino, D. N. I. 4.703.698, 51 años, comerciante, domiciliado en José Hernández 1630, P. 5º "A", Cap. Fed.; 1) Denominación: MILENIUM PRESTADORA DE SERVICIOS S. R. L. Domicilio en Capital Federal; 2) Duración: 20 años desde su inscripción registral; 3) Objeto: Realizar por sí o por terceros. Comercial: La explotación de servicio de transporte privado de personas y/o cosas, explotación de agencia de coches remises; traslado de personas y/o cosas por distintos medios de transporte ya sea terrestre, marítimo, aéreo y/o fluvial, servicio de mensajería, fletes y/o cargas livianas; toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo, servicio de charters, combis, transportes escolares, alquiler de vehículos con y sin chofer; contrataciones de vehículos privados para todo tipo de servicios, ya sea en contrataciones particulares o a nivel empresarial; servicio de comunicaciones ya sea mediante telefonía local, de larga distancia, celular y/o cualquier otro tipo de comunicación con equipos de radio de acuerdo a las normas vigentes de la C.N.C. y toda otra clase de negocios relacionadas directa o indirectamente con la comunicación y sus medios. La explotación comercial de todo tipo de servicios que se pueda brindar a la comunidad en forma privada con la sola salvedad que los servicios prestados sean lícitos y conforme a las normas que dictan la moral y las buenas costumbres contando para ello una oficina comercial y/o una línea de teléfono y/o cualquier otro medio que sirva para cumplir con sus fines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones; 4) Capital: Tres mil pesos; 5) Administración y representación en forma indistinta por Carina I. Gregorasckúk y/o Hugo A. Yeruta, por todo el término lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. 6) Fiscalización: el socio no gerente. 7) Ejercicio social: 31/8 de cada año. 8) Sede Social: Avellaneda 4087, Cap. Fed.

Socio Gerente - Carina Inés Gregoraschúk
Nº 24.629

OCITECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vava Néstor Sebastián: 30/7/74, soltero, arg., técnico electromecánico, calle 9 Torre 5 4º A, V.

Elisa, D. N. I. 24.093.345; Jiménez, Walter Omar: 22/12/57, casado, arg., capataz de obra, Calle 7 3951, B. Parque F. Varela, D. N. I. 13.634.169 y Leresche, Marcelo Christian: 5/1/72, casado, arg., arquitecto, M. Brin 2845, 7º B, Lanús, D. N. I. 22.623.092. 2) Instrumento privado 15/9/99. 3) OCITECO S. R. L. 4) Tilcara 2293, P. 1º, Cap. Fed. 5) Constructora, mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, confección, dirección, administración de obras hidráulicas, sanitarias, de gas, telefónicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la propiedad horizontal y refacción y demolición de las obras enumeradas, ya sean todas estas realizadas dentro o fuera del país. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos y adm. de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Exportadora e Importadora: Efectuar operaciones de exportación e importación de maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente. Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 7) Capital $ 10.000,00. 8) y 9) La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes mencionados en el punto 1), en forma individual e indistinta, y la duración en sus cargos será por todo el plazo de duración de la Sociedad. Se prescinde de sindicatura. 10) La sociedad cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Lorena Bricchetti
Nº 24.669

OFICINA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

SAN LUIS PAPELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto Nº 1265, Lº 110 de S. R. L. 10-2-99. Por reunión de socios del 15-9-99, se cambió la denominación, se reformó art. 1º.

Gerente - SDM Caballero
Nº 29.744

SAN IRENEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escrit. 281, del 16/9/1999, pasada ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, al folio 879, Reg. 1235, de Cap. Socios: Jorge Alberto Esteves, arg., nac. 7/11/1949, divorciado, arquitecto, c/DNI 7.837.735 y del C.U.I.T. 20-07837735-7, y Analía Rosa Ale, arg., nac. 2/4/1957, soltera, abogada, c/DNI. 13.545.305 y del C.U.I.T. 27-13434305-1, ambos dom. Echeverría 2109, piso 25, Dto. D, Cap. Fed.; 1) SAN IRENEO S. R. L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I. G. J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, rurales y comercios, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y en reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones y todo otro tipo de obras de carácter público o privado, administración de inmuebles, constituir Consorcios. Podrá asimismo realizar dichas operaciones con aportes propios o de terceros. b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, inclusive las contempladas en la ley de securitización, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 12.000.- 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. 5) Se designa gerente a ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social: Avda. Corrientes 1376, 4º piso, of. "419", Cap. Fed. Fecha cierre: 30 de junio de c/año.

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 29.760

SEGURCITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 3/9/99, Grisel Zuckerberg, vendió y cedió todas sus cuotas a Jorge Ricardo Zuckerberg, arg., cas., LE. 4.623.455, 30/8/47, empres., Beruti 3170, C. F. Cedente renunció a cargo de gerente designándose al cesionario.

Abogado - Carlos H. Iorcasio
Nº 24.659

SISTEMAS COMERCIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1999, los señores Federico Martín Los, Diego Nicolás Ventrice y Christian Martín Rivas Venturini, socios de SISTEMAS COMERCIALES ARGENTINOS S. R. L. cedieron 7.700 cuotas de $ 1 cada una, a la señora Magdalena María Butler, D. N. I. 25.567.726, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a razón de 3.500 cuotas el señor Federico Martín Los, 3.500 cuotas el señor Christian Martín Rivas Venturini y 700 cuotas el señor Diego Nicolás Ventrice. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Sra. Madgalena María Butler 7.700 cuotas, Diego Nicolás Ventrice 2.800 cuotas Emilio Fernando Panighetti 3.500 cuotas modificándose la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo, por reunión de socios de fecha 8 de julio de 1999, la Sociedad tomó conocimiento de la transferencia realizada y renunció al cargo de gerente el Sr. Emilio Fernando Panighetti, designándose en su reemplazo al Sr. Adolfo José Larran Garat, D. N. I. 20.455.732, argentino, soltero, empresario, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 2069, piso 2º "F".

Autorizado - Tomás G. Gómez Alzaga
Nº 24.698

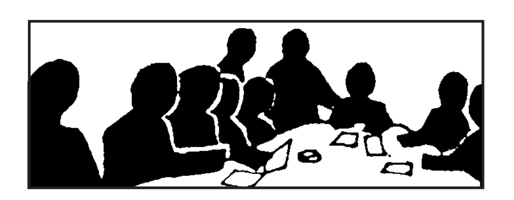
TAREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 8/9/99 los socios de TAREA S. R. L. Federico Santiago Oscar Kirchgassner, Miguel Angel Simons, y César Vicente Celeghin, en forma unánime resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 5 años más a partir de su vencimiento que se opera el 1º de octubre de 1999 próximo. En consecuencia la cláusula segunda del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Tiene una duración hasta el 1º de octubre de 2004, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. El resto del contrato continúa vigente.

Contador - Aníbal Adrián Tagliani
Nº 24.662

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre 13 de 1999. Convócase según las disposiciones estatutarias a los Asociados de la ASOCIACION COOPERADORA "MANUEL DERQUI" del Colegio Nacional Mariano Moreno, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999, a las 18, en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 3577, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Declaración del quórum.
3º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período del 1º de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999.
4º) Designación de dos Asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Vicepresidente a/c. de la Presidencia - Renee Girardi
Tesorero - Lilia Trucco
e. 22/9 Nº 24.613 v. 22/9/99

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 1998/1999

Sr. Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de septiembre de 1999, a las 10:30 hs., en la Sede Social, sita en Lima 265 3º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
4º) Renovación parcial de Autoridades:
• Comisión Directiva (con mandato de 2 (dos) años): Vicepresidente 3ro., Vicepresidente 4º, Secretario General, Tesorero, Protesorero, Secretario de Relaciones y 2 (dos) Directores Titulares.
• Directores Suplentes (con mandato por un año): cuatro Directores Suplentes.
• Comisión Revisora de Cuentas (con mandato por un año): tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas Suplentes.

Presidente - Abel R. Bomrad
Secretario General - Rubén Beato

MEMORANDO
Del Art. 14: No lográndose quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se efectuará media hora después con el número de socios Plenarios presentes.
Del Art. 16: Sólo podrán intervenir en la Asambleas los socios que reúnen los siguientes requisitos:
A) Tener una antigüedad mínima de un año y
B) Haber abonado la cuota anterior a la que corresponde el período en que se celebre la Asamblea.
Del Art. 34: Las listas que deberán contener la totalidad de los Candidatos a elegir para Presidente, cuatro Vice-Presidentes por su orden, diez Directores titulares y tres Miembros Titulares para la Comisión Revisora de Cuentas, serán sometidas a la Comisión Directiva con la conformidad de cada uno de los mismos, hasta diez días antes de la elección para que pueda determinar si los candidatos se hallan en condiciones Estatutarias. En cada lista deberá figurar junto al Nombre de los Candidatos, la indicación de la firma a la que representan y la respectiva marca de Automotores. Dentro de los tres días de recibidas las listas, la Comisión Directiva procederá oficializarlas, salvo que alguna no reúna los requisitos necesarios. En este caso, dentro del mismo plazo de tres días, lo hará saber a los patrocinadores de la lista que procedan a salvar tales inconvenientes. Con una anticipación mínima de doce días a la fecha de la elección. Cada lista deberá ser patrocinada, como mínimo, por diez Socios Plenarios con derecho a voto que no sean candidatos. Tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría presentará a la Comisión Directiva la nomina de los socios que puedan intervenir. No obstante, si la causa fuera atraso en el pago de las cuotas, el socio que se ponga al día en sus pagos antes de la reunión de la Asamblea, podrá intervenir en la misma.

e. 22/9 Nº 24.735 v. 22/9/99

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR GENERAL ALVERA, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1999 a las 10.00 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 77 finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
3º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años, seis vocales suplentes por un año y tres Revisores de Cuentas por un año.
4º) Consideración de la Cuota Social.
Buenos Aires, setiembre de 1999.

Presidente - José Pallares
Secretario - Néstor Guidobono
e. 22/9 Nº 24.627 v. 24/9/99

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1999, a las 17 horas, a realizarse en el local social de Corrientes 4293, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta del ejercicio 110º, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de 6 vocales titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 suplentes, por un año y 3 Revisores de Cuentas, por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Secretario - Mario C. Gaffuri
e. 22/9 Nº 29.645 v. 22/9/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE MATERIALES ELECTRICOS - CADIME

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: La Comisión Directiva, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día lunes 6 del mes de la fecha, cumple en convocarlos a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el viernes 8 de octubre 99 18,30 horas Alberti 1074 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para, junto con el Presidente, refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Mario O. Pierucci

Art. 17: El quórum de las Asambleas Generales a la hora fijada en la convocatoria se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados. Sin embargo transcurrida media hora podrá resolverse los asuntos del orden del día cualquiera sea el número de socios presentes.
Art. 22: Sólo podrán inscribirse en el registro de asistencia a las Asambleas Generales los socios que se hallen al día con la Tesorería y que tengan una antigüedad mayor de seis meses. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder y los apoderados no podrán representar a más de tres socios cualquiera sea el número de voto.

e. 22/9 Nº 24.622 v. 22/9/99

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado, en los artículos 40; 41; y 42 inciso b); del Estatuto Social, el Organo Directivo del CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinarias a realizarse el 23 de octubre de 1999, en su Sede Social de Beauchef 1560 de esta Capital, 9 a 18, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje en memoria de socios y familiares fallecidos.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la compra de un inmueble, en la Localidad de Morón.
4º) Constitución de la Junta Electoral y pase a cuarto intermedio correspondiente.
5º) Elección por el término de cuatro años del Organo Directivo, compuesto por Presidente, Secretario, Tesorero; (4) cuatro Vocales Titulares, (7) siete Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora con (3) tres Miembros Titulares y (3) tres Miembros Suplentes, Tribunal de Disciplina con (3) tres Miembros Titulares y (3) tres Miembros Suplentes.
6º) Realización del Escrutinio.
7º) Proclamación de las nuevas autoridades por el Presidente de la Junta Electoral.

Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Alfonso García

NOTA: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, podrá sesionar Válidamente treinta (30) minutos después, con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Art. 50 Est. Social).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Presidente - Julio Esteban Algañaraz
Secretario - Alfonso García
e. 22/9 Nº 24.157 v. 22/9/99

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 1999 a las 10 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Constitución de Reserva Legal.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 22/9 Nº 24.643 v. 28/9/99

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 31 de mayo de 1999 I.G.P.J. Nº 71.053. Se convoca a los Señores Accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón Nº 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19..550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 18 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y la elección de los mismos por dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Juan Domínguez
e. 22/9 Nº 29.683 v. 28/9/99

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.162. Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º Piso, Buenos Aires, el jueves 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 23 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

Los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

e. 22/9 Nº 24.733 v. 28/9/99

"H"

HIPERION S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inspección General de Justicia: 90967. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1999, a las 16 horas, en la Sede Social de la calle

Herrera 197, 1er. Piso, oficina 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.
3º) Elección en su caso de uno o más directores titulares y/o suplentes.
4º) Consideración de un aumento del Capital Social, emisión de acciones y reforma de los Estatutos Sociales.

En caso de no reunir el quórum necesario en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 del Estatuto y la reforma establecida por el artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, una hora después de fracasada la primera, el mismo día y en el mismo lugar. El Directorio.

Presidente - Eduardo J. Hlawaczek
e. 22/9 Nº 24.686 v. 28/9/99

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las 18 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Causas del atraso en la convocatoria.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - José María Ares
e. 22/9 Nº 29.728 v. 28/9/99

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones en vigor, legales y estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados de INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA a Asamblea Distritales, las que se celebrarán en el local social de Bernardo de Irigoyen 190 primer piso Capital Federal el día 7 de octubre de 1999 a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el art. 40º del Estatuto Social.
2º) Fecha de Asamblea de Delegados.
3º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en el número que a cada Distrito corresponde de acuerdo a la presente Convocatoria.

Distrito IV: A las dieciséis horas para la elección cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito III: A las diecisiete horas para la elección de cinco (5) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito II: A las dieciocho horas para la elección de seis (6) delegados titulares e igual número de suplentes.
Distrito I: A las diecinueve horas para la elección de veintiséis (26) delegados titulares e igual número de suplentes.
Los Asociados integrarán la Asamblea que corresponde al Distrito en que se encuentre domiciliado y en caso de domiciliarse en Distrito en el que no se celebre Asamblea integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o a la de Capital Federal (art. 38 del Estatuto Social).
Buenos Aires, setiembre de 1999.

Presidente - Julio V. Raelf
e. 22/9 Nº 24.519 v. 22/9/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de octubre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires —Estudio Vence— con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aclarar, ratificar y rectificar los aumentos de capital aprobados por Asambleas de fechas 8 de agosto de 1995, 22 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999,

Presidente - Juan Filizzola

———

NOTA: Se recuerde a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4º —Estudio Vence— de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 18 horas hasta el día 8 de octubre de 1999.

Presidente - Juan Filizzola
e. 22/9 Nº 29.730 v. 28/9/99

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: el Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, convoca Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1323 de esta Capital, el 28 de octubre de 1999 a las 19:30 hs. de acuerdo al Art. Nº 37 de nuestro Estatuto, la misma sesionará válidamente con los socios presentes, 30 minutos después; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio correspondiente al Período julio 1998-junio 1999.
3º) Informe de Presidencia.
Quedando a la espera de su puntual asistencia, lo saludamos muy atte.

Presidente - Arnaldo Caponetti
Secretario - Daniel Márquez
e. 22/9 Nº 24.710 v. 22/9/99

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12230. Se convoca a los Señores Accionistas por Resolución del Directorio a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Lautaro 490, 2º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e informe del Auditor correspondientes al ejercicio Nº 39.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 39.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios de los Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas según lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio Nº 40 (1999-2000). El Directorio.

Presidente - José Rolando Minciguerra
e. 22/9 Nº 24.616 v. 28/9/99

"P"

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio de la sede social de la actual calle Sarmiento 1469, 4º piso, oficina "F", jurisdicción de la Capital Federal a la calle Iberá 168 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
3º) Modificación del objeto social de la sociedad, para adecuarlo a la enseñanza de niveles inicial, E.G.B. Polimodal y Superior. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades comerciales 19.550.

Presidente - Lliana Colavolpe
e. 22/9 Nº 24.628 v. 28/9/99

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999 en la sede social sita en la calle Piedras 77, Piso 11º de la Capital Federal a las 19 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino. Distribución de los excedentes.
4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato según artículo 48 de los estatutos sociales.
6º) Elección Síndico Suplente.
7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Presidente - Pablo Apkiewicz
e. 22/9 Nº 24.641 v. 22/9/99

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 1999.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados.
8º) Aumento del Capital Social, y emisión de acciones.
9º) Reforma de los artículos: tercero y cuarto de los Estatutos.
10º) Texto ordenado. Estatutos Sociales. El Directorio.

———

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 5 de octubre de 1999, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Presidente - Héctor M. Martínez
e. 22/9 Nº 7633 v. 28/9/99

"Q"

QUIMARCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes. El Directorio.

———

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Jorge M. Guimarey
e. 22/9 Nº 29.684 v. 28/9/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro Público 5954, Número de Registro Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la "SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A." a celebrarse el día 15 del mes de octubre de 1999, a las 14 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. E. Frías 174/176 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento, propuestas, alternativas de solución respecto del vencimiento del contrato de alquiler de E. Frías 174, Buenos Aires.
3º) Eventuales acciones a seguir por las pérdidas que REGENTE S.A. pudiera experimentar respecto de las mejoras incorporadas al inmueble de E. Frías 174 Buenos Aires.
4º) Compra de un inmueble para el funcionamiento del establecimiento industrial y operativo de REGENTE S.A. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 22/9 Nº 24.648 v. 28/9/99

"T"

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 a las 15.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios a Directores.
4º) Distribución de Utilidades y
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leonardo Rajchert
e. 22/9 Nº 24.611 v. 28/9/99

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Registro Nº 92.498. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6º) Designación de Síndico titular y suplente;
7º) Distribución de los resultados del ejercicio;
8º) Retribuciones pagadas al Presidente;
9º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
10º) Consideración de la adquisición de acciones propias;
11º) Adquisición de la acción del Banco Mayo;
12º) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550;
13º) Modificación de las cláusulas 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales para establecer la posibilidad de emitir acciones escriturales;
14º) Canje de las acciones cartulares en acciones escriturales;
15º) Consideración de un texto ordenado de los Estatutos Sociales de la sociedad y otorgamiento de un poder especial.

Presidente - Egidio Iannella
e. 22/9 Nº 24.649 v. 28/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Los Señores Lisandro Germano, D.N.I.: 24.903.624 y Adrián Germano, D.N.I.: 23.454.839 ambos domiciliados en la Av. Boedo 2053, p. 2º, dpto. "F" de Cap. Federal vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la señora María Cristina Vega de Pirra, D.N.I., 4.604.872 y al Señor Ezequiel Alberto Pirra, con D.N.I.: 21.478.750 ambos domiciliados en Montevideo 1196, p. 1º de Cap. Fed., el fondo de comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA 824, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 22/9 Nº 24.638 v. 28/9/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa que Manuel Vázquez, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 499, Capital Federal, vende a "San Pedrito 5 S.R.L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle AVENIDA SAN PEDRITO 5 esquina AVENIDA RIVADAVIA 7402 PB, Sótano y 1er. piso, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: a) Osvaldo Horacio Cuellar, ingreso 01-04-1998, b) Manuel Perfecto Juárez, ingreso: 01-04-1991, c) Lauriano Fernández Lescano, ingreso: 01-10-1997 y d) Edgardo Eusebio Cárdenas, ingreso: 01-02-1998, que toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 Nº 24.702 v. 28/9/99

"C"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437 2º C, Cap. avisa al comercio que Miriam Heresi, dom. Charcas 3755, Cap. vende a Leticia Rufino dom. Güemes 1771, Hurlingham, Bs. As. el comercio de Lavadero de ropa sito en CHARCAS 3755, Cap. libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/9 Nº 29.764 v. 28/9/99

"E"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Ivana Rosa Ronco, domiciliada en Ecuador 1347 P.B., Capital Federal, vende a Andrea Fabiana Míguez y Omar Rubén Lima, domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. Comercio Minorista, Despacho de Pan, Productos Afines; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración), sito en ECUADOR 1347 P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/9 Nº 29.700 v. 28/9/99

"G"

Se avisa que la Sra. Mónica Beatriz Pavone, con domicilio en Guevara 1460 Cap. Fed., transfiere su local comercial sito en la calle GUEVARA 1460 P.B., siendo su actividad la de Agencia Remises (sin vehículos en espera), a la firma Tiemplo Completo SRL, con domicilio en Paraguay 4552 Cap. Fed., reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 22/9 Nº 29.641 v. 28/9/99

"N"

Se avisa que Elisa Beatriz Ibáñez de Martínez, domiciliada en la calle Latzina 1319 Ituzaingó, transfiere a Julieta Nicolino, con domicilio en la Avenida Remedios 5775 de Capital Federal el fondo de comercio de Frigorífico Tandil que posee habilitación bajo el rubro Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres por disposición Número 618/90 Expediente Número 97001/88, ubicado en la calle MONTIEL Número 2607 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 22/9 Nº 24.690 v. 28/9/99

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital avisa que Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Rubén Gerardo Galván, domiciliado en Sarmiento 2636, 1º "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Com. Min. de Helados (sin elaboración), Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225 / 227 P.B., libre de pasivo y sin personal, con excepción del empleado Gerardo Malpartida, ingreso 12/02/1991, que toma a su cargo el comprador. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 Nº 24.701 v. 28/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALIMAR S.A.N.C.I. y F.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 18/8/99 y Acta de Directorio Nº 464 del 19/8/99, los accionistas resolvieron por unanimidad, la distribución del nuevo Directorio: Presidente: Pedro Antonio Santamaría; Vicepresidente: Juan Patricio López y Director Titular: Luis Martiniello.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 22/9 Nº 29.761 v. 22/9/99

AMERSHAM PHARMACIA BIOTECH ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio Nº 3 del 15/3/99, protocolizada por Esc. Públ. nº 733, Fº 3206, Reg. 1481 de Cap., del 6/9/99 se ha resuelto fijar el domicilio legal en la calle Montañeses 2820 Capital Federal por unanimidad. (14/1/99 - Nº 710 - Lº 4 de Sociedades por Acciones).

Abogado - Hugo Antonio Mur
e. 22/9 Nº 29.634 v. 22/9/99

ANSELMO JUAN SCHIERANO Y CIA. S.R.L.

Que viene a comunicar que se ha producido un cambio de Gerente - Administrador, con fecha 30 de julio de 1998. El mismo se ha efectivizado a través de un instrumento privado plasmado en la foja cuarta y séptima del libro de actas de la Sociedad. Se ha desvinculado de esa función y de la firma la Srta. Valeria Andrea Schierano (D.N.I. 22.297.536) y se ha incorporado en su lugar el Sr. Don Hernán Diego Schierano (D.N.I. 24.516.200), con expresa aceptación del cargo de Gerente.

Abogado - Marcelo Fabián Sendon
e. 22/9 Nº 29.659 v. 22/9/99

ARCH COMUNICACIONES S.A.

Hace saber por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1999, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Kristopher Brigham; Vicepresidente: Marta Cristina Ferreiros y Director Suplente: Ricardo Saidman.

Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 22/9 Nº 24.696 v. 22/9/99

"B"

BAR Y PARRILLA EL CISNE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que el 6/9/99, los socios gerentes Norberto Trinidad Molero, José Manuel Castellano, Angel Horacio Perri y Carlos Alberto Carlomagno, renunciaron a la gerencia de dicha sociedad habiendo sido aprobada su gestión en esc. 205, del 26/7/99, pasada ante el Escrib. Christian G. Alvariñas Canton, Regist. 1776 Cap. Fed.; en la cual se designaron como socios gerentes a Fernando Gabriel Carlomagno, arg., nac. 15/2/72, solt. DNI 22.653.090, comerc., dom. Remolcador Guaraní 1747, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y Aldo Félix Carlomagno, arg., nac. 26/2/48, cas., LE 7.609.351, comerc., vec. Cap. Fed.; quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
e. 22/9 Nº 24.652 v. 22/9/99

BHP PETROLEUM (ARGENTINA) S.A.

Expte.: 1.603.339. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de agosto de 1999 se resolvió designar nuevo directorio: Presidente: Michael Andrew Weill; Vicepresidente: Justo Federico Norma; Director Titular: Rogelio Norberto Maciel. Carlos Javier Postiglione, Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 22/9 Nº 29.699 v. 22/9/99

BUHL S.A.

Se hace saber que por esc. nº 2037 del 6/9/99, folio 6629 del Reg. 726 de esta Cdad., la soc. "BUHL S.A.", protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime nº 8, del 11/5/99 y Acta de Directorio nº 17, del 11/5/99, donde trataron la renuncia del Directorio compuesto por Carlos Miguel Di Marzio, Daniel Gustavo Vaccaro y Ricardo Justo Gómez, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, designándose como nuevo directorio para el ejercicio que finalizará el 11/5/2001 a: Presidente: Daniel Gustavo Vaccaro. Vicepresidente: Ricardo Justo Gómez. Director Titular: Robert Van Der Velden. Director Suplente: Miguel Martínez.

Escribano - Martín Peragallo
e. 22/9 Nº 24.715 v. 22/9/99

BULL ARGENTINA S.A.

Expediente I.G.J.: 171.325. Se hace saber que por escritura 120, Fº 485, del 3/9/99, Registro 1437 de Capital Federal, se protocolizaron: a) el acta de asamblea ordinaria unánime del 28/5/99 continuada el 30/6/99 y acta de directorio del 30/6/99, en la que se resolvieron designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Augusto Perazzo. Vicepresidente: Víctor Salvador Tursi. Directores: José Saint Martín y Enrique Alejandro Ramos Mejía, y b) el acta de directorio del 3/9/99 en la que se resolvió trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1363, Piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 22/9 Nº 24.728 v. 22/9/99

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ 1.539.813. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/4/99, "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." resolvió designar por un nuevo período, Presidente: Marcelo Claudio Muiño; Vicepresidente: Juan Shaw de Estrada. Director Titular: Alejandro Augusto Dodero. Director Suplente: Julio Domingo Barroero. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Arturo E. L. Lisdero; Ricardo Demattei y Eduardo G. Cariglino y Suplentes: Santos O. Sarnari, Jorge Gebhardt y Adolfo Lázara. Protocolizada por escritura 431 del 9/9/99 escribano C.M. de Nevares, Reg. Nº 1048 Cap. Fed. Inscrip. Estatutos I.G.J. 6/8/91 Nº 5605 Lº 109; Cambio denominación: 22/3/95 Nº 2372 y 5/5/95 Nº 3776 ambas Lº 116 Tº A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 22/9 Nº 24.623 v. 22/9/99

CON.SU.MA. INTERNATIONAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Publicación complementaria. Se nombra gerentes a los señores Abraham Garcik y Julio Raisman. Complemento publicación de fecha 1/9/99. Recibo 27417.

Contadora - Adela E. Prais
e. 22/9 Nº 29.678 v. 22/9/99

COSTA JARDIN SOCIEDAD ANONIMA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Constituye una representación en la República Argentina, conforme al artículo 123 de la ley 19.550 y fija domicilio de la representación en Paraguay 542, 7º piso N. de la Capital Federal y nombra representante a la señora María Elena de Lellis, argentina, casada, nacida el 19/12/59, empresaria, D.N.I. 13.654.325, domiciliada en Paraguay 542, 7º piso N. de la Capital Federal. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de actividades financieras de la República Argentina.

Representante - María Elena de Lellis
e. 22/9 Nº 24.679 v. 22/9/99

"D"

DENI Sociedad Anónima

Expte. 1656269. Por As. 28/4/99 se aceptó renuncia del Pte. Florentino Rojas; se designó Pte. a Luis Gómez, continuando como D. Supl. Mario A. Renato González. Aceptó cargo.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 22/9 Nº 24.693 v. 22/9/99

DIAGI S.A.

Según Acta de Asamblea de fecha 2 de noviembre de 1998 la sociedad nombró un nuevo Directorio compuesto por Presidente: Lucía Mijaliski y Director Suplente: Jorge Parrino. Los mismos aceptaron su cargo. Presidente: Lucía Mijaliski.

Lucía Mijaliski

e. 22/9 Nº 29.763 v. 22/9/99

DISPLAY MATIC S.A.

Expediente IGJ: 1.639.080. Comunícase a los accionistas que la asamblea extraordinaria del 26 de febrero de 1999 aprobó el aumento de capital de $ 12.000 a $ 90.853.- emitiéndose 78.853 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El Directorio llama a suscripción e integración con saldos acreedores y dinero en efectivo, debiendo ejercer derecho de preferencia conforme artículo 194, ley 19.550. Domicilio: Rivadavia número 611, 5º piso, departamento "C", de esta Ciudad. Horario: 11:00 a 16:00 hs. El Directorio.

Presidente - Norberto Jesús Agrelo

e. 22/9 Nº 24.734 v. 24/9/99

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 16/9/99 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y Estados Contables al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.30 Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.45, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 22/9 Nº 24.636 v. 22/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/9/99 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A., Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Nivel Alta. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 8.22, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y el Balance trimestral al 30/6/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Cobertura Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 1. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 1. En concordancia de Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 22/9 Nº 24.637 v. 22/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/9/99 calificó los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA" instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variable indicativas de riesgo.

Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 8.22, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y el balance trimestral al 30/6/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Cobertura Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 22/9 Nº 24.639 v. 22/9/99

"F"

FILH S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 2 del 17/8/99, los accionistas resolvieron por unanimidad, aceptar las renuncias de los Sres. Jorge Liscovsky, Alberto Liscovsky y Pedro Insausti a sus cargos de Directores y designar a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: Alberto Blas Manes; Director Titular: Angel Omar de Paolis y Director Suplente: Mónica Guaragno.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 22/9 Nº 29.762 v. 22/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de septiembre de 1999, procedió a calificar la emisión de obligaciones negociables de Raghsa S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.650 de fecha 11 de marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nro. 11.853 de fecha 7 de agosto de 1997, otorgándole la calificación de categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total del valor nominal de 36 millones de dólares estadounidenses. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales al 2/95; 2/96; 2/97; 2/98; 2/99; y los períodos de tres meses al 5/98 y 5/99. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la estabilidad en los ingresos que proporcionan a la Compañía el alquiler del edificio Plaza San Martín. Esta fuente estable de ingresos permite a Ragsha solventar sus gastos de estructura junto con su carga financiera. Asimismo se ha considerado la amplia experiencia que posee la Compañía en el sector y el compromiso de su principal accionista a través de su activa participación en el management y mediante los aportes de capital comprometidos. Por otra parte, se ha tenido en cuenta la volatilidad del mercado en el que participa la Compañía, así como su limitada capacidad de fondeo. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/9 Nº 24.721 v. 22/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "AA" la coemisión de Obligaciones Negociables de Sodigas Pampeana S.A. y Sodigas Sur S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nro. 10.558 del 16 de junio de 1994. Se trata de una ampliación del Programa Global de co-emisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones, de un monto de $ 250 millones a un máximo en circulación de $ 360 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de abril de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 12/94, 12/95, 12/96, 12/97, 12/98 y los períodos semestrales al 6/98 y 6/99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión, como en la adecuada generación de fondos con que cuentan tanto Camuzzi Gas Pampeana como Camuzzi Gas del Sur. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y pagar altos dividendos. Además, su generación de fondos es adecuada en relación a los compromisos financieros que debe afrontar, lo cual le permite contar con una satisfactoria cobertura de intereses, y adecuados índices de re-pago de deuda. La calificación de Sodigas Pampeana y Sodigas Sur, también, se atribuye a que se trata de una sociedad holding, que no obstante ser la dueña de ambas Compañías, depende de los dividendos distribuidos por las mismas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/9 Nº 24.722 v. 22/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de septiembre de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.284 y 12.468 de fechas 14 de octubre de 1993 y 19 de noviembre de 1998 respectivamente, otorgándole la Categoría de "AA(+)". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables de mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses ampliándose a U$S 450 millones. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Pistrelli Díaz y Asociados, al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y, los correspondientes a los períodos trimestrales finalizados el 30/6/98 y 30/6/99. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, pagar altos dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (6.8% al 6/99). Desde el inicio de sus operaciones la Compañía logró reducir significativamente el nivel de sus deudas, lo cual fue acompañado con un severo plan de reducción de costos, brindando a su vez un mejor servicios. No obstante, durante el mes de febrero de 1999, Edesur interrumpió la prestación de su servicio a aproximadamente 5% de los usuarios por aproximadamente 10 días. Conforme lo mencionado, la Compañía debió afrontar multas de carácter extraordinario por aproximadamente $ 77 millones, lo cual impactará en forma significativa en los resultados del ejercicio 1999. Sin embargo, Fitcth IBCA estima que la Compañía podrá afrontar sus compromisos sin mayores inconvenientes. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada, dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 22/9 Nº 24.724 v. 22/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de septiembre de 1999, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". La emisión calificada consiste en un Programa de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General realizada el 11 de noviembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados al 31/3/95, 31/3/96, 31/3/97, 31/3/98, 31/3/99, y períodos trimestrales al 30/6/98 y 30/6/99. La calificación otorgada, se fundamenta en su adecuada generación de fondos, que le permitió cubrir holgadamente su carga financiera, (5.7x, al 30/6/99), —aún en un escenario de precios deprimidos—, y a una importante participación de las exportaciones en sus ingresos totales, (40%, al 31/3/99, —promedio últimos 3 años). Además se consideró la importante performance de Tecpetrol como operador de áreas. Sin embargo, se contempló la concentración de sus actividades

en Argentina, como también el incremento de su producción de gas, que está limitada a la capacidad de almacenamiento y transporte del mismo. Adicionalmente, se consideró la necesidad de la Compañía, de recurrir a endeudamiento adicional, para afrontar sus inversiones y el pago de dividendos a sus accionistas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/9 Nº 24.727 v. 22/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "BBB(-)" las Obligaciones Negociables de Turbine Power Co. S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 12.174 del 12 de marzo de 1998. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 20 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por Asamblea Extraordinaria el día 31 de octubre de 1997 y luego el Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 27 de noviembre de 1997, 13 de noviembre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 resolvió las características de la emisión. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados correspondientes a los períodos finalizados al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, y los estados contables intermedios finalizados al 30/6/98 y 30/6/99. La calificación otorgada, se fundamenta principalmente por poseer una gran parte de sus ventas (+70%) aseguradas hasta el 2015 por el contrato de abastecimiento celebrado con Edersa. En segundo lugar, por no necesitar hacer fuertes inversiones futuras, al tratarse de una central nueva. La Compañía cuenta como desventaja, una débil generación de fondos para la estructura financiera que debe mantener. Esto último, limita la capacidad de Turbine Power para el desarrollo de posibles negocios, como la conversión de la planta a ciclo combinado. La categoría BBB (-) posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/9 Nº 24.729 v. 22/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de septiembre de 1999, ha calificado con la categoría "AA(-)" la emisión de obligaciones negociables de Sideco Americana S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 160 del 6 de agosto de 1997. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otra u otras monedas. Dicho programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 8/7/96 y del 30/7/97; y por reuniones de Directorio del 3/10/96 y 22/7/97. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables anuales auditados por Henry Martin, Lindero y Asociados, al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y, los correspondientes a los períodos trimestrales finalizados el 30/6/98 y 30/6/99. La calificación de Sideco se fundamenta en su reconocida trayectoria en las áreas de negocios en las que interviene, lo cual le permite expandir sus operaciones a otras regiones del país y América Latina, además de formar parte de un reconocido Grupo económico con varias inversiones en el país. La inversión realizada en Correo Argentino entre 1997 y 1998, significará prácticamente una duplicación de sus ingresos a partir del ejercicio 99, sumado al potencial de crecimiento de este negocio. Por otra parte, Sideco depende en gran medida de los dividendos cobrados de sus subsidiarias y ha incrementado visiblemente su endeudamiento durante 1998 por las inversiones en Brasil y el Correo, con un consecuente aumento de la carga financiera. Si bien hasta el cierre del ejercicio 98 Sideco ha mostrado índices de cobertura razonables, los mismos se ven afectados durante el primer semestre de 1999, principalmente por el impacto de la carga financiera de Sideco Brasil y sus subsidiarias. Fitch IBCA estima que estos indicadores continuarán por debajo de los niveles históricos en los próximos trimestres, si bien no se descarta su gradual recuperación en el mediano plazo. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 22/9 Nº 24.731 v. 22/9/99

"G"

GAMESA INTERAMERICANA S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 30.04.99 con quórum del 100% y unanimidad, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado, con mandato por un año, de la siguiente manera: Presidente: Angel Emilio Molinos Merino; Directores Titulares: Juan Ignacio López Gandásegui y Guillermo Augusto König; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 22/9 Nº 24.610 v. 22/9/99

GENERAL ASSISTANCE S.A.

I.G.J. Nº 203.884. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ernest Bachrach; Vicepresidente: Alberto Camel Chapur; Directores Titulares: Matías Eduardo Campiani, John Flannery, Horacio Vivaldi; Síndico Titular: Mirta Maletta; Síndico Suplente: Diego Niebhur.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 22/9 Nº 24.703 v. 22/9/99

GUAIRA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Suscripción preferencial de acciones. El Directorio de GUAIRA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, ofrece por 30 días a los tenedores de acciones, la suscripción preferencial de conformidad a sus tenencias, de la emisión de 263.000 acciones nominativas no endosables, Ordinarias Clase "A", de cinco votos, valor nominal $ 1 (Un peso) cada una, resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de septiembre de 1999.

Presidente - Oscar Néstor Pombo
e. 22/9 Nº 24.660 v. 24/9/99

"H"

HIJOS DE EUGENIO NOVOA S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se informa la designación de autoridades de HIJOS DE EUGENIO NOVOA S.A. Presidente: Sr. Carlos Huck, Vicepresidente: Sra. Juana Salomonsky de Sigal, Director suplente: Dra. Norma Bevillaqua. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.

Carlos Huck
e. 22/9 Nº 24.673 v. 22/9/99

"I"

INVERSORA BONAERENSE S.A.

Esc. 154 del 14 de julio de 1999, fo. 583 Registro 1626 Capital. Designación de autoridades - Art. 60 Ley 19.550: Presidente: Antonio Rizo, español, 15 de enero de 1923, soltero, comerciante, CIPF No. 2.291.319, Rioja No. 2149 Capital; Director Suplente: Gonzalo Pedro Margiottiello, argentino, 17 de mayo de 1970, casado, comerciante, DNI No. 21.644.682, Baigorria Nº 3505, piso 7º, Capital.

Autorizado - Federico Raúl Cabral
e. 22/9 Nº 24.682 v. 22/9/99

ISCOM S.A.

Se hace saber que el 9-9-99, la citada Sociedad, inscripta el 26-7-85, Nº 6643, Lo. 100, To. S.A., resolvió su disolución conforme al inc. 1º del art. 94 de la Ley 19.550, designándose liquidador a Jorge Oscar Arbona.

Escribana - Adriana P. Freire
e. 22/9 Nº 29.798 v. 22/9/99

"J"

JACKIE'S & POOR'S S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 8/9/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Rodolfo A. Bertaina Sede: Billinghurst 1268 6º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/08.

e. 22/9 Nº 29.689 v. 22/9/99

"K"

KUNST CHEMIKALIEN S.A.

Acta de Asamblea de fecha 17/6/99, los sres. accionistas de KUNST CHEMIKALIEN S.A. se reúnen en Asamblea General Unánime, donde se acepta la renuncia de todos los Directores Facundo María Vázquez, Bruno Alberto Sollner, Flavia Cristina Zaputovich y Fabiana Andrea de Latorre. Se aprueba la gestión del Directorio saliente, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Horacio Néstor Simonetti, Directora Suplente Dans Inés Dolores.

Abogado - Horacio Félix Cardozo
e. 22/9 Nº 24.665 v. 22/9/99

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 2117. Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria del 12.07.99 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad LA ARROCERA ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo A. Kirby, Vicepresidente: Antonio F. Picó Castells; Directores Titulares: Walter E. Fonseca, Julio C. Tielens y Alan Whamond; Directores Suplentes: Osvaldo H. Bessone y Martín G. Azcárate. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Arturo E. Lisdero, Santos O. Sarnari y Raúl A. Beunza. Síndicos suplentes: Ricardo J. Demattei, Eduarfo G. Cariglino y María A. Mazzei.

Autorizada especial - Andrea Peiré
e. 22/9 Nº 24.625 v. 22/9/99

LA RETAMA SRL

Inscripta el 10.8.98 con el nº 6258 del Libro 109 de SRL avisa que por instrumento privado del 17.9.99 se transcribe el acta donde se resolvió disolver la sociedad.

Socio - Carlos G. Rizzo Corallo
e. 22/9 Nº 24.654 v. 22/9/99

LESEDIFE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30/08/99 se acepta la renuncia a la presidencia del directorio del sr José Ramón Fernández Alvarez, y de la directora suplente Inés Amalia Heilpern, y se resuelve designar nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: José Leonardo Fernández, Vicepresidente Sergio Julián Fernández, Directora Suplente Juana Zeilicovich.

Presidente - José Leonardo Fernández
e. 22/9 Nº 24.678 v. 22/9/99

LOS ANVERES S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Abril de 1999, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la Reunión de Directorio de fecha 22 de Julio de 1999, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge L. Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone; Directores Titulares: Juan Navarro, Paula Cahen D'Anvers y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores suplentes: Mirta Cebollero de Carballal, Jorge Romero y José Manuel Ortiz.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 22/9 Nº 24.671 v. 22/9/99

"M"

MAITENA Sociedad Anónima

25-11-81 Nº 5163 Lº 96 Tº A de S.A. MAITENA SOCIEDAD ANONIMA comunica: Que con fecha 25-05-99 quedó disuelta la sociedad por expiración del plazo legal, lo que fue establecido en la Asamblea General Extraordinaria del 23-06-99, protocolizada por escritura del 11-08-99 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 574 del Registro 1132 de Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 22/9 Nº 24.680 v. 22/9/99

MEGAFLORES Sociedad Anónima

(20/02/1996 - Nº 1454 - Lº 118 - Tº A de S.A.). Por Acta de Asamblea Ordinaria del 3/5/99, nº 5 y por Acta de Directorio nº 16 del 3/5/99 se procedió a designar por unanimidad los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, dando cumplimiento con el art. 60, ley 19.550. Resultan electos por el término de 1 años los Sres. Gabriel Santiago Borda, Bogos Serabian y Roberto Agustín Terazzi como Directores Titulares, con los siguientes cargos: Pte.: Gabriel Santiago Borda; Vice.: Roberto Agustín Terazzi; Director: Bogos Serabian, aprobándose por unanimidad. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 22/9 Nº 29.633 v. 22/9/99

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Aumento de Capital. Mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8-6-99 se aumentó el capital de $ 31.000.000 a $ 39.400.000, procediéndose a la emisión de 84.000 acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables de $ 100 de valor y 5 votos cada una.

Directores - Dr. Federico - Dr. Kritschgau
e. 22/9 Nº 29.758 v. 22/9/99

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Por Asamblea del 30-4-99 y acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Dr. Karl-Heinz Hartmann. Vicepresidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold. Directores: Dr. Enrique Atilio Federico, Dr. Hans-Jürgen Kritschgau, Juan Ronaldo Tasselkraut.

Director - Dr. Federico - Dr. Kritschgau
e. 22/9 Nº 29.755 v. 22/9/99

METAGAL ARGENTINA S.A.

Designación de Directores. Se hace saber que con fecha 14 de Enero de 1999 se designó para el cargo de director titular de METAGAL ARGENTINA S.A. al señor Raúl Alberto López, en la Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 14 de Enero de 1999, habiendo aceptado el cargo. Se publica este edicto por un día a los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 19.550. El Directorio.

Apoderado - Marcelo Julián Hernández
e. 22/9 Nº 29.737 v. 22/9/99

MOIS CHAMI Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 19 de Agosto de 1999 resolvió Reducir el capital social de $ 3.800.000 a $ 500.000 conforme lo previsto en el art. 206 de la Ley 19.550 y reformar el artículo del estatuto social.

Presidente - Guillermo J. Ricci
e. 22/9 Nº 24.675 v. 24/9/99

"N"

NEW YETEM S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 1998 designó a los miembros del Directorio por dos ejercicios. Directores Titulares: David Jorge Jiterman y Roberto Luis Arano; Directores suplentes: Daniel Mudeh y Silvia Graciela Brodsky. Con fecha 4 de septiembre de 1998 se celebró una Reunión de Directores donde se designó a David Jorge Jiterman como Presidente y Roberto Luis Arano como Vicepresidente.

Presidente - David Jorge Jiterman
e. 22/9 Nº 24.614 v. 22/9/99

"P"

P 23 Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 1.618.560. Conforme lo establece el artículo 60 de la ley 19.550 se comunica que en asamblea general ordinaria del 31/08/99 se aceptaron las renuncias de los integrantes del Directorio, Sres. Mario Gregorio Pato, Jorge Luis Ferreira y Rodolfo Eduardo Gómez; nominándose: Presidente: Carlos Quintian, Vicepresidente: Miguel Angel López; y Director Suplente Rodolfo Eduardo Gómez.

Apoderada - Ana María Telle
e. 22/9 Nº 24.692 v. 22/9/99

PERIOPONTIS S.A.

Art. 60 Ley 19.550: Por escritura del 14-9-99 se protocolizó el Ago y de directorio del 14-6-99, que conformó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Cardillo, Vice: Markus Alois Odermatt, Dir. Supl: Gonzalo del Carril.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 22/9 Nº 24.695 v. 22/9/99

PRAMER S.C.A.

Se hace saber que mediante reunión de administradores del 13.08.99 se resolvió redistribuir los cargos de la administración y designar al Sr. Gregory Armstrong como administrador general y al Sr. Gary Howard como administrador titular.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 22/9 Nº 24.632 v. 22/9/99

PUERTO DIAMANTE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 31-8-99 y 2-9-99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Alan David Willits; Directores Titulares: Enrique Carlos Villar; Eduardo José Sturla; Eduardo Leopoldo Gherardi; Directores suplentes: Cristian Francisco Sicardi; Jorge Alberto Martín; Jorge Omar Amado; Hugo Daniel Krajnc.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 22/9 Nº 29.681 v. 22/9/99

"S"

SARKANY S.A.

Comunica que por asamblea gral. ord. nº 1 del 10/9/99 se aceptaron las renuncias presentadas a los cargos de Presidente: Nelly Liliana Rodríguez y Director Suplente: Ezequiel Germán Calvo. Asimismo se eligieron nuevas autoridades, cuyos cargos fueron distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis Gómez Bernal, argentino, casado, empleado, 25/5/54, DNI 16.888.564, dom. Ejército Argentino 979, Adrogué, Pcia. Bs. As. Director suplente: Gustavo Gabriel Guijo, argentino, soltero, empleado, 5/2/72, DNI 22.628.491, dom. Díaz Vélez 499, 6º "10", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Inscripta el 2/7/99 bajo el Nº 9321 Lº 5 Tomo de Sociedades por Acciones.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 22/9 Nº 29.757 v. 22/9/99

"T"

TEBA Sociedad Anónima

Se hace saber que por asambleas ordinarias del 22.09.1997 y 06.01.1999, y acta de directorio del 03.02.1999, elevadas a escritura pública del 16.09.1999 ante escribano Simón Drucaroff, Registro 1267, se designó nuevo directorio: Presidente Néstor Emilio Otero, Vicepresidente Gustavo Fernando Cadenas, titulares clase A María del Carmen Cuadra y Víctor González, titular clase B Edgardo Darío Preiti, titulares clase C Adrián Menéndez y Claudio Gustavo Ballestá, titular clase D Hernán Fernando Aner, titular clase E Eligio Bernardino Cuadra. Suplentes clase A Jorge Omar Corripio e Imeldo Víctor Javier Visgarra, suplentes clase B Héctor Fernández y Raúl Omar Glories, suplentes clase C Javier Mario Soberón e Isidro Montes, suplentes clase D José Luis Gomariz, suplentes clase E Ramón González y Roberto Carmelo Peralta.

Escribano - Simón Drucaroff
e. 22/9 Nº 24.618 v. 22/9/99

TENSE S.A.

Insc. I.G.J.: 16/12/1996, Nº 12697, Lº 120 Tº A de Estatutos Nacionales A.G.E. 15/07/1999, Directorio: Presidente: Carolina Vidal y Directora suplente: María Elsa Bonforte.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
e. 22/9 Nº 29.692 v. 22/9/99

TOLHUIN S.A.

TOLHUIN S.A. con domicilio en Sarmiento 930 - 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1999 dispuso una reducción de Capital de $ 25.300.000, que debió realizar por disposiciones del artículo 205 y exigencias del 206 de la Ley 19.550 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social es a partir de esa fecha de $ 15.082.000. El Patrimonio Neto no se ha modificado ya que la reducción absorbe pérdidas acumuladas. El Directorio.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 22/9 Nº 24.615 v. 24/9/99

TRANSPORTADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. (en liquidación)

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24.05.96 y reunión de directorio del 30.07.96 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Néstor José Belgrano, Guido Santiago Tawil y Mariana Vázquez; Director suplente: Marcelo A. den Toom; por asamblea general ordinaria del 11.06.97 y reunión de directorio del 06.08.97 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Néstor José Belgrano, Guido Santiago Tawil y Mariana Vázquez; Director suplente: Marcelo A. den Toom; por asamblea general ordinaria del 09.03.98 y reunión de directorio del 23.04.98 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Néstor José Belgrano, Guido Santiago Tawil y Mariana Vázquez; Director suplente: Marcelo A. den Toom; y por asamblea general ordinaria del 20.04.99 y reunión de directorio del 23.04.99 el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Francisco Mezzadri; Directores Titulares: Néstor José Belgrano, Guido Santiago Tawil y Mariana Vázquez; Director suplente: Marcelo A. den Toom.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 22/9 Nº 24.631 v. 22/9/99

"V"

VeriFone (ARGENTINA) S.A.

(IGJ Nº 1612324). Comunícase que por acta de Asamblea del 11/02/99 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Menegazzo Cané, Directores Titulares: Kenneth Wach y Gonzalo Enrique Cáceres y Director Suplente: Horacio César Soares.

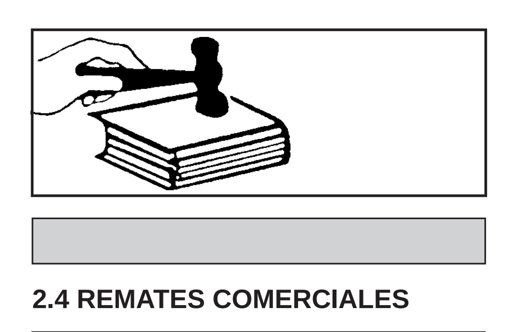
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 22/9 Nº 29.715 v. 22/9/99

"Z"

ZAPLA HOLDINGS S.A.

(I.G.J. 1.650691). Reducción de capital. I.G.J. Nº 3177. L. 1. T - de Sociedades por Acciones. 1.6.1998. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31.8.99, ZAPLA HOLDINGS S.A. aprobó, en los términos del artículo 203 de la ley 19.550: (a) la reducción de su capital social de la suma de $ 39.704.474 a la suma de $ 16.873.212; (b) la cancelación de 22.831.262 acciones de Zapla Holdings S.A., ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (c) la transferencia a los Sres. accionistas, en concepto de pago por dicho rescate, de 18.877.829 acciones de Zapla Florestal S.A., ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 1. Situación patrimonial al 30.6.99 antes de la reducción de capital: 1.i Activo: $ 43.365.850. 1.ii Pasivo: $ 18.440. 1.iii Patrimonio Neto: $ 43.347.410. 2. Situación patrimonial al 1.7.99 después de la reducción de capital: 2.i Activo: $ 20.534.588. 2.ii Pasivo: $ 18.440. 2.iii Patrimonio Neto: $ 20.516.148. Oposiciones: podrán formularse en Tucumán 1, piso 20º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Martín Ruete Aguirre
e. 22/9 Nº 7645 v. 24/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com), el 27/09/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
CAMINO FINKELSTEIN, M.	PEUGEOT 205 GLD/97	BMY 120
DOUR, JORGE	PEUGEOT 504 GD DIF A./97	BQF 951

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo en el día del remate bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 22/9 Nº 29.793 v. 22/9/99

El Banco Hipotecario S.A., comunica por dos días, de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y el art. 26 del decreto 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO RODRIGUEZ PEÑA 126/30 c/CANLLO JORGE ALBERTO s/Ejec. de Expensas", exp. nº 907/87, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 4º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, Rematará el día 30 de Septiembre de 1999 a las 12,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151 7º piso de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 126/30 9º piso, U. Funcional nº 38 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 2, Parc. 23. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Superficie total: 34,22 m2, porcentual 1,78%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 27 y 28 de Septiembre de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad del demandado. La venta se efectúa Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; los impuestos, tasas, contribuciones y expensas anteriores a la aprobación de la operación por parte del Banco, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S. A., de conformidad con lo prescripto por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del Banco. Base: $ 7885, (en caso de no haber ofertas se subastará pasada la media hora, sin base), Seña 20%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma. Todo en efectivo en el acto de la subasta; el saldo del 80% de precio se abonará dentro de los 5 días corridos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la aprobación de la operación por parte del Banco. A partir de dicha aprobación, correrán por cuenta del Comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El mismo mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Estarán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. Deuda: Expensas $ 22.685,38 al 7 de Julio de 1999, ABL $ 933,50, al 23-06-99, O. Sanitarias $ 232,81 al 15-06-99 y A. Argentinas $ 620,47 al 15-06-99. En cuanto a la deuda por expensas será de aplicación, de corresponder el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista 101, 1er. subsuelo, C. Federal o Martillero: Federico de la Barra. Arroyo 810 PB TE: Fax 4393-8073 y 15-40511489.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

e. 22/9 Nº 24.708 v. 23/9/99

El martillero público Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, comunica por dos días, por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley, y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P. E. N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PEREZ, AMALIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, rematará el día 28

de Septiembre de 1999, a las 11 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S. A., sito en Reconquista 151, piso 7º de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Molina Arrotea 568, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, U. F. 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Manzana 35, parcela 9m. Superficie Total sobre títulos de la Unidad Funcional de 55.43 m2, Matrícula 20021/2 según planos, se trata de una vivienda que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en condición de desocupado, conforme constancias obrantes en el expediente Nº 21101/96, citado "supra". Exhibición: Los días 23 y 24 de Septiembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S. A., de conformidad a lo prescripto por el art. 36 de la ex-Carta Orgánica. Base: $ 15.724, (en caso de no haber ofertas pasada la media hora, se venderá sin base), Seña: 20%, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma; Sellado 1%. Financiación: A) Seña 20%. Todo en efectivo en el acto del remate. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses. B) Financiación del 80% con análisis de riesgo, en idéntico plazo y condiciones que la opción "A", en cuyo caso la seña será del 10% más otro 10% a la aprobación de la subasta. A partir de la aprobación de la operación correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Estarán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, y esta última se realizará conjuntamente con la hipoteca que se llevará a cabo por el Escribano que designe el Banco. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1768.61 al 31/12/1998, Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 931.18 al 31/8/99, Aguas Argentinas $ 209.89 al 10/8/99. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, o martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181-9581.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

e. 22/9 Nº 24.620 v. 23/9/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de septiembre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

Contra	Automotor	Dominio
AIMONE, FABIAN	FIAT SIENA HLD 4P/97	BLR 590
ALBORNOZ, MIRTA	RENAULT 9 GTL/93	VIR 198
ALONSO, MARIA A.	VOLKSWAGEN GOL GLD/97	BIH 512
ARAYA BERGERO, M	RENAULT 21 GTX/93	SXS 554
BORTOLETTO, JUAN	RENAULT 19 RE/98	BUR 419
CERUTTI, HECTOR	FORD COURRIER/98	BYW 076
CHAMORRO, JORGE	FIAT DUNA CL 1.6/95	ANE 250
DIAZ, HILDA	RENAULT 9 GTL/94	SHE 929
FABRIZIO, MAURO	RENAULT 19 RE/98	CIQ 402
FERNANDEZ, D.	FORD ORION GL/95	AJB 436
FERRARO, ADRIANA	VOLKSWAGEN POINTER CL/96	AVI 107
FIGUEROA, JUAN	FIAT UNO SMART/94	RFB 780
FLORES, JOSE MARIA	RENAULT 19 RT/93	SJZ 206
GARAU, RAMON	DACIA TLX CABINA DOBLE/97	BUQ 328
GONZALEZ, G.	VOLKSWAGEN GOL GLD/97	BGE 379
GUE, JUAN DARIO	VOLKSWAGEN GOL GL/94	SFV 808
HERNANDEZ, CARLOS	PEUGEOT 505 ST/94	SVS 428
LEVRINO, ELVESIA	VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1.9 TD/98	BVK 506
MERCAU, VICTOR	RENAULT CLIO RN 5P/97	BQP 415
MONZON, MARGARITA	RENAULT 19RE/97	BLU 276
NOGUERA, GUSTAVO	RENAULT CLIO RL DIESEL/97	BKX 812
NUÑEZ PUJADAS, OSCAR	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/97	BRF 308
ORNELLO, MARTA	RENAULT 19 RE DIESEL/98	CKN 572
PEREZ, JULIO	PEUGEOT 504 XS TF/95	ACQ 465
RAMOS, RAMON	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 NAFTA/98	CLC 531
RATTO, LILIANA	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/98	BVW 493
REY, JOSE LUIS	FIAT DUNA SCR 1.6/96	AOQ 007
REYNOSO, ALEJANDRO	VOLKSWAGEN GOL GL/95	ACY 322
RODRIGUEZ, MARIO	PEUGEOT 504 XSD TCADA/94	SGT 818
SOSA, GILBERTO	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/97	BQJ 123
SOTOMAYOR, RITA	FORD F 150/94	ACM 178
TANGORRA, OMAR	RENAULT CLIO RT 5P TA S AA DA/97	BGV 299
VARGAS, GUSTAVO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/98	CEA 594
VICENTE, SILVIA	CHEVROLET BLAZER TD DLX 4X2/97	BPN 074
VIDELA, MARTIN	RENAULT EXPRESS/97	BPK 941
VILLALBA, BERNARDO	RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA/97	BQE 613

en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 27 de septiembre de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuesto, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 22/9 Nº 29.776 v. 22/9/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 27/09/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra	El siguiente bien:	Dominio	Base u$s
INDALBO S.A.	MAZDA B 2200 (UF 32)/92	TUA 620	SIN BASE
VALLEJOS, EDMUNDO	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI/98	BVQ 168	SIN BASE
MORALES, ADOLFO	RENAULT 9 GTL/93	SSB 107	SIN BASE
LLORBAQNDI, ANGEL	FIAT DUNA SD/97	BQD 500	SIN BASE
CONCHA, JORGE A.	RENAULT 19 RE D AA DIREC/98	CMA 616	SIN BASE
BIRRIEL LOPEZ, CLAUDIO	FIAT SIENA ELD/98	CBD 860	SIN BASE
PENNACCHIO DE CARBONE	RENAULT EXPRESS RN/98	CCI 055	SIN BASE
DE LULLO, GABRIEL	FIAT DUNA SD/99	CGW 048	SIN BASE
CAMINO, EDUARDO G.	RENAULT 19 RL DIESEL/96	AZY 314	SIN BASE
PIRONTI, JORGE L.	FIAT SIENA ELD/97	BSH 454	SIN BASE
RELANDELLI, ALEJANDRA	FIAT VIVACE/94	RWA 220	SIN BASE
ETCHEVERRY, FRANCISCO	RENAULT 19 RE/98	BXJ 527	8.200
BALARDINI, MARIANO	ALFA ROMEO 145/97	BMO 460	20.000
MEDINA, MARISA	RENAULT 19 RE/98	CDG 209	12.000
AVIGLIANO, BLANCA	VOLKSWAGEN GOL 1.6 MI/97	BSR 709	9.000
SERAFINI, OLGA	RENAULT 21 TXE/93	TOT 125	5.000
CARMYEGA, JOSE	FIAT UNO CS 5P/97	BIQ 667	SIN BASE
COSTA, NESTOR	FIAT SIENA EL/97	BQW 004	SIN BASE
DOMINGUEZ ARAUJO, J.	RENAULT 19 RE D AA DIREC/99	COI 992	SIN BASE
GUTIERREZ, RICARDO	FIAT UNO S (1.4/CARB/3P)/96	BCY 031	SIN BASE
NICOLAU, SUSANA	VOLKSWAGEN GOL GL D/96	BBN 199	SIN BASE
PAZOS, MARINA	ROVER 420 SI/98	BWG 722	SIN BASE
PEÑA, MARIO	RENAULT TRAFIC CORTO NAF 2.2.C/DA/98	CLW 763	SIN BASE
RUANO, PABLO E.	FORD FIESTA LX/98	BTT 916	SIN BASE
VERA, SILVIA	FIAT PALIO EL 5P 1.7 TD/97	BTQ 507	SIN BASE
ZULCA, SANTIAGO	FIAT PALIO EL 5P 1.6/97	BMH 574	SIN BASE
FLORES, HECTOR	RENAULT 19 RN INYEC/96	BAO 006	SIN BASE
DELGADO, ROBERTO	RENAULT FURGONETA EXPRESS RN/99	CPF 170	SIN BASE
GASPARRONI, LUIS	FIAT SPAZIO TR/97	BGV 291	SIN BASE
GOMEZ, JUAN	FIAT SIENA EL/98	CAD 601	SIN BASE
CARDOZO, GUSTAVO	FIAT UNO S 3 P (CONFORT) 1.4/97	BSM 820	SIN BASE
LATORRE, NILDA	PEUGEOT 106 XN/98	BXZ 609	SIN BASE

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Para los que tienen base, luego de 1/2 hora sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo en el día del remate bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 22/9 Nº 29.789 v. 22/9/99

El martillero público Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, comunica por dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha ley y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P. E. N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 2991 c/SEGURA, DANIEL s/Ejecución de expensas", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de la Capital Federal, rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 14 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 7º, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2991/99, esquina calle Rioja 276/92, piso 14º, U. F. 60, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, manzana 62, Parcela 4e. Superficie Total sobre títulos de la Unidad Funcional de 69.46 m2, porcentual 1.52 centésimos, Matrícula 9-5435/60, según planos, se trata de una vivienda que consta de living y comedor o tercer dormitorio, 2 dormitorios, baño principal, toilette, cocina y balcón exterior, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente Nº 33724/95, citado. Exhibición: Los días 23 y 24 de septiembre de 1999, de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad del ocupante. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo prescripto por el art. 36 de la ex-carta Orgánica. Base: $ 18.392 (en caso de no haber ofertas pasada la media hora, se venderá sin base). Seña: 20%, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Financiación: A) Seña 20%. Todo en efectivo en el acto del remate. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses. B) Financiación del 80% con análisis de riesgo, en idéntico plazo y condiciones que la opción "A", en cuyo caso la seña será del 10% más otro 10% a la aprobación de la subasta. A partir de la aprobación de la operación por parte del Banco, correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Estarán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, y esta última se realizará conjuntamente con la hipoteca que se llevará a cabo por el Escribano que designe el Banco. Deudas: Expensas: $ 20492 al 1/8/99, ABL $ 2565.01 al 9/08/99, O. Sanitarias $ 431.04 al 10/11/98, Aguas Argentinas $ 1252,54 al 10/08/99. En cuanto a la deuda por expensa será de aplicación, de corresponder, el art. 17 de la ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informe en Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, o martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 o 15-4181-9581.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariano Silbert, martillero.

e. 22/9 Nº 24.621 v. 23/6/99

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos del arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 29 de Septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Marcos Sastre 2902/06/10 esquina Nazca 2796, P. B. y 1º Piso, U. F. 3 de Cap. Fed. Superficie Total 105,64 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 19, Parc. 16. Partida 0254447, Porcentual 17,34. Matrícula 15-35397/3. Estado bueno. Ocupado por demandado, hija, nieto y esposa. Exhibición 27 y 28 de septiembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base U$S 28.625,70. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Si resulta la parte actora adquirente, se exime de abonar la seña. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil 94, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. A cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Sec. Unica a cargo del Dr. Eduardo Parody, autos "HALPERN MANUEL ANTONIO y Otros c/CABRERA JOSE RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441. Exp. 15113/99, Deudas informadas: Impuesto Municipal al 9/9/99 $ 137,94, O.S.N. al 15/9/99 no registra deudas, Aguas Argentinas al 9/9/

99 $ 53,11. Porcentual correspondiente a la U. F. 3. 17,34.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 22/9 Nº 29.716 v. 24/9/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 27 de septiembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Suárez, Oscar Gandolfo, un automotor dominio BNU 962, marca Fiat, modelo Uno S 3p. 1.4, año 1997; 2) Delgado, Marcelo Eduardo, Un Automotor dominio BNZ 027, marca Fiat, modelo uno S 3p. Confort 1.4, año 1997; 3) Dalessandro, Bueno Glauco, un automotor dominio BRA 450, marca Fiat, modelo Uno S 3p. Confort 1.4, año 1997; 4) Ruibal, Horacio Alberto, un automotor dominio BGV 552, marca Peugeot, modelo 504 XS AA, año 1997; 5) Brodowski, Mónica Adriana, un automotor dominio CCN 601, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1998; 6) de Urquiza, Julián, un automotor dominio BQX 868, marca Fiat, modelo Palio EL 3p. 1.6 SPI, año 1997; 7) Villegas, Sergio G., un automotor dominio BQW 338, marca Volkswagen, modelo Gol CLI, año 1997; 8) Luca, Flavio Adrián, un automotor dominio BVM 586, marca Fiat, modelo Duna S 1.4, año 1998; 9) Lamas, Noemí Cristina, un automotor dominio BSJ 130, marca Fiat, modelo Palio Weekend TD Lux, año 1997; 10) Varela, Héctor Alejandro, un automotor dominio BLS 997, marca Fiat, modelo Siena ELD 4p, año 1997; 11) Felip, Marcelo Daniel, un automotor dominio CCA 922, marca Renault, modelo 19 RE D AA Dir., año 1998; y 12) Zapata, Luis Alberto, un automotor dominio CIL 972, marca Renault, modelo 19 RE D A A Dir., año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Las condiciones de venta son: al contado, en U$S, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 22/9 Nº 29.772 v. 22/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "LEDESMA JOSE ANTONIO s/Infracción. Ley 23.737". En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,
Resuelve:
I) Condenar a JOSE ANTONIO LEDESMA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).
III) Diferir para el día 5 de abril del corriente año a horas 12,00 la lectura de los fundamentos de esta sentencia.
IV) Protocolícese. Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.
San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 1999.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JOSE ANTONIO LEDESMA mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 5 de abril de 1999 agregada a fs. 259/260 y

CONSIDERANDO:

Que a JOSE ANTONIO LEDESMA, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas.
Que a fs. 275 de autos se practicó por Secretaría el computo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 275 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.
Que en consecuencia, habiendo las partes consentido el cómputo practicado por el Actuario en instrumento obrante a fs. 275, cabe al Tribunal aprobar el mismo.
Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 276, JOSE ANTONIO LEDESMA no hizo efectivo el pago de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Nº 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.
Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

RESUELVE:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 275 de autos, conforme lo considerado.
II) Fijar el día 5 de mayo del año 2002 como fecha de cumplimiento de condena impuesta en autos a JOSE ANTONIO LEDESMA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 259/260.
III) Intimar al penado JOSE ANTONIO LEDESMA al pago de: tasa de justicia de 69,67 (pesos sesenta y nueve con 67/100) conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º; gastos por traslados y viáticos de testigos: $ 671,50 (pesos seiscientos setenta y uno con 50/100); Total: pesos setecientos cuarenta y uno con diecisiete centavos ($ 741,17).
IV) Regístrese, hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.
e. 22/9 Nº 292.217 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, notifica al Sr. MICHELOUD, ENRIQUE DIONISIO, que en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MICHELOUD, ENRIQUE D. s/Ejecución Hipotecaria", se ha ordenado la intimación para que dé y pague la suma de $ 8.041,18, que le reclama el INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, con más la de $ 4.020, fijada provisionalmente para intereses y costas. Queda citado para oponer excepciones dentro del término de 8 días, bajo apercibimiento de ordenarse llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas (art. 542 y 544 del Código Procesal Civil y Comercial). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 22/9 Nº 29.651 v. 23/9/99

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO SCIAKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/9 al 17/9/99.
e. 22/9 Nº 28.642 v. 24/9/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 cita y emplaza en los términos del artículo 4 bis de la Ley 24.411, por el término de treinta días, a los causahabientes de RUBEN HORACIO PALERMO, a los efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 22/9 Nº 292.309 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 cita y emplaza en los términos del artículo 4 bis de la Ley 24.411, por el término de treinta días, a los causahabientes de JOSE PALERMO, a los efectos que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 22/9 Nº 292.311 v. 23/9/99

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40 cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SALOMON PLATICA por el término de 30 días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 22/9 Nº 29.560 v. 24/9/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por el término de diez días a estar a derecho, a la Sra. CRISTINA LILIANA FERRER. En autos: ESCOTEGUI, EDUARDO MIGUEL s/Sucesión, expediente Nº 7013/97. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.652 v. 24/9/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de esta Capital, cita por 30 días a los causahabientes de MARIA TERESA RAVIGNANI y PABLO RAVIGNANI a estar a derecho en los autos "RAVIGNANI MARIA TERESA y RAVIGNANI PABLO s/Declaración de Causahabientes" que tramitan por ante este Tribunal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.372 v. 23/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3º, en autos "GIUDICI SOLEDAD ZULEMA c/LORETO WALTER RICARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres", emplaza a WALTER RICARDO LORETO para que en el plazo de cinco días comparezca y manifieste si es locatario y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra y designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 22/9 Nº 24.694 v. 23/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido JUAN CARLOS RUGILO. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, la ley 24.823, artículo 4 bis de la ley 24.411.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 22/9 Nº 292.369 v. 23/9/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6to., Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL BENJAMIN COSTA, para que en el plazo de quince días conteste la demanda entablada por HORACIO GERMAN GARCIA, RITA OUTEIRO DE GARCIA, ESTELA NATIVIDAD GARCIA, JUAN ENRIQUE NEIRA y DALMIRO PIÑEIRO, en los autos caratulados "NEIRA, JUAN ENRIQUE y Ots. c/COSTA, ANGEL BENJAMIN s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.719 v. 23/9/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de HUGO VAISMAN. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 22/9 Nº 292.366 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. (LA PIRUCHA) s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ELCA CARNES Y DERIVADOS S.R.L." se intima al demandado don GUSTAVO GABRIEL ELQUIN para que en el término de 5 (cinco) días comparezcan en autos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial".
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/9 Nº 292.358 v. 22/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la calle Libertad 533, planta baja, de Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO PABLO CACACE en los términos del art. 84 de la L.C. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/9 Nº 29.642 v. 23/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a MAJID PARVAS, a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/PARVAS, MAJID s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/9 Nº 29.676 v. 23/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av.

Callao 635 P. 3, Capital Federal, cita a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación la Sra. GABRIELA MARIA ACUÑA, DNI 14.572.037 comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ACUÑA, MARIA GABRIELA s/Ejecutivo.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.673 v. 23/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita y emplaza a MOTTA CARLOS GUSTAVO en los autos caratulados "MOTTA CARLOS GUSTAVO Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (Art. 84 ley 24.522)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/9 Nº 29.643 v. 23/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (interino), Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita a BENJAMIN SCHWARSMAN a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial y decretársele la quiebra art. 84 de la Ley 24.522 en los autos caratulados: "SCHWARSMAN, BENJAMIN s/Pedido de Quiebra por ABN AMRO BANK N.V." Expte. Nº 29.659. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.734 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, sito en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840, planta baja, atento lo establecido por el Art. 145 del C.P.R. cítese al codemandado SANTOS ZANCAN, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ZANCAN, SANTOS y Otro sobre Ejecutivo", para que dentro de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial a designarse. Publíquese por 1 día Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.635 v. 22/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MANUEL FRANCISCO BLANCO, para que en el término de cinco días comparezca en autos: "BLANCO MANUEL FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por UNI-GRAIN S.A." en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de ley. A los fines del efectivo cumplimiento de lo precedentemente dispuesto determínase la cuantía del débito e intereses en la suma de $ 27.913. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/9 Nº 29.710 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9º de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPANOTTO, ALBERTO ANIBAL y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 35.873/95), cita y emplaza a los demandados ALBERTO ANIBAL CAMPANOTTO y ALBA AURORA BUDA DE CAMPANOTTO para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.341 v. 22/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5º de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SHOES LEADER S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 54.865/95), intima de pago y cita de remate al Sr. MARCELO JULIAN ALONSO y a la Sra. ALICIA EDITH ROZAS DE ALONSO por el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Marina Roger, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.345 v. 22/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad Nº 731, Piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL EMPORIO DE LA LOZA S.A. s/Proceso de Ejecución", (Expte. Nº 49.076/95) cita a los coejecutados JULIA TOLEDO DE BARMAIMON y ERNESTO CARLOS GALANTE a fin de que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y opongan excepciones dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 22/9 Nº 292.325 v. 23/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 desempeñada por el suscripto; sito en Libertad 731 9º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NOTRE S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente número 35.950/95, cita y emplaza a la demanda NOTRE S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por un día .
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/9 Nº 292.346 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Número 10, a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Número 19, a cargo del Suscripto, sito en la calle Libertad 731, 9º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ ALFREDO LUIS y Otros s/Proceso de Ejecución", cita a los demandados ALFREDO LUIS RODRIGUEZ y LUIS VICENTE RODRIGUEZ para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/9 Nº 292.330 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a HERNAN MESTRE (D.N.I. 10.623.147), en causa Nº 543 que se le sigue por el delito de violación de secreto, art. 156 del C.P., ante la Secretaría Nº 66 a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparacencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 31 de agosto de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 22/9 Nº 292.357 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a JORGE ALBERTO PALOMERO, DNI Nº 4.570.482, argentino, con último domicilio conocido en Saenz Peña 1260, Tigre, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 2476/99 caratulados "PIRIZ CANTOS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Uso de Documento Adulterado o Falso" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/9 Nº 292.168 v. 28/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nº 7857/99 caratulada "NN s/Delito de Acción Pública" cita y emplaza a ALEXIS DANIEL ALVARADO CASTILLO, peruano, titular del pasaporte peruano Nº 0676962; nacido el 5 de septiembre de 1972, y con último domicilio en la calle Moreno s/nro., Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a los Estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/9 Nº 292.363 v. 28/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9066/98 caratulada "CHAMBILLA CHOQUE CLEMENTE IDELFONSO, SALAZAR ANA MARIA; s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ANA MARIA SALAZAR AYALA, D.N.I. Nº 92.789.792, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 22/9 Nº 292.347 v. 28/9/99

TRIBUNAL DE FAMILIA MORON

Nº 2

El Tribunal Colegiado de Instancia única de Familia Nº 2, Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por cinco días a CECILIA ELIZABETH TAPIA ZANONI para que dentro del plazo citado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "N.N. (FUSCALDO FLORENCIA PAZ) s/Adopción Plena", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.
Morón, 16 de julio de 1999.
Luisa Adriana Benito, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.749 v. 23/9/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrrogante Omar R.A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita y emplaza a PABLO FLORE BRAÑES, DNI 92.714.209, domiciliado en calle Montevideo 2060 de Rosario, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 22/9 Nº 292.270 v. 28/9/99

Nº 4

"El Sr. Juez Federal, Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4, de Rosario, (Secretaría Penal Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALFREDO ANTONIO BARBAGALLO, D.N.I. Nº 14.786.591, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 172 inc. 11 C.P., en la causa "BARBAGALLO, ALFREDO y Otros s/Desbaratamiento de Derecho Acordados", expte. Nº 208/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura, Rosario, 8 de septiembre de 1999".
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 22/9 Nº 292.290 v. 28/9/99

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL CIRCUNSCRIPCION MISIONES

Nº 1

Juzgado Civil y Com. Nº 1, 2da. Circunscripción Misiones, Secretaría 2, emplaza por dieciséis días a MIRTHA GRACIELA WACHTER DNI Nº 12.898.795 a tomar intervención en autos "Nº 682/99". Publíquese dos días. Para publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Oberá, 14 de septiembre de 1999.
Ricardo Alfredo Cassoni, secretario.
e. 22/9 Nº 29.663 v. 23/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la infrascripta, sito en Libertad 533, Planta baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA, OSCAR ADOLFO s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.052) y "MARECO DE ZAPATA, NELIDA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nº 75.070), por resolución de fecha 18 de agosto de 1999, se ha abierto el concurso preventivo de OSCAR ADOLFO ZAPATA y NELIDA DEL CARMEN MARECO DE ZAPATA. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 13/10/1999. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre y 4 de febrero del año 2000, respectivamente, señalándose la audiencia informativa prevista en el artículo 14 inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 25 de abril del 2000. Para su publicación por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 22/9 Nº 29.707 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en R. S. Peña 1211 5to. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "WEHT RODOLFO JOSE s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución Final, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.787 v. 23/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de RUSSO DONATO JESUS, D.N.I. Nº 4.023.586, con domicilio en Gavilán 1606 2º piso "5" de la ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 14 de octubre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 28 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 11 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 9 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/9 Nº 292.370 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAÑO COLOR SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 1º de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico categoría "B" Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en Paraná 467, Piso 5to. "17" de Capital Federal, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de noviembre de 1999 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 1 de diciembre de 1999, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de diciembre de 1999 y 7 de febrero del año 2000. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley de la materia el día 4 de mayo del 2000 y se convoca para el día 26 de abril del año 2000 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.662 v. 28/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STOFENMACHER MARCOS s/Quiebra", Expte. Nº 62.387, con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaits, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/9 Nº 292.354 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZAIONZ JULIA MARTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 57.150", con fecha 1 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/9 Nº 292.356 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "M.S. MARKETING DIRECTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 62.369", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaits Juan, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/9 Nº 292.365 v. 28/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble sito en Avda. Scalabrini Ortiz 2464/66 - Capital Federal" Expte. Nº 43.882, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 320.000 al contado, por la adquisición del inmueble sito en Avda. Scalabrini Ortiz 2464/66, de esta Ciudad, Matrícula FR 18-124/1, Nomenclatura Catastral: Cric. 18, Secc. 19, Mna. 168, Parcela 41a, Superficie según título 216,37 m2, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Exhibición: 7 y 8 de octubre de 15:00 a 17:00 hs. Garantía de Mantenimiento de Oferta: 10% del monto de la oferta, a depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta el día 12 de Octubre de 1999 a las 11:00 hs. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 12 de octubre de 1999 a las 12:00 horas, pudiendo los oferentes mejorar sus ofertas en el transcurso de la audiencia. Esta licitación se realiza en base a las condiciones establecidas en el expediente, las que consideran conocidas por todos los interesados. Publíquense por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 22/9 Nº 292.373 v. 22/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de PUBLIC VIAL S.A. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5to. Piso I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/9 Nº 292.320 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FOOD SHOP S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/9 Nº 292.321 v. 28/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TALLERES SU MOTOR S.A. s/Quiebra (Por D.I.B.A. S.A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/11/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/9 Nº 292.362 v. 28/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TYMOSTCHUK VASILIO (D.N.I.: 11.824.991" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de octubre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de noviembre de 1999 y 11 de febrero de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TYMOSTCHUK VASILIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/9 Nº 292.368 v. 28/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal en autos caratulados: "BIETTI HNOS. S.A. s/Quiebra", ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el término de un día, con el fin de informar a la fallida y a los interesados, la destrucción de la documentación de la misma, para que en el término de diez días formulen las observaciones pertinentes. Para su mayor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1999. Hácese saber a la fallida y a los interesados la destrucción de la documentación de aquella peticionada por la sindicatura para que en el término de diez días formulen las observaciones que estimaren pertinentes sobre el particular. A tal efecto publíquese el edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Miguel F. Bargalló, Juez.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/9 Nº 29.646 v. 22/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/08/99, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI. 11987800), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael, Norberto Federico, con domicilio en la calle San Martín 793 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.318 v. 28/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta

Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, se resolvió decretar la quiebra de MANCETCO S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 292.317 v. 28/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 34, a cargo mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de esta Ciudad, en los autos: "BELARUS ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de BELARUS ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 2151, Piso 5º, Of. B, Capital Federal. El síndico concursal designado es el Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán Nº 1585, Piso 3º, Of. "A", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999, venciendo el 22 de noviembre de 1999 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Funcionario concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000, respectivamente. El día 6 de junio del 2000, a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/9 Nº 24.719 v. 28/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaria interina), sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ETAM S.A.I.C., en el que ha sido designado Síndico Albela-Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 - Piso 3ro. "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 L.C.&.Q) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (art. 39 L.C.&.Q.) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 24.612 v. 28/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados VERRUTO BLANCA SUSANA s/Su Propia Quiebra Nº 38.469, hace saber que con fecha 02 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de VERRUTO BLANCA SUSANA y que hasta el día 24-11-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Ostoich con domicilio en la calle Córdoba 1539 1º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09-02-00 y 21-03-00 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/9 Nº 292.364 v. 28/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIO VILFOSS S.A." con fecha 25 de Agosto de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28-10-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10-12-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23-02-00. Audiencia para explicaciones el día 01-12-99, y supletoriamente el 13-12-99, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 Nº 292.374 v. 28/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en calle Talcahuano 550 - piso 7º, Capital Federal, hace saber a los interesados que en los autos caratulados "INFICO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 31-3-99 tener por concluido el presente concurso preventivo, junto con el concurso preventivo del Sr. Arie León Wajnsztok en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/9 Nº 29.660 v. 22/9/99

DISTRITO Nº 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION RECONQUISTA SANTA FE

Por estar así ordenado en autos: "F.R.I.A.R. S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 749/99), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber de la apertura del concurso del FRIGORIFICO REGIONAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA, SOCIEDAD ANONIMA (FRIAR S.A.), con domicilio en Irigoyen 298, ciudad, mediante sentencia dictada el 26 de Agosto de 1999, en la que se ha fijado el día 8 de setiembre de 1999 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de tres síndicos ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en el mismo domicilio del Juzgado aludido. Se ha fijado hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura colegiada, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo. La audiencia informativa se celebrará el 25 de abril del año 2000, a las 9 horas. Se ordena publicar el presente por el plazo de cinco días. También se hace saber por cinco días que en la audiencia del día 8 de setiembre de 1999 se han designado síndicos para actuar en esta causa, a los C.P.N. Néstor Eduardo Amut, Mónica Guadalupe González y José Luis Braidot, domiciliados en Olessio Nº 829, Reconquista (S. Fe).

Reconquista, 14 de setiembre de 1999.
Alicia Mudryk, secretaria.

e. 22/9 Nº 7646 v. 28/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

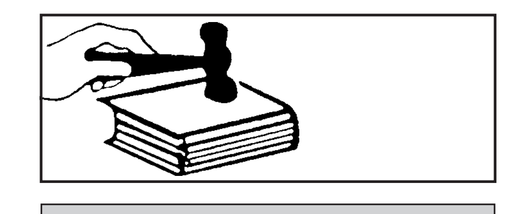
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/9/99 - Vence: 24/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/09/99	ELVIRA CACACE	29.505
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/09/99	MARIA DOS LAGOS	29.597
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/99	ORLANDO CESAR MANCINI	29.499
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/09/99	GONZALEZ ROMEO FERNANDO	29.525
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/09/99	POTA, ANGELA	29.483
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/09/99	VIRGILIO DANIEL RINALDI	29.476
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/09/99	JOSE MARCOS REZNIK	29.478
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/09/99	LUCIA EUGENIA ONORATI	29.564
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/09/99	ALICIA LUISA ONORATI	29.565
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/99	GERVASIO DANIEL BOBADILLA BENITEZ	29.469
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/99	JORGE ALBERTO AICARDI	29.490
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	AURORA ELEUTERIA ACOSTA	29.507
19		JOSE MARIA PEREZ	16/09/99	ANTONIO JOSE INTELISANO	29.583
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/09/99	ROSA MERCEDES ESPIÑO	29.488
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	NICOLAS FIAMINGO	29.558
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/09/99	RAQUEL BEATRIZ FERRARI	29.570
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/09/99	RAFAEL ANTONIO FRANCISCO D'ALESSANDRO	29.567
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/09/99	TRIMARCO de SANTORO AURELIA	29.587
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	GABRIEL RAÑO	29.576
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/99	BLANCA ZELMIRA BERGNA	29.504
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/99	MARIA ELVIRA FERNANDEZ	29.463
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	7/09/99	CELESTINO AUGUSTO MARINHO	29.515
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	EDUARDO ROMERO DUPUIS	29.605
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/99	MONTALTO ANTONIO	29.572
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/09/99	SCIGLIANO, MARIA	24.479
37	67	GUSTAVO DANIELE	9/09/99	PETRILLO HAYDEE MARIA	29.497
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/09/99	LAGRESA, JOSE MARIA	24.592
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/09/99	ANTONIO BRUNETTI	29.470

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/09/99	VICTORIO SCHIULAZ	29.574
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/09/99	ANTONIO GUILLERMO BETTINO	29.485
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/09/99	JUAN MANUEL ABDALA	29.530
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	31/08/99	ANTONIO SALVADOR FRANCISCO DOTTI	29.607
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/08/99	ROSARIO CONTINO	29.549
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/09/99	VICENTE NAVAS AVILA	29.492
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/08/99	MARIA SALOME PERISSE	29.550
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/06/99	YOLANDA GULINO y JOSE JUAN SAPORITI	29.602
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/09/99	JORGE ERNESTO YEREGUI	24.570
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/09/99	MUOTRI, ROQUE JOSE	29.486
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/99	SARA ELBA MARTINEZ	29.536
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/06/99	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	29.542
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/08/99	TAMBORELLI VICENTE	29.573
47		SILVIA R. REY DARAY	13/09/99	JESUSA ZANLUNGO	29.531
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/99	MATILDE INES LELIO	29.465
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/09/99	PARMIGIANO, ANTONIO	29.601
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/09/99	JUANA SANTARELLI y FELIPE GIACCIO	29.599
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/07/99	ERIBERTO GREGORIO GOMEZ	29.524
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/09/99	MIGUEL POCIURKO	29.563
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/99	MARGARITA MARIA NICHOLSON	29.554
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/09/99	MIGUEL MATEOS	29.562
67		ROBERTO MALIZIA	8/09/99	SAVERINO ARAGUNDE	29.553
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/09/99	COSME DAVID GIBSON	24.558
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/09/99	JORGE ALBERTO POLACINO	29.491
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/08/99	ANDRES NAPOLEON PONS	29.484
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/09/99	GERARDO DOCAMPO o DOCAMPO LOPEZ	29.508
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/09/99	ADRIAN MARCELO AGROGLIANO	29.551
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/99	LAFALCE, DOMINGO y AMARILLO, CRUZ BEATRIZ	24.478
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/09/99	JOSE ZOILO RABELLINO	29.464
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/09/99	CARLOS TORRES	29.611
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	8/09/99	MARIA DEL CARMEN GARCIA	29.506
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/09/99	GERARDO ALBERTO VELA	29.575
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/06/99	DOMINGO CATANZARITI	29.471
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/09/99	LEON JORGE CHOLAKIAN	29.552
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/99	SALVADOR RAGO	29.489
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/08/99	LUCIA GALMOZZI	29.559
101		EDUARDO A. CARUSO	10/09/99	EUGENIO FERNANDEZ GONZALEZ	24.571
101		EDUARDO A. CARUSO	9/09/99	ELSA ANGELELLI	29.603
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/09/99	AMALIA NELIDA CUCENELLI	29.538
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/99	OVALLES GUILLERMO ARTURO FEDERICO	24.597
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/09/99	TERESA RAO	29.539
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/09/99	JOSE MARIA RAMON AMARANTE	29.537
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/09/99	ANA JUANA HAIRA BEDIAN	29.604
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/99	ELISEO LAVEGLIA	29.593

e. 22/9 Nº 172 v. 24/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FALABELLA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, CRISTINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 4015), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 9.40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle El Cabo Nº 37 entre las calles J. C. Varela (antes San Luis) y Antártida Argentina (antes Gobernador Ugarte) del Barrio Parque Llavallol - Partido de Lomas de Zamora, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Ingreso al frente sobre la calle El Cabo mediante reja de seguridad a un espacio guarda coche cubierto; entrada lateral también con reja que conduce a la parte posterior del chalet, y pequeño jardín. Al entrar a la propiedad, hay un living-comedor con hogar en uno de sus rincones; 3 dormitorios, dos de ellos con placard: un Baño; Cocina-Office semi desmantelada (sin calefón ni cocina, y le faltan los cajones al mueble bajo mesada de la bacha). En la parte posterior y cubriendo toda la pared medianera del fondo del lote, hay una amplia construcción con parrilla y Salón comedor o de Juegos. Al lado del mismo, hay un Baño con Vestuario y cercana una Pileta de natación de 4 mts. x 2 mts., rodeada de pasto, y laja el resto de un amplio patio descubierto. En general se encuentra en buen estado de conservación —salvo los faltantes antes mencionados— y desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 60, Parcela 16, Matrícula 41.746 (63). Superficie del terreno: 317,93 mts./2. (Fs. 65). Deudas: Impuestos Municipales: $ 6.052,15 al 14-5-99 (Fs. 257) - Extensión Red Municipal Natural $189 al 30-4-96 (Fs. 67) - Rentas: $ 1.508,43 al 31-5-99 (Fs. 272) - Aguas Argentinas: $ 193,41 al 25-6-99 (Fs. 275). O.S.N.: $ 103,66 al 25-6-99 (Fs. 276). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 76.400.- Seña: 30% - Comisión: 3% más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Si luego de transcurrida media hora del acto de subasta, no hubiere postores, deberá sacar a la venta el inmueble durante otra media hora, reduciendo la base en un 25%. No se aceptarán ofertas inferiores a Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300.-) (Fs. 79 vta.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 29 y 30 de setiembre de 1999, en el horario de 12.00 a 14.00 horas. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 22/9 Nº 29.775 v. 23/9/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Talcahuano 550 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARIN DE BORONAT, ESTELA BEATRIZ c/MOURE, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 22.491/97) (Reservado), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel.: 4371-7646) rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 11 horas en la Sala de Remates sita en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el departamento situado en la calle Ancon 5192 individualizado como unidad 13 Piso 6º; Matrícula 17-611/13; Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 23; Manz. 2; Parc. 21 con una superficie total de 73,89 m2 y con un porcentual del 6,53%; Está compuesto por living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, dependencia de servicio, con un baño en regular estado de conservación, con techos y paredes descascarados y con pisos de madera en buen estado, desocupado conforme surge de mandamiento de fs. 102/103. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 189) al 14/4/99 $ 105,84; Rentas $ 952,29 al 19/4/99; OSN sin deudas; Expensas $ 18.870 al mes de junio de 1999 con intereses incluidos; expensa mensual junio 1999 $ 167,00. Condiciones de venta: Base: $ 45.000,00; Seña 25%; Comisión 3%. Se hace constar conforme lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 19 de febrero de 1999, que el adquirente en subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición los días 7 de octubre de 10 a 12 horas y 12 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.725 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1326/48 c/GORRI, HECTOR s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 49.078/96 (Reservado) que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4-701-5542) rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal un departamento sito en Marcelo T. de Alvear 1326/30/36/42/46/48 Unidad 299 Piso 20º "A" de Capital Federal, Matrícula: 20-2869/299. Nomenc. Catastral Circ. 20, Sec. 7, Manz. 39, Parc. 3c. Superficie cubierta y total: 129,43 m2. Porcentual: 0,907%. Según constatación efectuada (fs. 175/76) se accede al mismo por Marcelo T. de Alvear 1342. Se trata de un departamento de excelente categoría compuesto de living-comedor en "L", tres dormitorios (uno en suite), baño y toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio con baño, palier privado y entrada de servicio. El estado de conservación es muy bueno y se encuentra ocupado por los hijos del demandado. Base: $ 55.650. Seña: 25%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. No registra deuda a O.S.N. (fs. 64) al 6-1-98. No se registran antecedentes de subdivisión en horizontal en Aguas Argentinas al 18/12/97 (fs. 61). Adeuda: Expensas: $ 9.297,22 a junio de 1998. Valor de Expensas a mayo de 1998: $ 329,81 más cuota extr. Aguas Argentinas: $ 45,74 (fs. 86). G.C.B.A. $ 10.636,46 más $ 2.333,04 al 20/8/98 (fs. 122/23/24). Exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.637 v. 23/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES SA c/MARTINEZ DE GIMENEZ, SILVIA ESTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 17.061/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1ro. de octubre de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad, Nro. 6 de la Planta Baja identificada con el Nro. 5 del inmueble con frente a la calle Senillosa Nro. 632/36 con entrada común por el Nro. 632, matrícula FR- 6-10.913/6, N.C.: C. 6, S. 40, M. 141, P. 11; Sup. total 101,34 m2; que adeuda: GCBA $ 289,97 al 23/4/99 (fs. 215/16); Aguas Arg. $ 79,84 al 14/4/99 (fs.180), no teniendo deuda de OSN al 22/4/99 (fs.183) no teniendo administración ni consorcio (fs. 198). Del informe realizado por el Martillero, surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada, su esposo y un hijo menor, además de su suegra y su madre. Se trata de un inmueble antiguo, y con ingreso por un

pasillo, al fondo, se accede a un patio que da a los siguientes ambientes: a dos habitaciones con piso cerámico, a un baño con bañadera, a un comedor y a una cocina. Por el comedor, se da a una habitación con un baño en suite. En el patio hay una escalera de material que da a una habitación en los altos y a la terraza que abarca todo, lo edificado, todo en estado de uso y en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del mismo cuerpo legal. En caso de fracasar la primer subasta, se hará una segunda con la base reducida en un 25% ($ 22.500), y si tampoco existieren postores, se procederá a la subasta sin limitación de precio. (art. 585 C.P.C.C.N.). Exhibición: del 27 al 30 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.771 v. 23/9/99

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4to. piso, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/IGLESIAS ADOLFO ISMAEL s/Ej. Hipotecaria (Expte. 51.761/96)" que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425 - 4393-1450) rematará el jueves 30 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el partido de Quilmes, Bernal Oeste, calle Chaco 1313, entre las de Gral. Alvear y Victorica, edificada en terreno que mide 10,65 mts. por 9,88, superficie total 105,22 m.c., según s/título y que se trata de una casa habitación que consta de planta baja, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina c/calefón y patio al fondo con escalera a una terraza; adjunto a esta se encuentra un local en planta baja con acceso a planta alta por escalera, donde hay un ambiente, baño y cocina. La casa está desocupada, lo mismo que el local adjunto. Nom. Cat.: Circ. ll, Secc. O, Ma. 74, Pa. 10d, Pda. 205.477. Base $ 45.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% - Al mejor postor y en dinero efectivo.- La propiedad se puede visitar el lunes 27 y martes 28 de septiembre 9 a 12 hs. Adeuda: DG de Rentas $ 1.918,26 al 15 de julio de 1997 (fs.143/46), Aguas Argentinas $ 736,79 al 22 de julio de 1997 (fs. 128), DGSS $ 1.520,34 al 23 de julio de 1997 (fs. 127) e Impuestos Municipales al 7 de julio de 1997 $ 2.496,36 (fs. 124). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios y en su caso la deuda en concepto por expensas comunes quedarán a cargo de la compradora.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Fernando José Césari, secretario.

e. 22/9 Nº 29.677 v. 23/9/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS OLLEROS 1638/ 40/42 c/ MATSUDA, MANUEL ROBERTO s/Ejecución de Expensas" Expe. Nº 62.708/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 3 del primer piso de la finca sita en zona Norte Capital Federal, con frente a calle Olleros 1638/40 y 1642, entre Migueletes y Av. del Libertador. Superficie cubierta 80,78 m2, desc. 32,41 y semicubierta de 6,45 m2. Total UF 119, 64 m2, porcentual 3,15 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 122, Parcela 9, Partida 1.698.277, Matrícula 17-1087/3. Este bien, según constancias de autos, se ubica con 1ro. B, y se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Consta de dos habitaciones, living comedor, cocina, dos baños y patio, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 29 y 30 de septiembre próximos 10 a 13 hs. Base: $ 80.000. Seña 30 %, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo se encontrará a cargo del adquirente el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas Municipalidad (fs. 102) por $ 1.131,89 al 28/ 10/98; en Aguas Argentinas (fs. 96), por $ 377,41 al 26/10/98; y en OSN (fs. 92) no hay deudas al 3/ 11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 22/9 Nº 29.768 v. 23/9/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica de la Dra. Paola Mariana Guisado (interinamente) con sede en la calle Uruguay 714 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CHAGUAR S.A. AGROPECUARIA c/TIRELLI, BERNARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 79.676/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10,40 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29, 30 de setiembre y 1 de octubre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs.; Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Crescencio Acosta esquina Bulnes hoy Nº 2492 edificada en el lote de terreno designado en título con el Nº 24 de la Mza. D. Superficie: 336,79 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. III Sec. K Mza. 39 Parc. 24; Matrícula 35.375 del Pdo. de Morón, Base: $ 200.000 al contado y al mejor postor. Seña 10%, comisión: 3%. Deudas: 105 O.S.N. al 16/12/ 98. Sin deuda: Fs. 107 Aguas Argentinas al 16/ 12/98. Sin deuda; Fs. 111/112 Rentas al 15/12/98 $ 980,08; Fs. 102 Municipalidad de Morón al 17/ 12/98 1997 Cta. 1 Saldo $ 48,85; Cta. 2 Saldo $ 48,51; Cta. 3 Saldo $ 48,17; Cta. 4 Saldo $ 47,83; Cta. 5 Saldo $ 47,49; Cta. 6 Saldo $ 47,14; Cta. 7 Saldo $ 46,80; Cta. 8 Saldo $ 46,46; Cta. 9 Saldo $ 46,12; Cta. 10 Saldo $ 45,78; Cta. 11 Saldo $ 45,44; Cta. 12 Saldo $ 45,09; 1998 Cta. 1 Saldo 44,75; Cta. 2 Saldo $ 44,41; Cta. 3 Saldo $ 44,07; Cta. 4 Saldo $ 43,73; Cta. 5 Saldo $ 43,39; Cta. 6 Saldo $ 43,05; Cta. 7 Saldo $ 42,71; Cta. 8 Saldo $ 40,66; Cta. 9 Saldo $ 38,61; Cta. 10 Saldo $ 36,56; Cta. 11 Saldo $ 34,51; Cta. 12 Saldo $ 34,34. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble sito en la calle Bulnes 2492 esquina Crescencio Acosta del Partido de Morón donde es atendido por el demandado, pudiendo constatar que se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas compuesto por cuatro dormitorios, cuatro baños, living-comedor, escritorio, depósito, garage para varios autos y piscina, el inmueble posee calefacción y aire acondicionado central, alarma y central telefónica, sus pisos en general son de tarugados de madera, sus mamposterías de ladrillo visto y yeso en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos de 25, 21 y 20 años en carácter de propietario. Conste que de no oblarse el saldo del precio del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 29.649 v. 23/9/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "ACCORINTI MARIA ROSA c/ LOPEZ MAGNO BALDOMERO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.112/97, que el martillero Andrés Mario Pericoli, rematará el día 29 de septiembre de 1999, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis Nº 3460, de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Secc. "C", Manzana: 75, Parcela: 44, según título lote 29 de la manzana E, Dominio: Matrícula: 46575, del Partido de San Miguel, superficie del lote 299 m2 98 dm2, según mandamiento de constatación el inmueble posee jardín, cochera, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo un galpón de madera precario, ocupado por el demandado don Magno Baldomero López, su esposa Lidia Ebelia Figueroa y su hija Daiana, en regular estado de conservación. Base: $ 18.000, Seña: 30 %, Comisión: 3%, y dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales de la Capital Federal, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, exhibición días 27 y 28 de setiembre de 1999, de 15 a 17 hs. Deudas por Tasa de Servicios Municipales del 1/1/87 al 30/9/ 98 $ 563,38 (fs. 62/64), no registra deuda por el Impuesto Inmobiliario (fs. 67), al 13/11/1988, no teniendo el inmueble el servicio de aguas sanitarias.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.779 v. 23/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PINI, SARA EDELWEIS c/ MINERVA, CARLOS ATILIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 75.031/98, que el martillero Javier O. Di Biasio, rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. de los Constituyentes 5180/82 entre Obispo San Alberto y Cabezón, Unidad Funcional Nº 20 del 5º Piso, (Internamente identificado como Dtpo. "21") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 100, Parc. 1 C. Matrícula 16-316/20. Superficie Total 37 mts. 97 dm2. Porcentual 3 con 45 centésimos. El inmueble consta de un living-comedor, dos dormitorios, un baño completo y la cocina. Excepto el baño que posee el techo con manchas de humedad y los artefactos en mal estado, es resto del inmueble se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se halla ocupado por el señor Carlos Atilio Minerva, conjuntamente con su esposa y una hija, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el escribano interviniente en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 19.064,60. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 20/4/ 99 $ 3.217,51 Fs. 67 . O.S.N. al 23/4/99 $ 26,49 Fs. 71. Aguas Argentinas S.A. al 23/4/99 $ 222,53 Fs. 74. G.C.B.A. al 23/4/99 $ 452,45 Fs. 101. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro de del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que según lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno el 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" el adquirente deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes, en caso que el producido de dicho acto no alcance para cubrir las mismas. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de septiembre de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 22/9 Nº 29.773 v. 23/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/NOLASCO HECTOR MATIAS DANIEL y Otro" s/Ejec. Hipot. Expte. Nº 8465/92, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13:00 horas en el salón de remates de la Asociación balanceadores, corredores y martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Cap. Fed. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de septiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Sec.: B Chacra: 18, Mza.: 18 p.; Parc.: 2, Part. Inmobiliaria número 118.721. Matrícula Nº 20.467, ubicado en la calle Carlos Pellegrini sin Nº entre las de A. B. Bufano y Almafuerte Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 221,80 m2. Se trata de una finca que cuenta con luz eléctrica, más no cuenta con servicios cloacales, gas ni agua corriente, que se encuentra sobre calle de tierra, a dos cuadras de calle asfaltada y a 30 cuadras de la estación aproximadamente. Consta de cocina comedor, baño y dos dormitorios, con una antigüedad aproximada de 60 años, techo de bovedilla y piso alisado de cemento. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Helguero, L. C. 5.154.176, conjuntamente con su hija Claudia Leiva y sus hijos Jesica Viviana Leiva de once años, Federico Ezequiel Leiva de diez años, y Yamila Micaela Leiva de cinco años, y el carácter que invoca es el de ocupantes. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 20.000 Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y así mismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. (S/Fs. 129) dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Adeuda: O.S.N.: $ 112. al 12-9-94; Rentas: $ 507,20 al 31-12-92. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario EL CRONISTA COMERCIAL.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.753 v. 23/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 30 de Septiembre de 1999, a las 8,30 horas, la unidad funcional Nro. 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1.838/1, N. C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2, porcentual, 37,84%; que adedua: GSBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123), no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 90.433,13. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles del 24 al 29 de septiembre de 13 a 16 horas. y sábado 25 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/9 Nº 29.770 v. 23/9/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros - Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Bergher, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SANSO, SEBASTIAN c/ORTIZ, NOEMI HEBE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado nº 55.238/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematara el día 30 de setiembre de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble de la calle Avenida Rivadavia Nº 4501/03/09/11/13 - Unidad Funcional Nº 38 - Piso 3º de Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 - Sección 17 - Manzana 1 - Parcela 12g - Matrícula 7-1848/38. Tiene entrada individual al edificio por la calle Rivadavia Nº 4509, con acceso en la puerta del mismo a la Estación de Subterráneo "Río de Janeiro", y el inmueble consta de: Living-Comedor; 2 dormitorios; baño completo; cocina y balcón corrido a la calle Avenida Rivadavia. Se encuentra en buen estado de conservación, con algunas humedades en el Baño y la Cocina. Está ocupado por la Sra. Susana Noemí Alarcon, quien manifestó que vive junto con su marido quien heredó el Departamento por parte de una tía, y tres hijos de ambos, menores de edad. Superficie total: 57,35 m2. Porcentual: 0,54%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. La seña 30%. La Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 274,12 al 12/3/99 (Fs. 113) y $ 31,39 al 31/3/99 (Fs. 112). O.S.N.: $ 24,09 al 12/3/99 (Fs. 114). Aguas Argentinas: $ 19,34 al 12/3/99 (Fs. 115). Expensas: $ 1810 al 31/3/99 (Fs. 117). El importe de expensas del mes de Marzo de 1999 es de $ 63. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventaras. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá efectuar el depósito del saldo de precio en el banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el B.C.R.A., desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal al tiempo de suscribir el boleto de compraventa. Días de exhibición: el 27 y 28 de septiembre de 1999, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.782 v. 23/9/99

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OXLEY DAISY CLELIA y Otro c/MENIN GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo). (Expte. Nº 63219/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 12,15 hs. en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal; "ad corpus", el inmueble sito en Av. Los Aromos esquina Av. Los Nogales, de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. T; Mza. I; Parc. 90-A; Matrícula 20.224, según informe de fs. 85 el inmueble se encuentra ubicado en el Maschwitz Country Club, Ruta Panamericana Km. 44.5 del ramal a Escobar, sobre la colectora Oeste. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas a dos aguas y consta de living comedor con techo de madera a la vista y piso de baldosones tipo cerámico en toda la casa, cocina con abertura al living comedor, pasillo de distribución que da a tres dormitorios, todos con techos de madera a la vista, un baño completo y otro con ducha (sin bañera); La cocina tiene salida a una galería angosta semicubiertas y al lavadero; Tiene cochera cubierta para dos autos, parrilla cubierta y 1 jardín; Tiene agua corriente, gas natural y luz eléctrica; Se encuentra desocupada (fs. 148), y en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie Total: 301,15 m2; deudas: Municipalidad: fs. 66 al 31/01/98 $ 867,09; Rentas: fs. 72 al 26/12/97 $ 585,96; Expensas: fs. 144 hasta Marzo 99 $ 2560,86; Las deudas que pudieran existir por todo concepto (tasas e impuestos) son a cargo del comprador. Asimismo y de acuerdo a lo que surge de las disposiciones del Reglamento Interno y de los Estatutos de la Institución. Toda persona que desee comprar un inmueble dentro de este Country tiene la obligación de Asociarse a la Institución para lo cual deberá abonar la cuota de ingreso cuyo valor a la fecha es de $ 10.000 (fs. 144). Y tomar conocimiento del Estatuto que rige a esta Asociación civil, del reglamento interno que describe las Obligaciones y derechos de los socios y del reglamento de construcción (fs. 141, 143 y 144); Base: $ 49.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Al mejor postor, en efectivo, en acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar: 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.774 v. 23/9/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón - Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CEREIJIDO, NORA MERCEDES y Otros c/MORENO, RAUL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 72.900/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Beauchef Nº 230/234/236 - Piso 8º - Unidad Funcional Nº 31, entre las de Rosario y Guayaquil, todas de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección 40 - Manzana 102 - Parcela 11 Matrícula 6-9878/31. Se trata de un departamento con entrada por la calle Beauchef Nº 234, identificado con la "Letra 'A' del 8º Piso de Capital Federal, y consta de: Hall privado: Living-comedor, con salida a Balcón; 3 Dormitorios, dos de ellos con salida a Balcón; un baño principal; Toilette; cocina; dos balcones y lavadero. Consta además de: entrada principal y entrada de servicio. Todo el departamento se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura y desocupado. Cuenta con Servicios de: Agua Corriente; Gas natural; Corriente eléctrica; Servicio Telefónico y Red de cloacas. Superficie total: 86,12 m2. Porcentual: 6,59%. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 74.384,63. Seña 30%. Comisión 30%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1445,25 al 10-5-99 (Fs. 216) O.S.N.: $ 95,77 al 11-5-99 (Fs. 218). Aguas Argentinas: $ 425,69 al 10-5-99 (Fs. 217). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hágase saber que el remate que oportunamente se decretare, lo será como libre de deuda por expensas. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Código Procesal. Días de exhibición: el 29 y 30 de septiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.765 v. 23/9/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "DEVANI DE CICALESE LEONOR ESTHER c/LUNA ERASMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.333/98 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., designado según plano 3-122-65, como lote 27 de la Manz. 442. NC: I; J; Manz. 442; Parc. 27. Matrícula 10112. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 81 se encuentra ubicado sobre la calle Canale 4522 entre La Rioja y San Juan, Partido de Almirante Brown. Se compone de portón a la calle de rejas, propiedad de material, ladrillo y techo de chapa fibrocemento, compuesta de dos dormitorios, cocina lavadero y baño, se encuentra en regular estado de conservación. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Adeuda: Municipalidad (Fs. 61); Aguas Argentinas (fs. 50); Rentas (fs. 42); OSN (fs. 57) (fs. 139). Base U$S 12.500. Seña 10%. Comisión 1,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El bien se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 1999 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.778 v. 23/9/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 6 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. ANDONAEGUI 2180 c/SICOLI, FRANCISCO y Otro s/Ejecución De expensas - Exp. 20.237/96 (Res.) que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 6 de octubre e 1999,a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 - Capital Federal, la unidad funcional Nro. 11 - Letra A - Piso cuarto de la finca Andonaegui 2178/80 - Capital Federal, entre las de Olazabal y Mendoza, con entrada común por el Nro. 2180. Matrícula 16-8087/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 51. Manzana 31. parcela 2813. Superficie 117 m2. 43 dm2. Porcentual 7.51%. El bien se encuentra ocupado por la codemandada Maria Forcinito y consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina, antecocina, habitación con baño de servicio con balcón corrido al frente y dos entrada una principal y otra de servicio; por título le corresponde la unidad complementaria X - Piso noveno (baulera): Superficie de 1.61 m2, 09 cm2. Deudas: Aguas Argentinas s/d (fs. 107/109), Alumbrado, barrido y Limpieza $ 3424,46 al 3/98 (fs. 112), O.S.N. $ 66,82 al 3/98 (fs. 130), Expensas del 9/99 $ 292 (fs. 214). Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio en la Sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, sig. y conc. del Cód. de Proc.). de acuerdo con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabre, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlos; no así respecto de las expensas comunes cuando se trate de un bien sujeto al régimen de la ley 13.512. Días y horas de exhibición: 4 y 5 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.647 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78 del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "BRINGAS JORGE ALFREDO y Otro c/ABALO MARIA MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Ejecutivo, Exp. Nº 9989/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 12,30 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en Malabia Nº 532/34, piso 3º, Unidad "6" ó "B", Capital, entre las de Juan Ramírez de Velazco y Vera, inscripta en la Matrícula Nº 18-9181/6 según certificado de dominio de fs. la unidad tiene una superficie total de 52,80 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 206/7 la unidad se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y en buen estado de conservación y posee un living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero cubierto y que la misma posee un espacio guardacoche individualizado con el Nº "6" al aire libre y desocupada, que sería la unidad complementaria y además posee una línea telefónica, con el Nº 856-2164. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 307 la unidad adeuda al 19-5-98 $ 340,00; oficio de fs. 308 de A.B. y Limpieza adeuda al 19-5-98 $ 1.404,88 y oficio de fs. 318 por expensas comunes se adeuda al 22-5-98 $ 8.250,25. Se exhibe los días 29 y 30 de setiembre de 1999 y 1º de octubre de 1999 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 26.250,00. Seña 30% a cuenta de precio y el 3% en concepto de comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, físico y totalmente desocupado y libre de ocupantes. Asimismo hace saber al comprador que dentro del quinto día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del Código Civil, texto Ley 23.928) en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Igualmente se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de apelaciones del fuero, con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solicitarlas, y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.791 v. 23/9/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º) hace saber por dos días en autos "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. c/BRUNELLI SERGIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 121363/95) que el día 30 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, que es parte del solar C de la manzana 87 del plano oficial de Formosa, que afecta la forma de un polígono irregular, determinado como Nº 1 en el plano respectivo, cuyas medidas, linderos son los siguientes: a partir de los 30 mts. del esquinero Sud de su manzana y con dirección NE. se miden 7,50 mts. que son de frente al SE. sobre Av. 25 de Mayo, por donde linda calle en medio con la manzana 86; de ese punto y cuadrando al NO, se miden 25 mts. que forman un lado NE.; de allí y con dirección NE. se miden 12,50 mts. que forman un lado SE. y lindando en estos dos rumbos, con más terreno del solar C; de allí cuadrando al NO. se miden 25 mts. constituyendo el lado NE. por donde linda con el solar B; de este punto y con dirección SO. se miden 20 mts. que forman el lado NO. por donde linda con parte del solar D y de este punto cuadrando al SE. hasta dar con el punto de partida, cerrando así el perímetro, se miden 50 mts., formando aquí un lado SO. por donde linda con la fracción 2 del solar C, a que pertenece. Superficie: 687,50 mts. cuadrs. Catastro: Departamento 01, circunscripción I, Sección A, manzana 87, parcela 10, superficie de mejoras: 153,55 mts. cdrs. Dominio: FR. matrícula 1466, Departamento 1 de Formosa. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se ubica sobre Av. de Mayo 1165 entre Córdoba y Julio A. Roca, tratándose de una construcción íntegramente de material, con jardín al frente, aperturas todas de madera dura y cristales, teniendo en su ingreso un amplio living-cocina, de pisos cerámicos, con paredes revestidas con cerámicos simil ladrillos descubiertos, siendo la cocina amplia, con artefacto "Aurora" de 4 hornallas y horno, mesada de granito con doble bacha de acero inoxidable, con muebles colgantes y bajo mesada. Agua caliente por termotanque y una habitación destinada a despensa. Tiene un elegante baño con pisos y paredes revestidas con cerámicos y dos habitaciones, una de ellas en suite, ambas con ventanales al contrafrente. Po-

see una escalera de material, preparada para una futura construcción de una planta alta. La Sra. Irma Cogorno de Brunelli, informó que la propiedad la habita la Sra. Mirta Oviedo, como inquilina, no exhibiendo contrato de locación, ni documento de la misma. Base: u$s 263.928,17. Seña 30%, comisión 3%. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Adeuda: fs. 489, Direc. Rentas de la provincia $ 461,68, año 1993 completo y fs. 491, $ 1.355,17 años 1994/98; fs. 495 por Aguas de Formosa SA $ 720,50 al 19/11/98 y fs. 493 impuesto inmobiliario y tasa de servicio, apertura, conservación y reparación de la vía pública, por los períodos 3/6 de 1992 y 1993/97 y 1/5 de 1998 (enero a nov/1996 por tasa de higiene urbana $ 1.355,33 y $ 476,66 al 18/11/98 O.S.N. (fs. 527) no cuenta con servicios. Martillero interviniente: Bernardo Osiroff. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita 27 y 28 de septiembre de 1999, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 22/9 Nº 29.790 v. 23/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional Civil Nº 98, sito en Avda. los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS GALERIA JARDIN c/CANTEROS DE LABRIOLA ALICIA s/Cobro de Expensas Nº 50.276-94, que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará en block en Humberto Primero Nº 2042, el 29 de septiembre de 1999 a las 12 hs. los siguientes bienes: el 100% de las Unidades Funcionales Nº 310 y 311 del inmueble sito en la calle Florida 537/571 y Tucumán 536/68, primer subsuelo de Capital Federal. Matrículas Nº 14.1599/310 y Matrícula Nº 14.1599/311 Nom. Cat.: Para U.F. 310 Circ. 14, Secc. 1º Man. 30 Parc. 2a Fs. 83/87 Partida Municipal Nº 1716955; Para U.F. 311 Circ. 14, Secc. 1º Man. 30 Parc. 2 a fs. 97/99 Partida Municipal Nº 1716956; demás datos "ad-corpus" que los inmuebles se comunican entre sí con una superficie total aproximada de 24 m2 y se encuentran desocupados, que la única puerta de acceso es de la U.F. 310, que los mismos presentan signos de suciedad, buen estado de conservación y uso. Sin base. Seña 30%, Comisión: 3 % al contado en efectivo y al mejor postor. Condiciones de venta "Ad-Corpus" se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 18 hs., pues se trata de una gran galería comercial y sus paredes son de vidrio. Deudas: (1) Mun. Gob. C. Bs. As. A.B.L. U.F. 310 al 12/02/98 a fs. 76/77 $ 1.335,02 y U.F. 311 al 12/02/98 Fs. 88/89 $ 1.210,63 (2) O.S.N. UF. 310 al 12/02/98 a fs. 79/80 $ 332,89 y UF. 311 al 12/021/98 a fs. 90/91 $ 327,54 (3) Aguas Argentinas U.F. 310 al 17/02/98 a fs. 78/92 $ 385,28 y U.F. 311 al 17/02/98 Fs. 78/92 $ 354,13 (4) Expensas Ley 13.512 U.F. 310 período marzo 94/febrero 98 Certificado Fs. 81/82 $ 4.115,42, período marzo 98/agosto 98 Certificado Fs. 134 $ 517,54, total ampliación Unidad 310 $ 4.632,96 U.F. 311 período marzo 94/febrero 98 Certificado fs. 93/94 $ 4.115,42, período marzo 98/agosto 98 Certificado Fs. 133 $ 517,54, total ampliación Unidad 311 $ 4.632,96. Total ampliación ambas unidades en block $ 9.265,92. Conforme surge de autos, la Unidad 310 y 311 reconocerían deudas por expensas desde octubre de 1989 (sentencia Fs. 22) y las anteriormente señaladas, así como la última expensa asciende a la suma de $ 83,14 para la Unidad 310 y $ 83,14 para la Unidad 311. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código Procesal). Haga saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se señala para la exhibición de los mismos, todos los días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 22/9 Nº 24.635 v. 23/9/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, del Dr. Diego Alberto Ibarra, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, comunica por 3 días en "HUGHES SARA c/PEREYRO JULIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 98.787/98, que el 28 de septiembre de 1999 a las 15,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir rematará: La Unidad 14 del 6º piso, Dpto. A, del edificio, sito en la calle Brasil 760/62 (entre Chacabuco y Piedras), Capital Federal, que tiene una superficie total de 93,44 ms2. Porcentual 6,82%. Matrícula 3-676/14. Se compone de Living Comedor, 2 habitaciones, cocina, lavadero, dependencias de servicio, baño completo y balcón al frente, se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz.: 36; Parc. 9. Exhibición: 24 y 25 de septiembre en el horario de 14 a 16 horas. Base: u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Ag. Arg.: Fs. 45 al 3-2-99 $ 49,16 OSN: Fs. 48 al 4-2-99. Partida sin deuda: A.B.L.: Fs. 88/89 al 2-3-99 $ 3.441,92. Expensas: Fs. 107 (período julio 98 mayo 99) $ 1.703,31, último mes $ 145,51. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el importe correspondiente al saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 15 septiembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 22/9 Nº 29.795 v. 24/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PAVONI, ALICIA SUSANA c/BAGNATO ANGEL y otro s/Ejecutivo" Expe. Nº 6698 (reservado) que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 1 de octubre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Salta 109, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Manzana 508, Sección H, Parcela 7ª, Matrícula 24.476. Superficie total 330 m2. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un lote de 10 x 33 mts. con garage en su frente, con cocina y baño instalado. Colátero al mismo, hay un portón para entrada de auto y patio descubierto. En el fondo se encuentra la vivienda con dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalado con ducha, con todos los servicios y sin teléfono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 13 hs. del día inmediato anterior a la fecha de subasta. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 111) por $ 2031,99 al 04/11/98; en Municipalidad (fs. 83) por $ 2558,57.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/9 Nº 29.767 v. 23/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6 a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BULLS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 21.718, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 29 de septiembre de 1999, a las 13,40 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un Automóvil "Chevrolet" Monza SL/E, sedán 4 puertas, Dominio C. 1.638.262, motor 20LVH31039653, chasis 9BGJK69TNNB056268. En buen estado de conservación, presentando pequeñas abolladuras en ambas puertas del costado izquierdo. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 1999 de 10.30 a 12.30 hs. en el garage de Riobamba 346, Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base al contado y mejor postor seña 30%, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nac. en lo Comercial, hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán al comenzar la puja. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/9 Nº 29.788 v. 23/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SAXOTEX SAIC y Otro s/Ejecución Prendaria s/Concurso Especial" Expte. Nº 68.103 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 30 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Dos telares circulares de origen italiano de doble cilindro para la fabricación de calcetines de hombre marca "Matec" modelo Silver ZZ, completos de software, U.F.D. y programa gráfico, cilindros 4" de diámetro por 176 agujas, número de fabricación 96031 y 96032. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición en Andoanegui 1141, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base $ 23.207,45. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/9 Nº 29.781 v. 24/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CERIO, RUBEN y Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 42.422/96 que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano rematará el día 1 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la Calle Dardo Rocha 1050, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circ. 1. Sec. J, Mza. 151, parcela 27A. La propiedad es antigua, de construcción modesta, está edificada en la parte trasera del lote. Se halla sobre pavimento en un barrio densamente poblado, con líneas de colectivo en sus proximidades. Se adeuda O.S.N. al 25-6-98 $ 481,02; Impuesto Municipal al 3-36-98 $ 2.835,24. Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 27 y 28 de septiembre de 14 a 16 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Setiembre de 1999. Dr. Eduardo Favier Dubois (h), juez.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 22/9 Nº 29.657 v. 23/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 5 de octubre de 1999 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, una unidad marca; Mercedes-Benz, tipo Chasis s/cabina, p/pasajeros, Tipo Microómnibus, Marca: Ugarte, Carrocería Nº 620, cantidad de asientos para pasajeros 26 + 2 Disc., Modelo BMO 390, Versión 1621, Año 1998, Motor marca: Mercedes-Benz Nº 372.987-50-385548, chasis marca: Mercedes-Benz Nº 8AB390044WA126950, Destinado para Uso Público, Dominio CCB 434.-, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo Nº 2106, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Registra deudas a fs. 48, en concepto de Rentas por $ 3.948,87, al 2-8-99, a cargo del comprador, por todo concepto. Se recibirán ofertas bajo sobre, según art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la subasta. Base: $ 47.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 24.785 v. 24/9/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO S.A.C.I.F.I.A. c/CIFELLI, RICARDO OVIDIO s/Ejecutivo" Expediente nº 68.267", que el martillero Alberto Manuel Echeveste procederá a subastar el día 27 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal los siguientes bienes: -1 Impresora mod. Epson Action Printer 5.000 Serie Nº 41 PE 124656 - 1 teclado mod. BTC Serie Nº K 306032589 - 1 CPU Mod. CIAPI - 1 Mouse - 1 Televisor de 20" Mod. Phillips c/control remoto Nº 166635587. Se exhiben los día 24 y 25 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. en Salcedo 2647 de la Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, IVA 21%, todo en dinero efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/9 Nº 29.785 v. 22/9/99

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SANITARIOS ONCE s/Ejecutivo" Expte. Nº 165.995, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el 30 de septiembre de 1999 a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al codemandado Sr. José Revert del departamento ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2590/94/600, esquina Paso Nº 79/8/85/91, piso 2º "A", Unidad Funcional 32 de Capital Federal, individualizado con: Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 16, Parc. 10 A, Partida Nº 1.825.842, Matrícula Nº 11-1273/32. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero y patio amplio cubierto, con frente sobre Bartolomé Mitre. Tiene una antigüedad aproximada de 35 años y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por inquilinos. Superficies: cubierta 39,84 m2; descubierta 36,59 m2. Porcentual 88 centésimos. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas; Municipal al 22/6/98 no registra, fs. 224/5; OSN al 28/4/98 no registra, fs. 222; Aguas Argentinas al 28/4/98 no registra fs. 221; Expensas al mes 8/98 $ 273, siendo la cuota del mismo mes de $ 131,52. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/9 Nº 24.706 v. 23/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 32 del suscripto sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Cap. Fed. comunica por cinco días en autos: "SIETE ROBLES S.A.

s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 34.294 que el día 15 de octubre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: La Unidad Funcional Nº 46 ubicada en el 7º y 8º piso del inmueble sito en la Avda. Luis María Campos Nº 1291/93/95 esquina Teodoro García de Cap. Fed. con las siguientes medidas: Piso 7º superficie cubierta de 19,24 m2; semicubierta de 3,79 m2 y descubierta de 1,41 m2. Total para el piso de 24,44 m2. Piso 8º superficie cubierta de 138,99 m2; semicubierta de 8,14 m2; descubierta de 51,85 m2 y una superficie de balcón de 22,26 m2 o sea una superficie total para el piso de 221,24 m2. Total para la U.F. de 245,68 m2. Porcentual 9,89%, La Unidad Complementaria I (baulera) ubicada en planta sótano. Superficie cubierta y total de 7,40 m2. Porcentual 0,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 23; Mzna. 98, Parcela 15 y que según constatación obrante en autos la Unidad Funcional en el piso 8º consta de: Living; comedor; balcón terraza; tres dormitorios (uno en suite); dos baños; hall interno de distribución; cocina amplia; comedor diario; lavadero con caldera para calefacción y agua caliente; entrada principal y de servicio. Piso 7º: Habitación de servicio; baño; lavadero y balcón cerrado. La Unidad 30 ubicada en la planta sótano (cochera fija) y la Unidad Complementaria I (espacio guardacoche) ubicada en la planta baja ambas del inmueble sito en la calle Luis María Campos Nº 1267/69/71/73/75 entre las de Federico Lacroze y Teodoro García de Cap. Fed. Estado de conservación y uso, bueno. Deudas: O.S.N. fs. 282/285 U.F. 30 $ 23,84; U.C. I (baulera) $ 36,43 al 27/11/98. Aguas Argentina fs. 288/90 $ 188,88 al 25/11/98 y fs. 291/2 $ 136,59 al 4/12/98: Municipales fs. 300/3 U.F. 46 $ 3.074,99; U.F. 30 $ 170,75 (U.C.I (espacio guardacoche) $ 162,80 todas al 15/12/98. Expensas fs. 294 U.F. 30 y U.C. I (espacio guardacoche) $ 205,75 al 10/1/99; fs. 296 U.F. 46 y U.C. I (baulera) $ 4.921,25 a diciembre del 98. Venta en conjunto desocupadas. Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhiben. Base en conjunto. U$S 110.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La exhibición se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., para otros días y horarios convenir con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 292.367 v. 28/9/99

Juzgado Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 comunica por dos días en autos "GORI FERNANDO c/CUÑER CARLOS HORACIO y Otro", Expte. Nº 30.892, que el 28 de septiembre de 1999 a las 14,00 hs. Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414/43712309), al contado en efectivo y al mejor postor, rematará: La vivienda construida en 2 plantas sobre un terreno con 338,50 ms2 de superficie sita en Moreno (610) 5970 (entre calles año 1852 (691) y Stephenson) de la localidad de Caseros (según acta de constatación hoy localidad del Palomar), Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, que en su planta baja cuenta con living, cocina con comedor de diario, 2 habitaciones, un gran espacio tipo loft con baño (como consecuencia del reciclado de lo que era el garage), jardín y patio en los fondos, y dos pequeños canteros sobre el frente, y se completa en el primer piso con dos habitaciones, baño completo y terraza. En muy buen estado de conservación se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc W; Manz 22C, Parc. 3 Matrícula 11.204. Partida 45067. Exhibición 24 y 25 de septiembre entre las 10 y 12 horas. Base: $ 82.938 Seña: 30% comisión: 3% sellado: 0,5% IVA sobre la comisión solamente. Deudas: Municipalidad $ 4.522,18 al 19-10-98 (fs. 117/19), OSN $ 45,49 al 6-8-98 (fs. 74), Rentas $ 2.126,36 al 7-7-98 (fs. 72). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 22/9 Nº 24.879 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por dos días en autos "E.M.B.Y.Z. SAIC s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 34.336, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará, el día 01 de octubre de 1999, a las 11:00 Hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martílleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes automotores: a) Fiat Furgón Fiorino Diesel, dominio B 2.315.282, año 1992, el que se encontró repintado en el lateral derecho del capot, mirándolo de frente; b) Fiat Spazio TR, tipo Sedán, dos puertas, dominio B 2.417.822, año 1991, con detalles de píntura; c) Fiat, Fiorino N, tipo Furgón, dominio B 2.467.708, año 1993, con las siguientes especificaciones de daños en: Paragolpe trasero y específicamente uno de los extremos totalmente roto, faltantes tapas plásticas del farol trasero derecho, visto de frente, y del de iluminación de la patente; además se comprobó el faltante de la cerradura y manija del portón trasero de caja; asimismo en el lateral izquierdo, visto de frente se encontró el zócalo picado; d) Camión Ford F400 D, dominio B 2.384.320, año 1992, motor Perkins Diesel, chasis largo, cabina y caja de madera alta (mudancera), en un buen estado general; e) Renault 4S, tipo Sedán, 4 puertas, dominio B 1.911.061, año 1982, del que se pudo constatar que se encuentra chocado en el frente y en la parte trasera, además se comprobó el faltante de la óptica delantera derecha, mirándolo de frente, como así también su parrilla; asimismo se deja constancia que el guardabarros delantero derecho, mirándolo de frente se encontró abollado y/o golpeado. El mismo se encontró en un mal estado de diseño y conservación; f) Camión Ford F350 D, dominio B 1.940.247 del año 1984, con motor Perkins Diesel, chasis largo con cabina y caja de madera alta (mudancera), a éste se lo encontró con golpes en ambos guardabarros delanteros y daños menores en la puerta derecha mirándolo de frente; todos ellos sin base. Venta al contado y al mejor postor; todo en dinero efectivo. Seña: 30%; comisión: 8%; el I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta; se deja constancia que los bienes detallados serán entregado previo pago total del precio de venta y vendidos en el estado de conservación, uso y condición en que fueron encontrados al momento de su exhibición. Deudas: Rentas: Totales al 23-6-98: a) Fs. 24: $ 2.324,56; b) Fs. 15: $ 1.865,53; c) Fs. 23: $ 2.592,05; d) Fs. 11: $ 2.806,63; e) Fs. 19: $ 483,14; f) Fs. 7: $ 1.329,30; se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LC y 104 del Reglamento del fuero (art. 208 LC y 570 CPr). Los sobres deberán ser presentados en secretaría hasta dos días antes de la celebración del acto, y los que se adjunten serán entregados al martillero el día anterior a la subasta. La apertura se realizará en el remate en presencia de la sindicatura y concurrentes al acto, dejando constancia de esa circunstancia al rendir cuentas del resultado de la subasta. Horarios de visitas: Los días 27 y 29 de septiembre de 1999, en el horario de 15 a 17, en el domicilio de la calle Colón 3145, de la Localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 292.512 v. 23/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ESPINOZA JOSE VALENTIN s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Bieule rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 21 TXE Inyc./ 1995, marca motor Renault, Número de motor 5544987, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48YZZRS000914, Dominio ABA 940, en el estado en que se encuentra exhibe. Base: u$s. 12.412,68, al contado y al mejor postor. Para el caso de que la subasta allí ordenada fracasare por falta de postores, pasada la media hora de la misma se llevará a cabo una nueva subasta, la que se efectuará con base en la suma de $ 3.103,17, y aún así no existiendo postores, saldrá el bien media hora después sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta se hará cargo de las deudas que por patentes pudieran pesar sobre el automotor prendado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de los mismos se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: a partir de la publicación de edictos todos los días hábiles en Defensa 1250, de 9,00 a 16,00 hs. Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Prensa".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 7670 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 y Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 2 días, en autos "CISNEROS, HUMBERTO ARISTOTELES c/CATANIA, MARCIAL AMERICO s/Ejecutivo", Expediente 28.542/97, que el martillero Aldo P. Lio (4312-8351), subastará el 1º de octubre de 1999, a las 11 y 30 horas, en Humberto Primero 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la finca sita en la calle Robinson Nº 1546 de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, entre las de María Antonieta y la Avda. San Martín; lote 4 "c", mzna. 23, de 358,30 m2; nom. ctral.: circ. III, sec. A, mzna. 23, pcla. 4 "c"; ptda. inmob. 54.860, dominio: mtcla. 47.992 del Ptdo. de Alte. Brown (3). Título a fs. 88. Se encuentra ocupada por Patricia Beatriz Maldonado y según constatación del martillero, lo hace sin justificar título alguno, en compañía de su esposo Carlos Alberto Majul, los padres de éste y 5 hijos menores de la ocupante; se compone de: planta baja porch de entrada, comedor de diario con cocina instalada funcionando, living con ventana a la calle con placard, paso de comunicación, dormitorio con placard, otro dormitorio, baño con sus sanitarios funcionando, guardacoche y lavadero; en planta alta: cocina, comedor, pasillo de circulación, a dependencias interiores con la misma distribución de planta baja, terraza y lavadero cubierto; y en el fondo; pileta de natación de material, parrilla y lavadero semicubierto; la propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y cuidado y funciona la línea telefónica 4214-0029. Base: $ 47.478,66. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado boleto: 0,50 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 27 y 29 de septiembre de 1999, de 10,30 a 12,30. Deudas: Inmobiliario: $ 832,86 al 19/10/88, fs. 103; Aguas Argentinas: $ 10,31 al 3/11/98, fs. 101; Municipalidad: sin deuda al 6/11/98; fs. 100. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la subasta y que la apertura se llevará a cabo para el día subsiguiente a aquél, a las 11 y 30. Para el supuesto que el actor resulte comprador, queda eximido de abonar la seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Federido S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 29.786 v. 23/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARCO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 28.207, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio B-2.535.721 (VWF-586). Al contado y mejor postor. Base: $ 2.752,39, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente Sin Base. Deudas por patentes al 30/4/99 $ 1.404,22 (fs. 91). El comprador se hará cargo de las deudas que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ferderico S. Johnson, secretario.

e. 22/9 Nº 29.784 v. 24/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "GRIMBERG, LEONARDO c/CHAME, SOFIA B. s/Ejecutivo", Expediente Nº 33.703, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 9,45 hs., en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 132 prendas de vestir. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. I.V.A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán aibertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día. Los bienes serán exhibidos los días 28 y 29 de septiembre de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 2362, 6º piso "E" de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 Nº 29.783 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos "FRIGORIFICO GANADERO S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación; Expte. 25.383, que los martilleros Leonardo Chiappetti y Jorge Ramón Torres, rematarán el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, en el estado de conservación que se encuentran 1º) la planta frigorífica de la fallida dedicada al faenamiento y despostado de ganado ovino y bobino, ubicada en Ruta 126 —tramo viejo— de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes, próxima al ejido Sur por accesos pavimentados y finalmente de ripio y frente calle en medio con la sociedad rural y desarrollada sobre una extensión compuesta de dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 75 has., 49 as., 90 dm2., y está compuesta por edificio industrial y zona de corrales. El edificio industrial consta en planta baja de las dependencias siguientes: Oficinas administrativas y de inspección veterinaria; sala de máquinas; grasería; túneles para menudencias y empaque; tripería y mondonguería; patitas; despostada; playa de faena; cámaras de prefrío; túneles depósito de congelado; peladero de cueros; vestuarios para personal; depósito y armado de cajas. Cuenta con entrada para camiones jaulas; amplia playa de estacionamiento y báscula para 80.000 kgs. de 18 m. de largo por 3 m. de ancho. Equipada entre otras maquinarias, grupos electrógenos; dos transformadores de energía eléctrica fuerza motriz y pozos de agua; 6 torres de enfriamiento; 10 cámaras y 7 túneles de enfriamiento y congelado; 2 calderas para agua caliente y calefacción con capacidad térmica de 1.750.000 Cal. H. Los equipos están realizados en acero inoxidable y todo su desarrollo se encuentra mecanizado a través de norias y cintas transportadoras; La zona de corrales cuenta también con lavadero para camiones. En la planta alta se ubica el sector de administración y vestuarios para el personal. 2º) Inmueble también desocupado, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, sita en Avda. Carlos Pellegrini y Av. Circunvalación, a

una distancia de 80 kms. de Curuzú Cuatiá y a 20 cuadras por pavimento de la ciudad de Mercedes, otrora planta destinada a faenamiento, congelado y depósito con una superficie de 9 has. 61 as. 75 cas. Condiciones de venta. Para la planta de Curuzú Cuatiá base U$S 300.000 y para el inmueble de Mercedes base U$S 70.000. Seña 20% en efectivo y/o cheques bancarios o certificados s/entidades bancarias de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 4% de comisión, más IVA sobre el 50% de la misma y sellado de ley correspondiente. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Facilidades. En caso de optarse por el pago con facilidades se deberá integrar el 15% dentro de los cinco días —notificado por ministerio de ley— de la aprobación del remate. El saldo de precio (65%) será pagadero en cuatro cuotas semestrales —a contar de la fecha de aprobación de la subasta— iguales y consecutivas, con más un interés sobre saldos, a la tasa activa que perciba el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para sus operaciones en dólares, con garantía hipotecaria y prendaria en primer grado en favor de la quiebra y en las condiciones usuales de otorgamiento. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, salvo en el supuesto de pago con facilidades, supuesto en que la escritura traslativa de dominio y la de constitución de gravámenes será efectuada por el escribano que oportunamente designe el Tribunal. Los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. En ambos casos las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. La posesión será otorgada dentro de los 5 días de integrado el saldo de precio. De optarse por el pago con facilidades, no se otorgará la posesión hasta tanto no se efectivicen las garantías sobre los bienes, sin perjuicio de lo cual, el comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también hacerse cargo de los gastos por la custodia de los bienes, desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate; asimismo, el comprador con facilidades no podrá enajenar, arrendar o gravar los bienes sin autorización expresa del Juez de la quiebra, previa vista al síndico. Igualmente deberá hacerse constar como condición de la venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés del 15% mensual desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo en el caso de venta con facilidades, ello con absoluta independencia de la mora o imputabilidad de retardo al adquirente. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y debe tributarse el 33% sobre los bienes muebles y el 67% solamente sobre la planta de Curuzú Cuatiá. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 L. O. y 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 has. del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición simultánea los días 10, 11 y 12 de octubre de 14 a 18 hs. Fuera de los días establecidos concertar con los martilleros. No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y maquinaria por haber sido exhibidos con suficiente antelación. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Mayores informes: Tel-Fax 4322-1277/5585 y 4981-0439.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 Nº 292.360 v. 28/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 P. 7 Capital Federal (1013), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SEBASTIANI MARCELO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el día 28 de septiembre de 1999, a las 16,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Maruti, tipo pick-up, modelo Gypsy Gls Canvas, marca motor Maruti, número de motor F104-IN-173379, marca de chasis Maruti, número de chasis SJ41-IN-149260, Dominio REP-703, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500.-, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Deuda por patentes: $ 485,88.- al 15/03/99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 23 y 24 de septiembre de 1999, en el horario de 10,00 a 18.00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y en Clarín".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 22/9 Nº 1023 v. 23/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/MOURE, JESUS s/Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Martire Palacio rematará, el día 8 de octubre de 1999, a las 9:10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble de la calle Sánchez de Loria 793, Planta Baja Unidad Funcional Nº 1, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ.: novena; Sección: 28; Manzana: 19; Partida Inmobiliaria: 194.635. Se trata de un inmueble compuesto de una oficina, baño y un amplio local de uso preferente para taller mecánico de aproximadamente 150 mts2. Conforme se ha informado, el inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 21.689. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta. Registra las siguientes deudas: O.S.N.: $ 0 al 27/3/98; G.C.B.A.: $ 4.626,31 al 17/2/98; Expensas del consorcio: $ 2.124,35 al 26/2/98 y Aguas Argentinas: $ 570,27 al 16/2/98. Exhibición: Los días 6 y 7 de octubre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/9 Nº 29.777 v. 23/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LEGUIZA, ROSA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 1599/97, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 29 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivadavia (Hoy Nº 3971), actualmente entre las calles denominadas San Luis y Santiago del Estero de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 64. Parc. 12. Matrícula: 20.651. Mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Superficie de 374 mts. 98 dm2. El inmueble embargado está situado aproximadamente a nueve cuadras de la Estación Rafael Calzada del F.C.G.R., sobre calle pavimentada. El mismo está construido en material sólido y posee en su frente espacio guardacoche para dos automóviles, consta de hall de entradas, living, cocina comedor amplia, tres dormitorios y baño, por una escalera se accede a dos dormitorios, dejando constancia que el estado de conservación es regular y con falta de mantenimiento. En el fondo del terreno posee un amplio jardín donde se encuentra construido un quincho, baño y pileta de natación, todo ello sin terminar. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Rosa Beatriz Leguiza, quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, tres hijos, el esposo de una de sus hijas y un nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 25.000,00. Seña: 30%, Comisión: 2% en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Almirante Brown al 31/3/98 $ 479,65 Fs. 63. Dir. Provincial de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 11-3-98 $ 382,00 Fs. 64/66. Aguas Argentinas al 16-3-98 $ 5,61 Fs. 68. O.S.N. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por esta empresa al 23-4-98 Fs. 81. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero al Te.: 4-641-6046. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 27 y 28 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 22/9 Nº 29.769 v. 23/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Tresguerras, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/P.L. RIVERO Y CIA. S.A.I. y C. s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 36.799/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 29 de septiembre de 1999, a las 8,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes destinados a la industria farmacéutica: Ocho tanques de mezclado de soluciones con sus correspondientes mezcladoras ubicados en el primer piso, en el área de llenado y sellado de soluciones, con identificación interna Nº 1 (700 litros), Nº 2 (800 litros), Nº 6 (950 litros), Nº 7 (500 litros), Nº 8 (300 litros), con su correspondiente cámara de agua caliente y Nº 3 (2.000 litros), Nº 4 (4.000 litros) y Nº 5 (1.400 litros), sin cámara de agua caliente. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como peteneciente a estos autos dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Tanto los gastos como los actos necesarios para la extracción de los bienes del lugar en que se encuentran y los gastos de traslado serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 27 y 28 de septiembre de 1999 de 16 a 17,30 horas, en la calle Boyacá 419, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 22/9 Nº 29.796 v. 23/9/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg 239 CMCBB), designado en Expte. 49.614 (Boleta de deuda Nº 20391/104/96) en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulado "FISCO NACIONAL D.G.I. c/EL COMERCIAL S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el sábado 02 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. sobre el mismo inmueble designado catastralmente como: Circ. VI - Secc. A - Manz. 35 - Parcela 18 A - Partida 5698 (113) - Matrícula 3099 - Plano 113-33-69, ubicado s/calle Rivadavia 248 de la ciudad de Punta Alta. Que se encuentra ocupado por negocio de ropa a nombre del Sr. Ariel Vicente Tucci, s/constatación en autos. Venta libre de gravámenes. Base: $ 48.780. Seña: 10 %, Comisión: 3 %, sellado boleto 1%, todo en efectivo acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal.

e. 22/9 Nº 292.289 v. 23/9/99

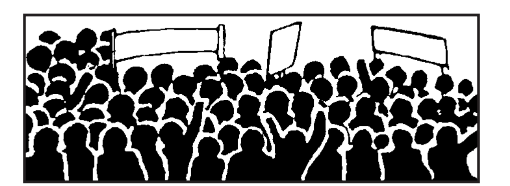
Nº 2

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, por dos (2) días que el martillero Oscar R. Martínez, Col. 437, subastará el día domingo 3 de octubre de 1999 a las 11 hs. sobre el mismo, la nuda propiedad del inmueble ubicado en calle Villarino 872, piso 2, Dep. B, designada como Unidad funcional diecisiete (17), integrada por el polígono cero dos-cero dos, (02-02), con una superficie cubierta de sesenta y un metros once decímetros cuadrados, balcón de cuatro metros trece decímetros cuadrados, sup. total del polígono sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manz. 397, Parcela 33-b; Sub. Parc. 17, Polígono 02-02, Partida 128529. Base: $ 27.050,00.- Seña: 10 %, Comisión: 1,5 % a cargo del comprador, Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzg. Revisar desde 1/2 hora antes. Ocupado por: Ana Francisca Guillenea. Vta. ordenada en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL D.G.I. c/SARAZOLA HUGO DANIEL" s/Cobro de Imp. IVA, Expte.: 4103/95. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de B. Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 25 de agosto de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 22/9 Nº 292.284 v. 23/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONFEDERACION CAUSA FEDERAL POR EL DESARROLLO Y EL PROGRESO SOCIAL

—Orden Nacional—

Resolución Nº 178/99

///nos Aires, 9 de Septiembre de 1999

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social s/Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nº 53/99, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 35, se presenta el Sr. José Antonio Canda, en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, solicitando se otorgue a su representada la personería jurídico política como Confederación Nacional, acompañando Acta Constitutiva (fs. 1), donde se aprueban la Declaración de principios (obrante a fs. 3/5), Bases de Acción Política (fs. 6/12), Carta Orgánica (fs. 13/15), se designan autoridades del Comité Ejecutivo, se establece el domicilio partidario, y se designan apoderados.

Asimismo, a fs. 35, 64, 75, 105, 108, 131, 136, 155 y 199 adjuntan documentación de los partidos Progreso Social —orden nacional—, Movimiento Popular Bonaerense del distrito Buenos Aires, Movimiento Federalista Pampeano del distrito La Pampa y Movimiento Regional del Pueblo del distrito Salta, cuyo detalle surge del informe Actuarial obrante a fs. 133, y al cual me remito —brevitatis causae—.

2) A fs. 76 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así tam-

bién de la fecha en que fueron adoptados, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 (constancias de notificación a fs. 158/179, 206/283 y 285/294). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancia de publicación a fs. 77/78).

A fs. 137, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 140 se convoca a los partidos políticos en el orden nacional, distrital y en formación, como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs.158/179, 206/283 y 285/294).

A fs. 156, se encuentra glosado el Oficio Nº 3375 C.N.E., el cual informa que la Confederación Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social no ha obtenido personería jurídico política en distrito alguno y encontrándose en trámite de reconocimiento en el distrito a mi cargo.

A fs. 203 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, donde el Dr. Cevey, manifiesta: "... Que encontrándose cumplidos con todos los requisitos que exige la Ley orgánica de los Partidos Políticos, Ley nº 23.298, viene en este acto a ratificar el pedido de reconocimiento jurídico político de la entidad que representa, por lo que solicito a S.S se dicte sentencia en ese sentido.". En ese mismo acto se corrió vista al Sr. Procurador Fiscal.

A fs. 205, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico de la entidad de autos para actuar como Confederación política en el orden nacional.

A criterio de la Suscripta, se encuentran reunidos en autos los extremos previstos por el art. 8 y 10 de la Ley 23.298, por lo que la petición en examen ha de tener acogida favorable, lo que así habrá de declararse.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) RECONOCER la personería jurídico política de la Confederación "Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social" para actuar como entidad política en el orden nacional con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 8, 10, 14 y 63 de la Ley 23.298).

2) Tener como Integrantes de la Confederación "Causa Federal por el Desarrollo y el Progreso Social" de Orden Nacional, a los partidos Progreso Social de orden nacional, Movimiento Popular Bonaerense —Distrito Buenos Aires—, Movimiento Federalista Pampeano —Distrito La Pampa— y Movimiento Regional del Pueblo —Distrito Salta.

3) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica de la Confederación (art. 63 —in fine— y 60 de la Ley de Partidos Políticos).

4) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 59/95, punto II, inc. III) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal. — Ante mí, RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

CARTA ORGANICA

CONFEDERACION

"CAUSA FEDERAL"
por el desarrollo y el progreso social

CONFEDERACION DE PARTIDOS

"CAUSA FEDERAL"

CARTA ORGANICA NACIONAL

CAPITULO I

Art. 1: La Confederación "Causa Federal" es una Asociación Política integrada inicialmente por Partidos Nacionales y Provinciales, con Personería Política, lo que la convierte de acuerdo a la Ley Electoral vigente en una Confederación Nacional.

Art. 2: La Presente Carta Orgánica de la Confederación "Causa Federal" y sus disposiciones regirán su organización y funcionamiento en el orden Nacional.

CAPITULO II

Art. 3: La Dirección y Gobierno de la Confederación "Causa Federal" serán ejercidos por una Junta Nacional integrada por tres (3) representantes por cada Partido Nacional, un (1) representante por cada Partido provincial y dos (2) representantes por la totalidad de los Movimientos que la integren.

Art. 4: La Junta Nacional es la máxima autoridad de la Confederación "Causa Federal" y ejercerá sus atribuciones según lo previsto en la presente Carta Orgánica, debiendo reunirse por lo menos una vez por año.

Art. 5: Los miembros de la Junta Nacional podrán ser sustituidos por sus respectivas agrupaciones dentro del sistema interno de las mismas.

Art. 6: La Junta Nacional elegirá de su seno los representantes para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General y tantos vocales como integrantes tenga la Junta Nacional.

Art. 7: La Junta Nacional determinará su propio reglamento.

Art. 8: Los cargos de la Junta Nacional, así como también el carácter de delegados de sus respectivas agrupaciones, tendrán una duración máxima de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos siempre que no fueran sustituidos por sus agrupaciones de acuerdo al Art. 5 de la presente.

Art. 9: La Junta Nacional sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 10: La Junta Nacional tendrá su asiento y domicilio donde la misma lo fijare.

CAPITULO III

Art. 11: Son atribuciones, deberes y demás facultades de la Junta Nacional:

a) Fijar la conducta política de la Confederación "Causa Federal", de acuerdo con las declaraciones de Principios, Programas o Bases de Acción política;

b) Dar las directivas para la propaganda partidaria permanente y las campañas electorales;

c) Organizar Comisiones o Secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;

d) Designar apoderados ante la Justicia Electoral Nacional;

e) Administrar el patrimonio de la Confederación que estará integrada por los bienes previstos en la Ley de Partidos Políticos;

f) Llevar los libros y documentos partidarios que establezca la ley;

g) Entender como Tribunal de Apelación en última instancia;

h) Integrar alianzas o fusiones con partidos y/o confederaciones;

i) Resolver sobre la concurrencia o no de la Confederación a comicios convocados en el orden Nacional;

j) Ratificar y oficializar en elecciones presidenciales los candidatos que representarán a la Confederación "Causa Federal" en los términos de la fórmula;

k) Designar todos los candidatos a los cargos que la elección prevea en cada caso, pudiendo elegir a ciudadanos que no estén afiliados a los Partidos Confederados;

l) Resolver sobre la integración de nuevos partidos o movimientos a la Confederación, así como la separación de aquellos que se aparten de los lineamientos filosófico-políticos de la misma.

CAPITULO IV

Art.12: La Junta Nacional designará de entre sus miembros un Comité Ejecutivo de siete (7) miembros: dos (2) representando a los Partidos Nacionales; cuatro (4) representando a los Partidos Provinciales y uno (1) representando a los Movimientos. Sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

CAPITULO V

Art. 13: La Junta Nacional designará una Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres (3) miembros.

CAPITULO VI

Art.14: La Junta Nacional tendrá facultades para crear comisiones de estudio que profundicen la doctrina de la Confederación "Causa Federal" que es una formulación política integral que interpreta las tradiciones y aspiraciones del pueblo argentino, con un amplio sentido social y democrático.

Art.15: Los Partidos Políticos que integran la Confederación "Causa Federal" tienen el derecho de secesión y podrán denunciar el acuerdo que los confedera.

Art.16: La Confederación "Causa Federal" mantendrá su existencia mientras la misma cubra las exigencias establecidas en la Ley Electoral Nacional.

CAPITULO VII

Art.17: La extinción de la Confederación "Causa Federal" se producirá por las razones establecidas en la Ley de Partidos Políticos vigente o por que se cumpla el requisito expresado en el Art. 15 de la presente Carta Orgánica. — JOSE A. CANDA, apoderado.

e. 22/9 Nº 292.371 v. 22/9/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO. Dictamen previo de los servicios jurídicos. ENTIDADES AUTARQUICAS. Control ministerial. Alcance.

PODER JUDICIAL. Independencia.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica.

PROCURACION DEL TESORO. Dictamen previo de los servicios jurídicos. ENTIDADES AUTARQUICAS. Control ministerial. Alcance.

La Procuración del Tesoro supedita su intervención a la previa producción del dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obran en las actuaciones sometidas a su consideración, las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulan la consulta, por entender que corresponde, no sólo por imperativo legal, sino también en razón de que tal medida persigue la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas.

El Control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas— a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados, así como un dispendio inútil de actividad administrativa (conf. Dict. 225:44; 227:149).

Dict. Nº 14/99, 3 de febrero de 1999. Expte. Nº 1-2002-2095003926/98-2. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán". (Dictámenes 228:082).

Expte. Nº 1-2002-2095003926/98-2
ADMINISTRACION NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Buenos Aires, 3 Feb. 1999

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN":

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de la procedencia de requerir al Dr. Hugo Alberto Beviglia, que se desempeña como Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Administración Nacional, la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial en los términos del Decreto Nº 494/95 (B.O. 10-4-95).

—I—

Advierto que no se ha solicitado en estas actuaciones, la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social, jurisdicción en la que, como ente descentralizado actúa ese organismo (conf. Dto. Nº 660/96 —B.O. 28-6-96—, según texto del Dto. Nº 1447/96 —B.O. 18-12-96—).

En ese sentido debo recordar que este Cuerpo Asesor supedita su intervención a la previa producción del dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado, incluso en supuestos en los que obran en las actuaciones sometidas a su consideración, las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados que formulan la consulta, por entender que corresponde, no sólo por imperativo legal (conf. art. 6º, Ley Nº 12.954 y art. 8º, inc. a), Dto. 12.954/47), sino también en razón de que tal medida persigue la mejor y más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas.

Ello, "…además, porque el control que el órgano ministerial posee sobre un ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que debe alcanzar a aquéllos por dictarse —si revelan aristas jurídicas dudosas— a fin de evitar eventuales perjuicios a los interesados, así como un dispendio inútil de actividad administrativa (Dictámenes 225:44; 227:149 y precedentes en ellos citados, entre otros)" (Dictamen Nº 5/99).

—II—

Cumplido el extremo indicado no tendré incoveniente en expedirme, si aún se lo considera necesario.

DICTAMEN Nº 014

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PODER JUDICIAL. Independencia.

Cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación (arts. 116 y ss. de la Constitución Nacional), su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla (conf. Dict. 201:121; 204:72; 214:212 y 343 y 223:158).

Dict. Nº 16/99, 10 de febrero de 1999. Expte. Nº 080-002012/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:084)

Expte. 080-002012/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 10 Feb. 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION:

Se remite las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro a raíz de la divergencia de criterios suscitada entre la Unidad de Regularización de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, acerca del criterio que corresponde adoptar respecto al trámite de pago de bonos de consolidación en dólares estadounidenses, correspondientes a las acreencias de los consultores técnicos Rodríguez Falcón y Rimoldi, y del doctor López Ruf, en los autos caratulados “Dragados y Obras Portuarias S.A. c/Municipalidad de Buenos Aires s/incidente de ejecución de sentencia”.

—I—

1. Liminarmente, debo señalar que, de acuerdo con las constancias obrantes en la causa, la cuestión sobre la que versa la consulta se encuentra sometida a la decisión de la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Ello, torna improcedente el pronunciamiento de esta Procuración del Tesoro, puesto que —conforme ha sostenido desde antiguo este Organismo— “… estando la cuestión originaria, sometida en la actualidad a la decisión de un órgano judicial, sería inadecuado emitir una nueva opinión sobre el expediente radicado ante los tribunales, puesto que también constituye doctrina de este organismo que, cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación (arts. 116 y ss. de la Constitución Nacional), su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla … (Dictámenes 201:121)” (v. Dictámenes 204:72; 214:212 y 343 y 223:158, entre otros).

—II—

En virtud de lo expuesto se remiten en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 016

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica.

El Procurador del Tesoro —en carácter de Asesor Legal de la República Argentina, actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 y por lo tanto no se encuentra sujeto a ningún tipo de condicionamiento y dictamina sólo sobre la base del régimen jurídico aplicable al caso.

Dict. Nº 17/99, 11 de febrero de 1999. Expte. 001-000149/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:085)

Expte. 001-000149/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 11 Feb. 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

La República Argentina acordó una nueva ampliación de la emisión del Bono Global Externo con vencimiento en el año 2017 mediante la suscripción de un contrato de *Underwriting*, a cuyo fin se solicita la opinión legal del Procurador del Tesoro.

—I—

1. El Mercado Registrado Estadounidense es el ámbito donde se concreta esta operatoria. La República Argentina realizó sucesivos trámites de registración de los montos nominales de sus Bonos Globales ante la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) de los Estados Unidos de América, a efectos de su oferta y venta (v. Dictámenes 216:176 y 181 y 220:55 y 63, entre otros).

2. La denominación de estos títulos de deuda externa como “globales" implica que, en general, pueden colocarse sin restricciones en diversos mercados de valores internacionales. Técnicamente ello significa que puede solicitarse su cotización en el mercado estadounidense y fuera de esa jurisdicción (vgr. Bolsas de Valores de Luxemburgo, Franckfurt, Londres y Buenos Aires) (Dictámenes 219:8 y 227:35).

3. La emisión original de dichos instrumentos fue concertada en enero de 1997 por un total de dos mil quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 2.500.000.000) y autorizada por Resolución Nº 25/97 de la Secretaría de Hacienda (v. Dictámenes 220:55 y 63).

4. Mediante las Resoluciones Nº 137/98, Nº 484/98 y Nº 508/98 de la misma Secretaría se emitieron y ampliaron sucesivamente los Bonos Externos Globales con vencimiento en el año 2017 (v. fs. 96 y planilla del “*Shelf*” a fs. 169 y Dictámenes 220:63, 224:267 y 227:35 y 40).

5. La operación de crédito público sometida a consulta constituye así una nueva ampliación de estos bonos globales, que resultan fungibles con los de las emisiones anteriores: todos tienen vencimiento en el año 2017 y rinden una tasa de interés del once coma trescientos setenta y cinco por ciento (11,375%) anual, pagadero semestralmente.

—II—

1. La base normativa en que se apoya esta emisión resulta del artículo 99 de la Constitución Nacional, de los artículos 4 y 16 de la Ley Nº 11.672, (t.o. por Decreto Nº 1486/97, B.O. 19-1-98), del Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 20-10-92) y del artículo 5 de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98).

2. Las aprobaciones gubernamentales del caso son:

a) Los Decretos Nº 1161/94 (B.O. 21-7-94), Nº 338/96 (B.O. 8-4-96), Nº 1573/96 (B.O. 30-12-96), Nº 862/97 (B.O. 8-9-97), y Nº 650/98 (B.O. 11-7-98), que incrementaron sucesivamente el monto nominal máximo dentro del cual pueden ser emitidos bonos globales de nuestro país hasta alcanzar un total de dieciocho mil millones de dólares estadounidenses (U$S 18.000.000.000), y ordenaron las respectivas registraciones ante la “SEC”.

b) La Resolución Nº 78/99 de la Secretaria de Hacienda dispuso la ampliación de la emisión denominada “Bonos Externos Globales de la República Argentina 11,375% 1997-2017” en uno o varios tramos, manteniendo las condiciones financieras originarias.

Y determinó que la suma de las ampliaciones en forma individual o conjunta, ya sea por medio de una colocación directa o sindicada, no debería superar el monto máximo de Valor Nominal Dólares Estadounidenses un mil millones (V.N. U$S 1.000.000.000) (artículo 1º).

El artículo 2º estableció que la Secretaría de Financiamiento sería la encargada de designar a las Instituciones financieras que participarían en la venta y colocación del citado bono.

Por fin, el artículo 3º aprobó el modelo de Contrato de Suscripción a ser suscripto entre las partes (v. fs. 99/125 en idioma inglés y fs. 126/149, su traducción al español).

—III—

1. En el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tomaron intervención en estas actuaciones: La Dirección de Financiación Externa (fs. 1) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 94).

Al expedirse respecto de la previsión presupuestaria de la operación, la Dirección de Administración de la Deuda Pública confirmó que se encontraba autorizada en la Ley Nº 25.064 (v. fs. 4 y la Planilla Nº 14 anexa al art. 5 de esa ley a fs. 5).

La Dirección Nacional del Impuesto ratificó el tratamiento tributario de estos títulos públicos e informó que, a partir del dictado de la Ley 25.063, de creación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, los sujetos domiciliados en el país, que se mencionan a continuación: sociedades, asociaciones civiles, fundaciones, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos, fondos comunes de inversión y establecimientos estatales, deberán incorporar los títulos, letras, bonos y demás títulos valores que posean a fin de cada ejercicio fiscal en la determinación de la base de imposición del mencionado tributo (fs. 2/3).

2. El Banco Central de la República Argentina emitió su opinión respecto a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Nº 24.156. Acerca del impacto en la balanza de pagos señaló que “…dada la información suministrada sobre las proyecciones macroeconómicas, la balanza de pagos y las operaciones de crédito público incluidas en la Ley de presupuesto del corriente año, no corresponde formular objeciones en tanto los montos de las operaciones se encuadren en los términos incluidos en la planilla Nro. 14 anexa al artículo 5º de la Ley 25.064” (v. copia fiel de la nota Nº 145/58/99 a fs. 6).

En atención a los términos de la nota en cita considero que no existe obstáculo insalvable para dar por cumplida la manda del artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

3. El Secretario de Hacienda al solicitar la firma de la opinión legal de esta Casa indicó que la colocación ascendía en la especie a un valor nominal de doscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 200.000.000) (v. nota Nº 56/98 a fs. 170).

—IV—

1. El Contrato de *Underwriting* fue celebrado el 9 de febrero de 1999 entre la República Argentina y *J. P. Morgan Securities Inc.*, en calidad del único suscriptor.

En ese convenio nuestro país propone transferir al *Underwriter* los bonos globales, que serán emitidos y ofrecidos a la venta de acuerdo al Contrato de Agencia Financiera, formalizado el 19 de octubre de 1994 entre nuestro país y *Bankers Trust Company*, como Agente Financiero. Dicho acuerdo conserva virtualidad en el caso y regirá lo atinente a pagos, canje y transferencia de los títulos (v. fs. 170).

La cláusula 1 c) del Contrato de *Underwriting* establece que los bonos objeto del negocio son fungibles y se consolidan formando una sola serie con los emitidos anteriormente; y que, luego de su emisión, tendrá el mismo rango *pari passu* que los bonos globales existentes (v. fs. 127).

Las cláusulas 13 y 14 convienen la aplicación de la ley del Estado de Nueva York para regir e interpretar el contrato, y la sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de tribunales ubicados en las ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América (v. fs. 145).

La cláusula 4 consagra, entre los compromisos de la República Argentina, el deber de información hacia el *Underwriter* y los tenedores de los títulos (fs. 132/133).

La cláusula 6 b) exhibe los términos de la opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación, como condición previa al desembolso de los fondos a obtener con la colocación (v. fs. 135/138).

—V—

La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación responde a lo acordado por la partes en el Contrato de *Underwriting.*

1. El Procurador del Tesoro —en carácter de Asesor Legal de la República Argentina— actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198)

y por tanto no se encuentra sujeto a ningún tipo de condicionamiento y dictamina sólo sobre la base del régimen jurídico aplicable al caso (v. Dictámenes 165:20 y 222:198).

2. Las afirmaciones del proyecto se compadecen con las contenidas en el capítulo de Declaraciones y Garantías del contrato, así como con los criterios de esta Casa vertidos con motivo de la emisión y ampliaciones anteriores de este Bono Global (v. Dictámenes 220:63, 224:267 y 227:35 y 40).

3. La afirmación de legalidad acerca del derecho aplicable a la especie se sustenta en el principio de autonomía universal de las partes y en los artículos 1205 y 1209 del Código Civil; la prórroga de jurisdicción resulta admisible a la luz del artículo 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) y de las normas pertinentes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

4. La opinión relativa al tratamiento impositivo que cabe a estos títulos de deuda pública externa se apoya en el memorándum Nº 79/98 de la Dirección Nacional de Impuestos, en el que concluyó que están exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados (fs. 2/3).

5. En el apartado final del proyecto puesto a su consideración se advierte que la función asesora de esta Casa se limita al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de la operatoria en consulta, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnicas, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia y las relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. También se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 210:11; 213:105, 115 y 367, entre otros).

6. Por lo dicho, el Procurador del Tesoro puede suscribir el dictamen solicitado.

DICTAMEN Nº 017

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa: Evaluación de desempeño. Sistema de calificaciones. Transacción: Ilegitimidad. Sanción encubierta.

- El Escalafón Básico para la Administración Pública Nacional previsto por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública —el que necesariamente debe contener un “sistema de calificaciones” (cfr. Art. 6º del Dto. Nº 1797/80)— es el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91.

- El Sistema de Evaluación de Desempeño, contempla en el Título IV del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), constituye una técnica fundamental de la política y el gerenciamiento para mejorar la efectividad del servicio de la organización pública. En tal sentido, esta Secretaría de la Función Pública ha entendido que la evaluación de desempeño del agente, en tanto acto administrativo, constituye la expresión de voluntad de la Administración, en forma independiente de quien sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad (cf. Dict. D.N.S.C. Nº 2769/97).

- La evaluación de desempeño resume y concreta la ponderación de todos los elementos aportados en las etapas del proceso, que en conjunción armónica contribuyen a formar la conceptualización y medida final del desempeño. Dicha evaluación no puede constituir una sanción encubierta, pues se estaría contrariando la finalidad de las normas que la implementaron.

- Cuestionada una evaluación de desempeño, la controversia versará sobre su legitimidad: si se encuentra o no viciada de nulidad; resultando improcedente la transacción sobre tales extremos.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación remite a intervención de esta Dirección Nacional las presentes actuaciones por las que tramitan los Proyectos de Decreto y de Resolución modificando las evaluaciones del desempeño del agente del organismo del epígrafe, correspondientes a los períodos 1993-1994 y 1994-1995. Asimismo, por el primer acto citado se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución S.D. Nº 364/95.

En esta instancia corresponde efectuar un breve raconto de las situaciones planteadas así como de las soluciones propugnadas:

1.- Evaluación del desempeño período 1993-1994 - Exp. Nº 576/95 (agregado en copia):

El Dr. ... (Nivel “A” Grado 2) Director Nacional de Programación, Investigación, Capacitación e Infraestructura Deportiva fue evaluado en el período comprendido entre el 01.09.93 y 31.07.94 recibiendo la calificación de “DEFICIENTE”.

Interpuso pedido de revisión, el que fue desestimado por Disposición Nº 03/95. Contra esta decisión, planteó recurso de apelación, siendo denegado por Resolución S.D. Nº 346 del 24 de agosto de 1995.

De resultas de ello, se dictó la Resolución S.D. Nº 364 del 31 de agosto de 1995 por la que se dejaron sin efecto las funciones de Director Nacional de Programación, Investigación, Capacitación e Infraestructura Deportiva, cancelándose la liquidación y pago, en consecuencia, del suplemento por Función Ejecutiva que percibía el agente.

Contra el acto mencionado en el párrafo que antecede interpuso el funcionario recurso jerárquico que no fue resuelto y cuya decisión favorable se propugna.

Esta Dirección Nacional intervino en las presentes a fs. 252/3 mediante Dictamen Nº 3364/96 se expidió entendiendo que se encontraba agotada la vía administrativa y expedita la judicial, no formulando observaciones formales al proyecto de acto administrativo por el que se desestimaba el recurso jerárquico interpuesto por el agente contra la Resolución S.D. Nº 364/95. Asimismo se señaló al organismo que correspondía asignar nuevas funciones al recurrente acordes con el nivel escalafonario de revista.

2.- Evaluación del desempeño 1994-1995 - Exp. Nº 371/96 (agregado en copia):

Por el período de evaluación correspondiente al 01.08.94 al 31.12.95 el Dr. ... fue calificado “DEFICIENTE”, interponiendo pedido de revisión que fue desestimado por Disposición Nº 01/96.

3.- Por Decretos Nº 311 del 27 de marzo de 1996 y 1376 del 29 de noviembre de 1996 se aprobaron sucesivas estructuras orgánicas de la Secretaría de Deportes habiéndose suprimido en ambas la Dirección Nacional a cargo del agente.

4.- El agente impetró acción judicial de nulidad solicitando como medida cautelar la suspensión de los efectos del acto hasta la resolución de la cuestión de fondo. La Excma. Cámara. Nac. de Apelaciones en lo contencioso Administrativo Federal en autos ... c/ ESTADO NACIONAL (SECRETARIA DE DEPORTES) s/ empleo público”, hizo lugar a lo peticionado declarando la suspensión de los efectos de la evaluación y las demás medidas dictadas en consecuencia con fecha 26 de marzo de 1996 (fs. 43/44).

Presentó con fecha 12-02-97, en sede administrativa, una propuesta de acuerdo transaccional consistente en que el organismo modificara las evaluaciones del desempeño ya reseñadas, modificándolas por la calificación “BUENO” en ambos períodos, comprometiéndose como contraprestación, a desistir de cualquier tipo de reclamo patrimonial y costas a ser soportadas por el orden causado.

5.- A fs. 106/9 se expide la Dirección de Asuntos Legales en el siguiente sentido:

a.- En referencia a la transacción propuesta por el agente, resalta su carácter no pecuniario, manifestando que su objeto se refiere esencialmente “modificar las consecuencias de un criterio subjetivo del ex-funcionario” que evaluó al agente y que esta “valoración personal quedaría subsistente en el plano moral”. Indica que no se haría mérito ni se reconocerían con ello nulidades en la evaluación sino que se modificaría el “concepto que el organismo posee de ...” .

Analiza la aplicación de diversas normas, entre ellas la Ley Nº 23.982 y su Decreto Reglamentario Nº 2140/91 estimando, en base a lo prescrito en dichas normas, la necesaria intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, de la Auditoría Interna del organismo, de la Sindicatura General de la Nación y de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

b.- Con relación a la evaluación del desempeño correspondiente al período 1993-1994 aclara que se encuentra agotada la vía administrativa, razón por la cual se propicia el dictado de un acto de nivel superior (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional) de carácter extraordinario y por vía de excepción modificando la calificación “DEFICIENTE” por la de “BUENO”.

c.- A la misma solución arriba para el supuesto de la calificación correspondiente al período 1994-1995 pero en cambio se propicia que la modificación sea efectuada por el titular del organismo atento a que no se encuentra agotada la vía administrativa.

d.- Señala que la necesidad de asignar nuevas funciones al agente constituye un elemento que reforzaría la hipótesis de conservación del empleo, hecho que se vio severamente amenazado con el dictado de la segunda calificación “DEFICIENTE”.

e.- Agregan sendos proyectos de Decreto y de Resolución receptando el criterio vertido.

A fs. 116 se expide la Auditoría Interna del organismo en forma favorable al acuerdo propuesto.

La Sindicatura General manifiesta por nota obrante a fs. 117 que no tiene objeciones que formular señalando que atento a que no existe cuestión económica pendiente, ni liquidación, quita, pago en bocones, no habría en principio lugar a la intervención de la SIGEN.

6.- Sobre el tema planteado esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones en el marco de su competencia específica:

a.- Subsistema de Evaluación del Desempeño:

El Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 prevé en el artículo 6º el dictado por el Poder Ejecutivo Nacional de un ordenamiento general, para el personal permanente de la Administración Pública Nacional incluido en su ámbito de aplicación, enumerando a continuación las materias que regulará su contenido, entre ellas, la carrera administrativa y sus sistemas de capacitación, calificación, etc.

De conformidad con ello, el Reglamento del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública en el artículo 6º establece que “El Escalafón Básico para la Administración Pública Nacional constituye el ordenamiento general para el personal permanente de la misma... el que necesariamente deberá contener: 3.- sistema de calificaciones;...”.

El Escalafón Básico para la Administración Pública Nacional al que se hizo referencia, fue aprobado por el Decreto Nº 993/91 que instituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

En orden a la previsión legislativa antes apuntada, el artículo 6º del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) al referirse a la carrera del agente dispone, aludiendo tanto al ingreso como a la promoción en ella, que “En todos los casos, se hará con sujeción a los sistemas de selección y procedimientos de evaluación del desempeño establecidos en los títulos pertinentes del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa”.

En ese orden de ideas, se señala que el establecimiento del mencionado sistema, implicó en el marco de la reforma del Estado, un indiscutible avance de la legislación que consagró de esta manera los principios de idoneidad, objetividad, transparencia y profesionalidad en el desarrollo de la carrera administrativa.

En dicha inteligencia, los considerandos del Decreto Nº 993/91, que fundamentan y explicitan la finalidad perseguida por la norma, sostienen que se propone “...un ordenamiento escalafonario sustentado en los principios de mérito, capacitación y sistemas objetivos de selección y productividad como fundamentos del ingreso y la promoción de los agentes públicos” (Segundo Considerando).

Señalándose además, que el Sistema propuesto, “...armoniza con los esquemas adoptados por los países más avanzados en la materia, consagrando en su articulado la diversidad de institutos propios de la carrera administrativa basada en modernas técnicas de gestión gerencial y profesionalización en todo su desarrollo” (Tercer Considerando).

La evaluación del desempeño adoptada es una técnica fundamental de la política y el gerenciamiento para mejorar la efectividad del servicio de una organización.

El referido sistema se encuentra contemplado en el Título IV (artículos 45 a 54) del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), correspondiendo se efectúe de acuerdo con los procedimientos previstos para los distintos tipos de cargos (simples o con funciones ejecutivas) por las normas complementarias del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La norma complementaria aludida del Sistema de Evaluación del Desempeño para cargos con Funciones Ejecutivas, es la Resolución S.F.P. Nº 393/94, cuyo considerando cuarto explicita la necesi-

dad de implementar un sistema que brinde elementos para un efectivo seguimiento del cumplimiento de los objetivos de las unidades organizativas a cargo de las Funciones Ejecutivas.

Asimismo, esta Dirección Nacional mediante Dictamen Nº 2769/97 entendió "...que la evaluación del desempeño del agente, realizada por autoridad competente para ello, constituye la expresión de voluntad de la Administración, en forma independiente de quién sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad...".

De manera tal que al ser un acto administrativo es la declaración de voluntad del órgano administrativo quien analizó y valoró la tarea de un agente en un período determinado actuando dentro del marco normativo aplicable, sin perjuicio de que en dicha actuación se hayan ejercido facultades discrecionales.

La presencia de potestades de índole discrecional de la Administración no implica que su ejercicio se encuentre sustraído del control de legalidad, dado que, haciendo propia la expresión del Dr. Agustín Gordillo en su "Tratado de Derecho Administrativo", "está más que claro en el derecho administrativo que discrecionalidad no es sinónimo de arbitrariedad, que la facultad discrecional tiene límites jurídicos que permiten controlar el ejercicio de tal actividad" (obra citada, Tomo 2, pág. XIV-28, Ediciones Macchi).

Por ello, en la materia que nos ocupa debe merituarse si se ha efectuado una apreciación desproporcionada e irrazonable del desempeño del agente.

En efecto, la evaluación propiamente dicha, resume y concreta la ponderación de todos los elementos aportados en las etapas del proceso, que en conjunción armónica contribuyen a formar la conceptualización y medida final del desempeño.

Otro de los elementos a considerar es que dicha evaluación no puede constituir una sanción encubierta pues se estaría contrariando la finalidad tenida por las normas que implantaron dicho sistema en lugar de instar los mecanismos correspondientes del régimen disciplinario vigente.

b.- Propuesta de Transacción:

En los considerandos de los actos propuestos se sostiene que "existen dudas acerca del efectivo merecimiento de la calificación obtenida por el agente" y que "Los parámetros objetivos involucrados llevan a la convicción de que la labor desarrollada por el Dr. ... y sus antecedentes profesionales justifican que, como mínimo, su labor sea considerada como buena, aun cuando no haya satisfecho enteramente los objetivos que le fijaran sus superiores. Ello así toda vez que la calificación de deficiente resulta una última ratio reservada para casos de extrema ineficiencia que en la especie no se encuentra configurada".

De las referidas expresiones se infiere cierta contradicción derivada de que, si existe un estado de convicción en relación a la adjudicación de una calificación "BUENA", ello descarta las dudas sobre el merecimiento de un resultado deficiente.

Tales afirmaciones implican, necesariamente, el reconocimiento de que la decisión adoptada por la Administración excedió el marco normativo aplicable, hecho que de ser efectivamente comprobado, aparejará como consecuencia necesaria la modificación de la mencionada decisión.

Se advierte asimismo, que en el Formulario Nº "C" INFORME DE EVALUACION de fs. 182, (período 1993-1994) se consignan como factores desfavorables determinadas conductas atribuidas al evaluado, que implicarían el quebrantamiento de los deberes previstos por el artículo 27 del Régimen Jurídico Básico aprobado por la Ley Nº 22.140, elemento que, de haber sido el determinante del "DEFICIENTE" obtenido podría constituir a la evaluación del desempeño en análisis, en una sanción encubierta.

Ahora bien, en el presente la controversia versa sobre la legitimidad de un acto, se discute si la evaluación del desempeño se encuentra viciada o no de nulidad.

De los antecedentes obrantes en autos y referenciados en el presente se evidencian afectaciones a la legitimidad del acto cuestionado, por ello se estima que el Presidente de la Nación como titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de su potestad revisora, debería avocarse a su resolución disponiendo la pertinente revocación a fin de restablecer el principio de legalidad al que debe estar sujeto el obrar de los órganos administrativos.

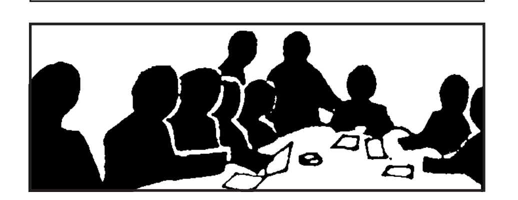
En forma conteste con la doctrina y jurisprudencia, sostiene el Dr. Dromi al respecto "Cuando el acto es nulo, la revocación es imperativa, y cuando es anulable la revocación es facultativa. ...La revisión de oficio del acto nulo de pleno derecho, ya sea revocándolo, sustituyéndolo, modificándolo, tiene carácter obligatorio. El carácter facultativo de la potestad o competencia revisora de la Administración cesa ante el acto nulo absoluto... está obligada a declarar la existencia del vicio y mucho más cuando la advertencia se produce en ejercicio de la acción o recurso correspondiente, pues como el fundamento de la nulidad está en el propio acto, es 'objetivo'..." ("Manual de Derecho Administrativo", José Roberto Dromi, Tomo I, pág. 175, Ed. Astrea).

En conclusión de lo expuesto, deviene necesario colegir que la transacción propiciada resulta improcedente.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 783/96 – SECRETARIA DE DEPORTES
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 198/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACFOR S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa, Artículo 13, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el local de la Sociedad, ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo, y consideración del exceso Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
6º) Presidencia de la Sindicatura, Art. 12 de los Estatutos Sociales. El Directorio de ACFOR S.A.C.

Presidente - Félix Roberto Tosiani
e. 17/9 Nº 24.155 v. 23/9/99

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4/10/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 16/9 Nº 24.038 v. 22/9/99

ALGEON S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 76.564. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Andrés Chillida Muñoz

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 20/9 Nº 24.353 v. 24/9/99

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1999 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 13 de octubre de 1999, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 20/9 Nº 23.964 v. 24/9/99

ANTONIO GRIEGO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1999, a las 10:30 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970 Piso 24º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/99 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/99 por $ 80.000, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, Piso 24º de Capital Federal en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 7 de octubre de 1999 a las 17:00 hs.

e. 21/9 Nº 24.585 v. 27/9/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas en la sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053 1º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 1999.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Aumento de Capital hasta su quíntuplo.
6º) Designación del Directorio.

Presidente - Martín Maharbiz
e. 17/9 Nº 24.201 v. 23/9/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica: Decreto Nº 7227 del 14/4/52, Nº Reg. 2872. La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos de los artículos; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos Vigentes, para el día 5 de octubre de 1999, a las 20:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes: en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General número 48 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos Vigentes para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 3º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Protesorero 1º, cuatro Vocales Titulares, un Vocal Suplente, un Revisor de Cuentas Suplente, todos ellos por dos años por finalización de mandato. Un Protesorero 2º por un año por renuncia de quien ocupaba dicho cargo.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Claudio G. Lachman
Secretaria General - Sara A. de Cyterszpiler
e. 20/9 Nº 7578 v. 22/9/99

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 14 horas, en el Pabellón Popular 1, sito en la Avenida Bernabé Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1998.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria; Balance e Inventario correspondiente al decimoquinto ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 21/9 Nº 24.499 v. 23/9/99

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Resolución Nº 872 - Matrículo 624. A los Señores/as Asociados/as de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA (ANTIMA). Convócase a la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA, el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas, en el local social de México 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Informe del Consejo Directivo.
4º) Consideración de la Memoria y Balance cerrado al día 30 de junio de 1999.
5º) Clausura de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 21/9 Nº 24.504 v. 22/9/99

ASOCIART S.A.Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 1999 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Reforma del Art. 9º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 21/9 Nº 24.566 v. 27/9/99

ASOCIART S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 1999 a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Consideración de la Memoria; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a Directores y Síndicos.
4º) Informe de la Gestión del Directorio y Sindicatura-Consideración.
5º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en reunión del 29 de julio de 1999, referido a la Resolución Nº 26.793/99 art. 4º de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
6º) Elección de Directores Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 21/9 Nº 24.564 v. 27/9/99

"B"

BAIGORRI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 4 de octubre pxmo. en Carlos Pellegrini 27, 8º I, Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1ª convocatoria, y a la hora 20.30 en 2ª convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en llamar a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio 31 de marzo de 1999.
3º) Composición del nuevo Directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.
Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 17/9 Nº 24.261 v. 23/9/99

BINGO KING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del estatuto social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de BINGO KING S.A. para el día 6 de octubre de 1999, a las 19 horas, a realizase en Gorostiaga 2332, piso 1º Dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997 y de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la situación social.
6º) Análisis de las acciones judiciales.
7º) Remoción sin causa de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y modificación de los estatutos sociales sobre este punto.
9º) Ratificación de la gestión del Gerente Administrativo.
10º) Designación de auditores y funcionarios y designación del número.
11º) Modificación de estatutos y unificación del texto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
Presidente - Pascual Isabella
e. 16/9 Nº 24.100 v. 22/9/99

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de octubre de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 625 Piso 2 Dto. H Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión para la resolución de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores dispuesto por el Directorio. El Directorio.
Presidente - Sergio A. Villagarcía
e. 20/9 Nº 24.426 v. 24/9/99

COLOSSUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 682, Quilmes Este, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fistechok
e. 20/9 Nº 28.300 v. 24/9/99

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONSTRUCTORA SIDIC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de octubre de 1999, a las 9.00 horas, en su sede social, Tucumán 540, Piso 8º D, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado y las decisiones adoptadas en la frustrada Asamblea Ordinaria del día 30 de julio de 1999, por la que se aprobaron los Estados Contables, la Memoria del Directorio y la distribución de utilidades, documentación toda correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999; aprobándose además la gestión de los Sres. Directores de la sociedad por el mismo período. El Directorio.
Presidente - Elías Hadida
e. 20/9 Nº 24.427 v. 24/9/99

"D"

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 28.257. Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 "A", Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires 13 de septiembre de 1999.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 17/9 Nº 29.151 v. 23/9/99

"F"

FINMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 06 de octubre de 1999, a las 17:30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y sindicatura durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del directorio sindicatura; desafectación de la reserva para futuros dividendos; destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente.
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 03 de setiembre de 1999.
Nº de registro Inspección General de Justicia: 200741 Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, Nº 747, Libro 48.
Presidente - Carlos M. Franck
e. 17/9 Nº 24.195 v. 23/9/99

FRIVAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999 en su sede Social de Paunero Nº 2790 Piso 6º B, de Capital Federal a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe del Presidente. Resolución Contrato de concesión c/Municipalidad de Galarza. Ratificación de acción cautelar para Entrega Instalaciones Frigorífico en Galarza. Facultando ampliamente al Presidente para accionar judicialmente c/Municipio de Galarza, y ratificando pacto de cuota litis con abogados especialistas. Notificaciones del Municipio de Galarza a FRIVAC S.A. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta la fecha.
4º) Ratificación de resolución del Directorio sobre cancelación de matrículas y habilitaciones en Diprodesa y Oncca, cese actividades Matarife y Arrendatario de Est. en General Galarza, Entre Ríos.
5º) Informe reclamo de Accionistas. Mora en integración y suscripción de acciones por Accionistas. Medidas a adoptar.
6º) Informe requerimiento de terceros por supuestas deudas de la Sociedad, contraídas supuestamente por ex-Directores no declaradas en pasivo societario. Medidas a tomar.
Presidente - Horacio Maiztegui Martínez

Se recuerda el cumplimiento art. 238 Ley 19.550, en término de ley, día 4/10/99, en horario 17 a 20,30 hs. en Paunero Nº 2790 Piso 6º B.
e. 20/9 Nº 24.360 v. 24/9/99

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18:00 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Horacio C. Irigoyen
e. 16/9 Nº 24.132 v. 22/9/99

GER S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. I.G.J.: 10.486. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Rivadavia 4977 de Capital Federal, 1er. piso A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Ley 19.550, Art. 234 Inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico titular y suplente. Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Oscar Adolfo Bouzo
e. 20/9 Nº 24.371 v. 24/9/99

GLOBAL VENDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 15 de octubre de 1999, a las 14:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en la sede social sita en Gamarra 1131/35, de esa Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Evolución del Patrimonio Neto. Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/3/1999;
c) Consideración de la gestión del directorio y determinación del número de directores que integrarán el órgano de administración y designación de Directores Titulares y Suplentes;
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
e) Destino de las utilidades; y
f) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2000.
Presidente - Timothy David Read
e. 21/9 Nº 24.514 v. 27/9/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

ACLARATORIA DE RECIBO Nº 22.602 DE FECHA 2/9/99 AL 8/9/99

Aclárese que respecto del punto 5º) del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. E INMOB. a celebrarse el 24 de septiembre de 1999 a las 11º00 horas, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital Federal, el texto correcto es el siguiente:
"Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por las funciones ejercidas hasta el día de la

fecha y fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios".

Presidente - Moisés Moadeb
e. 16/9 Nº 24.011 v. 22/9/99

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de octubre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, piso 16 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31.12.98.
Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98.
Punto Cuarto: Fijación de la remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
Punto Quinto: Designación de miembros del Directorio e integrantes para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999.
Punto Sexto: Modificación de los arts. 9º y 11 del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Rodolfo Freyre
e. 16/9 Nº 24.063 v. 22/9/99

"J"

JUNINTEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1999 a las 10 hs., en Junín 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior,
2º) Dos Accionistas para firmar el Acta,
3º) Renuncia del Directorio Suplente,
4º) Elección de Director Suplente. Queda citada en Segunda Convocatoria para las 11 hs., cumpliendo con el art. 10 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Paik Nam Chul
e. 21/9 Nº 29.598 v. 27/9/99

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2.275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 horas en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y designación de Liquidadores.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el 28 de septiembre de 1999 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Síndico - Enrique Bruchou
e. 17/9 Nº 29.243 v. 23/9/99

"M"

MAPFRE ACONCACUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 10 horas en Av. Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea;
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1999 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Aumento de Capital (art. 188 de la Ley 19.550) de $ 46.903.214 a $ 61.603.214;
4º) Aprobación de la gestión del Director Alberto Carbó;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (art. 275 de la Ley 19.550);
6º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550);
7º) Remuneración del Directorio;
8º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos;
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller
e. 20/9 Nº 24.453 v. 24/9/99

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999, a las 9 horas, en Av. Córdoba 1351, piso 1º, Capital Federal , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en Av. Córdoba 1351, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 21/9 Nº 29.592 v. 27/9/99

"N"

NORINVER S.A. Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de octubre de 1999 a las 11 horas en Cerrito 1136 piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Paolo Battaglia
e. 17/9 Nº 24.247 v. 23/9/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (EN LIQUIDACION) a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1999, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de la liquidación social.
3º) Consideración de los documentos presciptos por el artículo 103 de la Ley 19.550, al 31 de julio de 1999.
4º) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos.
5º) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Liquidador - Carlos E. O. Grimm
e. 17/9 Nº 24.250 v. 23/9/99

ORENAIKE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y disposiciones legales, vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 5 de octubre de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 860, piso 2º Dto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e informe del Auditor correspondientes al 16 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Antonino Siracusa
e. 16/9 Nº 24.106 v. 22/9/99

"P"

POLIMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de POLIMEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre a las 12.00 hs. en la calle Suipacha 570 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados no asignados.
6º) Consideración de la decisión de la continuidad del concurso preventivo de la Sociedad presentado por ante la Justicia Nacional en lo Comercial.

Presidente - Estanislado Krenek
e. 17/9 Nº 24.295 v. 23/9/99

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Paraná 145, 6º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalización y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración de a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 20/9 Nº 24.320 v. 24/9/99

PUERTO DEL MORO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 1999, a las 12 horas en la calle Neuquén 1123 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º) Elección y fijación número de Directores.
4º) Designación de la Sindicatura.

Presidente - Ricardo V. Petroni
e. 21/9 Nº 24.596 v. 27/9/99

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999 en Rodríguez Peña 1057 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración atraso en esta Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25 cerrado al 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.
5º) Designación de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Consideración Venta Inmueble y Fondo de Comercio. Autorización al Directorio. El Directorio.

Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 17/9 Nº 24.291 v. 23/9/99

"S"

SCAN GRAPH S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC. 11/1/99, Nº 434, lº 4 Sociedades por Acciones). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 15.00 hs. en 1era. convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Ciudad de La Paz 2372, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatuto.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, notificar su asistencia con tres días de anticipación. El Directorio.

Presidente - Héctor Carlos Modarelli
e. 17/9 Nº 29.255 v. 23/9/99

SALT LAKE S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 8 de octubre de 1999, a las hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la calle Bolívar 187 3º C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Erwin Tibor Garamvölgyi
e. 21/9 Nº 29.480 v. 27/9/99

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 5 de octubre a las 10.00 hs. como 1ra. convocatoria y para el 5 de octubre a las 11.00 hs., como segunda convocatoria en la calle Sarmiento 747, 9no. piso of. 40 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el período de sus mandatos.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.
6º) Aumento de capital social.
7º) Designación de tres directores titulares y un suplente con mandato por dos ejercicios.
8º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Síndico - Abogado - Patricio Costa Cainzo
e. 20/9 Nº 24.482 v. 24/9/99

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 1037 —2º piso—, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de abril de 1997, 1998 y 1999.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 1997/1998/1999. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Presidente - Marcos David Saieg.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 17/9 Nº 24.297 v. 23/9/99

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1ro. por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1996/97/98/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Reforma de los artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto.

Presidente - Ambrosio L. Luini
e. 17/9 Nº 24.254 v. 23/9/99

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 21/9 Nº 24.549 v. 27/9/99

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 8 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3553 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 16/9 Nº 24.098 v. 22/9/99

"W"

WEISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/9 Nº 24.423 v. 24/9/99

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 6º inc. c), 11º inc. c) y 20º inc. b) de los Estatutos prevista en el Contrato de Compraventa de acciones con el Estado Nacional el 20 de enero de 1999.
3º) Reforma de los artículos 6º inc. b), 9º, 11º incisos a) y e), 13º, 15º y 29º de los Estatutos.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
5º) Designación de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A y de dos miembros titulares y dos suplentes por la Clase D. El Directorio.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 7 de octubre de 1999 a las 17 horas inclusive.
Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto la clase A al votar el punto 4º y las restantes clases al votar el punto 5º.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 inc. c) párr. (v) del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la Clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.
Para el tratamiento de los puntos 2º y 3º del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Vicepresidente - Roberto Monti
e. 20/9 Nº 24.337 v. 24/9/99

"Z"

ZUM EDELWEISS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de "ZUM EDELWEISS S.A." Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1999 a las 18 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 19 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2281 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Designación del Director Suplente en virtud de lo dispuesto por el art. 8º del Estatuto Social.
5º) Ratificación y ampliación de lo resuelto en el punto 3 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1998. Alternativas de venta de propiedad, venta del fondo de comercio y/o cese de actividades. Facultades al Directorio.

Presidente - David Fuentes
e. 17/9 Nº 24.293 v. 23/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302, Cap. Fed., vende a Jorge Faustino Gómez domiciliado en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires, el negocio de "(500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletas y Bizcochos, Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches, Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc.", sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/9 Nº 29.078 v. 22/9/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que rectifican Edicto Nº 29.078, de fecha 16/9 al 22/9/99, siendo la Compradora, el Negocio sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7302, Cap. Federal, Mirta Gladis Peralta, domiciliada en Bolívar 2148, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

e. 21/9 Nº 24.559 v. 27/9/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Roal S.R.L. con domicilio en Mariano Acosta 1195, Capital, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 2684 esquina Camargo, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Of. 219, Capital Federal. Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1999.

e. 16/9 Nº 24.099 v. 22/9/99

Daniel Sergio Valentino domiciliado en Av. Eva Perón 1761 Piso 4º "15" Capital Federal, vende a Luis Jorge Pazos, domiciliado en Lascano 6696, Capital Federal y a Angel Ribola domiciliado en Boedo 1508, Capital Federal el Fondo de comercio de Bar lácteo, elaboración y venta de helados (602621-500074) sito en AV. CURAPALIGÜE 978, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Av. Curapaligüe 978 Capital Federal. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

e. 21/9 Nº 24.485 v. 27/9/99

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º Of. 3, Tel. 4381-8030, Capital Federal, avisa: Que la Señora Herminia Delia Prados, D.N.I. Merco Sur, Nº 3.730.043, domiciliada en la calle Bacacay, Nº 953, 1º "D", Capital Federal, Manuel López o López Mon, DNI. Nº 3.992.584, domiciliado en la calle Añasco 37, Capital Federal, y Carlos Alberto López (hijo), DNI Nº 11.534.045, domiciliado en la calle Agüero 1869, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, venden a los Señores Oscar Orlando Navarrete, L.E. Nº 7.195.123, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. Bs. Aires; y Oscar Orlando Navarrete (hijo), DNI Nº 16.913.077, domiciliado en la calle 20 de Septiembre 2872, Lanús, prov. de Bs. Aires, el Fondo de Comercio del rubro de Bar, Casa de Lunch-restaurant, "Copetín El Rayo", ubicado en la calle AV. SAN JUAN 3561, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 16/9 Nº 24.028 v. 22/9/99

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, Piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que: Antonio Salvador Madalena y Claudio José Della Viola, con domicilio en Av. Córdoba 4002/20, Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Estación de Servicio", marca Esso, ubicado en AV. CORDOBA Nº 4002/20, Capital Federal, a: Marcelo Arzua, con domicilio en José C. Paz 1047, Tigre, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.193 v. 23/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw. (Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamene en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 16/9/99.

e. 17/9 Nº 23.568 v. 23/9/99

"C"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Fernando Villanueva, José Antonio García y Manual Ucha con domicilio en la calle Chile Nº 1438 Cap. Fed. venden a Adelina Fontan de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel sito en CHILE Nº 1436/38 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

e. 21/9 Nº 24.560 v. 27/9/99

"E"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed avisa que Carlos Alberto Clavarino y Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Cap. Fed. cede y transfiere a Carlos Alberto Clavarino con domicilio en la calle Echeverría Nº 3234 de Cap. Fed. el Garage Comercial ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 3234 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/9 Nº 29.581 v. 27/9/99

"L"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Aníbal José Belloni y Gerardo Luca Ponti domiciliados en Eva Perón 3518, Capital, venden a Sebastián Raimondi y Carlos Raimondi, domiciliados en Olazábal 3659, Capital, su fondo de comercio de lavadero automático de autos y bar sito en LA PAMPA 4201, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 17/9 Nº 24.235 v. 23/9/99

Horacio Alcides Lafuente, Contador público, con oficinas en Azcuénaga 10, 1er. piso, Of. 2 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Pascual Santorsa domiciliado en Alvarez Jonte 6282 de Cap. Fed., vende a María Elena Cayo con domicilio en Núñez 4299 de Cap. Fed., el negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en la calle LLAVALLAOL 2450 de Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/9 Nº 24.306 v. 24/9/99

"M"

"Lois & Asociados SRL" (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Benigno Fernández, dom. M. Argentina 994, Cap. vende a Francisco Silva, dom. Bulnes 1206, Capital el negocio del ramo de confitería, bar, restaurante sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS 994, Capital, libre de deuda, gravámenes y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 24.203 v. 23/9/99

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que José Enrique Fernández dom. México 3086 Cap. transfiere su hotel S.S.C. capacidad veintiséis pasajeros Exp. 080138/98, sito en la calle MEXICO 3086 Cap. a Angel González Rodríguez dom. Av. Corrientes 1212 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 20/9 Nº 24.405 v. 24/9/99

"O"

El Sr. Contador Público, Alberto José Burlini, con Matrícula: Tº 194, Fº 43 domiciliado en la calle Alejandro M. Cervantes 1641 - Capital Federal, avisa que, Nicolás López con D.N.I. 93.340.718, Edelmiro Rodríguez con D.N.I. 5.236.466, y Alejandro G. Muiños, con D.N.I. 14.822.150, en su carácter de socios de la sociedad de hecho: López y Cía, todos con domicilio en Olavarría 1042 P. B. Cap. Fed. Transfieren, retroactivo a: 31 Octubre 1998, a título gratuito, con empleados, sin deudas ni gravámenes, el fondo de Comercio sito en OLAVARRIA 1042 P. B. Cap. Fed. rubro, Garage Comercial a favor de Mandina del Carmen Pan López, con D.N.I. 92.906.329, con domicilio en Olavarría 1042. Reclamos de ley, mismo garage.

e. 21/9 Nº 24.534 v. 27/9/99

"P"

Enrique A. Sala, Mart. Público, con oficina en Maza 40 Cap. Avisa que Constantino Gómez dom. Pedro Echagüe 1376 Cap. transfiere su hotel S.S.C., sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76 Cap. a Hernán Alberto Paltenghi dom. Charlone 254 Cap. Reclamo de Ley en Maza 40.

e. 20/9 Nº 24.407 v. 24/9/99

"R"

Se informa al Comercio en general y por (5) días que "Organización Clearing Argentino S.A.", con domicilio en: Ramsay 2045 - 55 - 81, transfiere el 50% indiviso, del local ubicado en las calles: RAMSAY 2045 - 55 - 81 ECHEVERRIA 791, CASTAÑEDA 2020 - 80 y JURAMENTO 750, PB, 1º, 2º y 3º Piso y Azotea, que funciona en carácter de "Depósito de Mercaderías en tránsito - Garaje (complementario de la actividad) - Taller de Reparación de Automóviles (excepto reparación de carrocerías y reparación de motores) - Servicio de lavado y engrase de vehículos de la empresa y oficinas comerciales" Habilitado por nota Nº 107497 - I. G. 92 y disposición Nº 000053 - D. G. H y P. 92 a "S.A. Organización Coordinadora Argentina" con domicilio en: Juramento 750 - Domicilio de Partes y Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 16/9 Nº 24.048 v. 22/9/99

"S"

El Trece S.R.L. con domicilio en Salta 1183 Capital Federal. Representado por la Sra. iris Moreno comunica que transfiere a la Sra. Iris Moreno con domicilio en Salta 1183 Capital Federal el fondo de comercio del garage, sito en SALTA 1183 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos en el local.

e. 21/9 Nº 23.940 v. 27/9/99

"T"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534, 8º Cap. comunica que Possum SA., representada por Néstor Alberto Mariñelarena, DNI 13.405.775, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2625, Cap. vende libre de deudas y personal su negocio restaurant, parrilla, café, bar y despacho de bebidas sito en TUCUMAN 839/43 Cap. a Carlos Federico Cairoli CI 8.160.500 y Luis Ksairi, DNI 4.439.940 ambos domiciliados en Lezica 4077, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/9 Nº 24.127 v. 22/9/99

(Edicto Rectificatorio) Fernando Alberto Villalba, abogado, inscripto al Tomo 41 Folio 255, Colegio Público de Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Esmeralda 973, Piso 2º, Dto. "F", hace saber por el plazo de cinco días que en public. de e. 11/6, recibo Nº 90.000, v. 18/6/98 que la fecha de transferencia es: 1/4/97. Domicilio de fondo de comercio en TRES DE FEBRERO 2034/36, Cap. Reclamo de Ley 3 de Febrero 2034/36, Cap.

e. 17/9 Nº 29.120 v. 23/9/99

Se avisa Marcelo Daniel Vacani, domicilio Hubac 5642 esquina Miralla 3605/9, 1 "B", Capital, vende a Elba Silvia Suárez, domicilio Hidalgo 375, 4º "A" Capital su negocio bar "Marlen's", sito TUCUMAN 1587. Reclamos Ley Córdoba 859, 1 "A", Capital.

e. 17/9 Nº 24.160 v. 23/9/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Andrea Fabiana Intaschi, domiciliada en la calle Independencia Nº 766, Mar del Plata, Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón, Prvcia. de Bs. Aires, vende a Enrique Walter Ariza, con domicilio en la Avda. San Martín Nº 7302,. Cap. Fed., el Negocio de "111.03.00. Habilitaciones de Comercios e Industrias: Panadería, pastelería, Sandwichería con Elaboración para Venta en Mostrador, CTA. Nro. 1, 13405, Expte. 15358/0/99", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 766, Mar del Plata, Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón, Prvcia. de Bs. As. reclamos de Ley en nuestras Oficinas de Capital y en Provincia en Independencia 766 - Mar del Plata.

e. 21/9 Nº 24.561 v. 27/9/99

Delia Miño con domicilio en la calle Pico 1964 1º piso Capital Federal. Transfiere a Brown Comunicaciones S.A. un Telecentro ubicado en LARRALDE 719, Tigre, Provincia de Buenos Aires. reclamos de ley Pico 1964 1er. p. Capital y en Larralde 719 - Tigre.

e. 21/9 Nº 24.532 v. 27/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNARDINO RIVADAVIA Sociedad Anónima de Transporte por Automotor

Se hace saber por tres días en cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 30, de fecha 30-06-99, los accionistas resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 3,00 a la suma de $ 3.990.000, y canjear el total del paquete accionario, adecuando el valor de las acciones por nuevas de Un Peso valor nominal cada una, por lo tanto el capital de $ 3.990.000 queda totalmente suscripto e integrado y se emiten 3.990.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir a los accionistas que no estuvieron presentes en la asamblea.

Presidente - José Taboada

e. 21/9 Nº 24.484 v. 23/9/99

"G"

GRIMBERG CHARAF S.A.C.I.C.I.F.A.

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. unánime del 18/1/99 (Esc. 697 de fecha 7/9/99 folio 3809 Reg. 312 Cap.) se decidió: Primero: Un aumento de capital por $ 1.850.941,9995 por lo que el capital quedó elevado a $ 1.850.942,00. Se reformaron los arts. 4 y 5. Art. 4. El Capital Social es de $. 1.850.942,0 repres. por 185.094.200 acciones de $ 0,01 v/n c/u y de 1 voto por acción. Art.: 5 Las acciones deben ser nominativas no endosables ord. o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Pueden también fijársele una participación adicional a las ganancias. Segundo: Se decidió por unanimidad una reducción de capital por la suma de $ 1.785.542 con efecto al 1/9/98 por lo que el capital luego de la reducción quedó en $ 65.400 y se ref. art. 4: El Cap. Soc. es de $ 65.400,00 repres. por 65.400 acciones de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Tercero: Se prescindió de la sindicatura y se ref. el art. 11. Cuarto: Se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos. Presidente: Héctor Iser Grimberg Director: Osvaldo Ramón Charaf Directores Suplentes Juana Astrid Baumer y Marta Ivone Gastaldi. Quinto: Se ref. el art. 9 para actualizar el capital en Garantía de los Directores. Sexto: Se sacó la sede social del Estatuto y se ref. art. 1.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

e. 21/9 Nº 29.466 v. 23/9/99

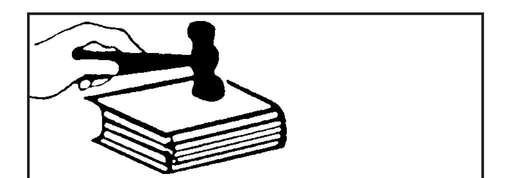
"H"

HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A.

Nº I.G.J. Nº 207.499. HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A., con domicilio legal en la calle Montañeses 2140/50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 2 de noviembre de 1967 bajo el número 3.375, Folio 828, Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por tres días que 1. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31 de agosto de 1999, ha aprobado la escisión de parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad cuya denominación será AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L., que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montañeses 2140. 2. Valuación del Activo y Pasivo de HEWLETT PACKARD S.A. (sociedad escindente) antes de la escisión según Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 1999: Activo $ 215.004.667; Pasivo: $ 150.238.211. 3. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L. (sociedad escisionaria): Activo: $ 4.154.764; Pasivo: $ 634.764. 4. HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A., en su carácter de sociedad escindente, reducirá su capital en la suma de $ 3.520.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de HEWLETT PACKARD, sito en Montañeses 2140 de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Luciana V. Zuccatosta

e. 21/9 Nº 24.521 v. 23/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 28 de septiembre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 6 Automotores Marca Mercedes Benz, Tipo Omnibus, todos Modelos O-371-RS, Año 1994, los que se exhiben el día 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Altolaguirre 444, Tapiales, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente Dominios: SMF-189, SMF-104, SMF-184, SMF-170, SMF-158, SMF-188, base por cada unidad; $ 192463,94. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 21/9 Nº 29.624 v. 23/9/99

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 28 de septiembre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 12 Automotores Marca Mercedes Benz, para Transporte de Pasajeros urbanos, los que se exhibe los días 24 y 25 de septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Pasco Esq. Donato Alvarez, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: (2) Modelos OF-1214, Año: 1988 Dominios: WJQ-514; WKA-835 (2) Modelo OH-1314, Año: 1988, Dominios: WKC-284, WIX-779; (2) OH-1314, Año: 1989, Dominios: WEJ-899, WJQ-515; (2) OH-1314, Año: 1990 Dominios: WMB-765, WMQ-428, base por cada unidad: U$S 66.932,21. (1) OH-1314, Año: 1991, Dominio: WOT-342. Base: U$S 62.895,75; (1) HO-1314, Año: 1988, Dominio: WMQ-427; (2) OH-1316 (GNC), Año: 1992, Dominios: WJQ-517, WJQ-518, Bse por cada unidad U$S 71.799,03. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 21/9 Nº 29.621 v. 23/9/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de octubre de 1999 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Asensio, Eduardo Angel	M. Benz BM386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.BMG 215	40.000	
Asensio, Eduardo Angel	Mercedes Benz LS1633, año 98, Tractor de carretera Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap. Fed.CBD 334	45.000	
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1320, año 97, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	BTT 521	40.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz OF 1320, año 92, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	TLW 375	30.000
Expreso Jocoli SRL	M. Benz BMO 390 versión 1420, año 98, Transp. de pasajeros, Exhibición: Lateral Sur y acceso este, Mendoza (Decamen)	CEN 849	45.000
Yobi Samán, Jorge	Scania R 124 GB, año 99, chasis c/cabina Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN722	55.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN727	20.000
Taller El Rancho de Merli Hnos.	Scania R113H 4x2 38 DSC 320, año 98, unidad tractora, Exhibición: Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conces. Vázquez Iglesias)	CBM318	45.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 20/9 Nº 7596 v. 22/9/99

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.582, caratulados "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. 10.130.152 y C.I. 6.622.396), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación Nº 00783431, de Siembra AFJP S.A., a nombre de "José Ernesto Vega", pertenecen al puño y letra de José Ernesto Vega y/o del promotor de Siembra AFJP S.A. , Santiago José Prado, Código de Registro SAFJP 11.177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de éste último para el caso del aludido Prado; en relación al nombrado Vega, como indubitable el cuerpo de escritura obrante a fs. 316 vta. 317...., notifíquese por edictos..., haciéndose saber ... que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)".Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 21/9 Nº 292.145 v. 27/9/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.126, caratulados "VILAR, GLORIA YOLANDA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA YOLANDA VILAR, titular del DNI Nº 4.941.830, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de septiembre de 1999. Desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Blas Emilio Noguera... a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 01071789 de Siembra AFJP S.A...., pertenecen al puño y letra de Eduardo Osvaldo Rivas y/o Gloria Yolanda Vilar, tomando como indubitable el cuerpo de escritura glosado a fs. 735/736 para el caso del nombrado Rivas, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada Vilar, las rúbricas insertas en las actuaciones agregadas a fs. 152/156 y 443/461. Notifíquese...". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 21/9 Nº 292.143 v. 27/9/99

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4924, caratulados: "GOLFARB, ADRIAN s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 1 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ANDREA LETICIA RAZZOTTI, DNI 21.788.820, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999... desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que, en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine los siguientes puntos: .... d) si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 369717 de la Administradora Fecunda AFJP pertenecen al puño y letra de la afiliada Andrea Leticia Razzotti y/o a los promotores Adrián Javier Goldfarb y/o Inés del Campo, tomando como indubitable el cuerpo de escritura de Razzoti de fs. 143/144 vta. y como elementos referenciales de cotejo las grafías obrantes en la solicitud de empleo de Adrián Javier Goldfarb y en la solicitud de empleo y declaración jurada (Anses) correspondientes a Inés del Campo....". Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 21/9 Nº 292.147 v. 27/9/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1, bajo la presidencia del Dr. Mario Gustavo Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Carmen Ramos, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, primer piso, en los autos Nº 18 caratulados "BASUALTO, JOSE s/Inf. Ley 23.737 - incidente de entrega del automotor", cita, llama y emplaza al señor JOSE GONZALO LOZA, D.N.I. Nº 18.196.062, a que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de notificado, munido de toda la documentación que obre en su poder del automóvil Ford Taunus, dominio colocado C-1.108.975, bajo apercibimiento de ley (art. 6º de la ley 20.785).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Liliana C. Ramos, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.152 v. 27/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes y acreedores de IGNACIO SAMANIEGO VILLAMAYOR a comparecer para estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 9º Ley Nº 24.823.

Buenos Aires 15 de septiembre de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 21/9 Nº 292.221 v. 22/9/99

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1220, P. 5º, Capital Federal, cita por cinco días a la totalidad de los coactores (ANTONIO JOSE TRIVIÑO, MERCEDES LEDESMA DE GHIANELLI, MARIA IDULA MARTINEZ DE ADA, TERESA BERTANI DE AIZPURUA, OLGA CAROLINA MICAELA ABBRUZZESE, EDMUNDO ARCENIO, LUCIO SILVERIO MIGUEL, NICOLAS BATTAGLIA, DORA JOZAMI DE BARRIENTO, MARIA ROSA ROMERO DE BOFFI, CARMEN DEFRIERI DE BORDA, NICOLAS JOSE CASTELLI, LUIS CEVASCO, FERNANDO CAMODECA, JESUSA MIGUEL DE CASTRO, MARIA LUISA CABANA, ARMANDO CABANA, DOMINGO ANGEL CANTISANO, FELIX A. CORDOVA, JUAN A. CECCONI, JOSE CAPOBIANCO, ANTONIO DIAZ, ASUNCION S. GALARDO DE D'ANGELI, HORACIO JUAN DELLA ROCCA, ANGEL DEL GAIZO, ALEJANDRO JUSTO ESCALERA, CARLOS JOSE ELIAS, NASIM FELIX, ROBERTO VISIGLIO, ANTONIO FERNANDEZ VILLAR, ALBERTO GRASSI, ADELA DIAZ DE GONZALEZ, FLORENCIA MOLINARI DE GUILARO, SOFIA FONDEVILA DE GONZALEZ, JUAN ANTONIO GARCIA, CLEMENTINA BLANCO DE LAS HERAS, JOSE LOPEZ, OLINDA AZZARO DE LESA,JUAN T. DE LEYENDO, VICENTE GUSTAVO MARTINEZ, FELIPE MUÑOZ, DOMINGO AMADEO ORLANDO, JOSE ANTONIO PARENTE, PETRONA NIETO DE PICARDI, ELBA IRIS PANIEGO, MATILDE B. DE PEDUTO, MIGUEL PAFUNDI, ARMANDO J. PAILOS ORDOÑEZ, ANGEL REIGOSA, ROSARIO OSCAR ROSSI, JUAN ROSANOVA, LUIS RODRIGUEZ, MARCELO O. SANTA CRUZ, ALBERTO MOHAMED SOLEIMAN, JULIO A. SOLE, LUCIANO P. SCULFORT, FRANCISCO SANTELLI, DANIEL SUAREZ, JOAQUIN A. SOBRINO, AMADEO TOMASONI, DIONISIA TEJEDOR, NORBERTO C. VACCARRO, ARMANDO VIEITES, AMERICO ZUMPANO, ISAC L. ZUKERMAN, PEDRO FERELLA, HECTOR MUKDISI, NARCISO AGUERO, ROSARIO GONZALEZ DE LUJAN, EDUARDO LOSADA, HUGO WALTER ROMERO, CRISTIANO A. GOIANIS, CORALIO PEREZ, MODESTO PEREZ, MARIA ELEMAN ROMAN DE MARIO, RAMONA CLOTILDE CORDOBA, MARINO CARIOLO, FRANCISCO ANTONIO BABINO, MARIA RUIZ DE GONZALEZ, CARMELO ORESTE RUBINO, FRANCISCO MARTINEZ, MIGUEL MICELLI, FRANCISCO BATTAGLIA, CARLOS PAREDES, EDUARDO CARLOS RAGGI, EMA VIEIRO DE HERRERA, LORENZO J. GAGLIARDI, CARLOS ERNESTO IMAZ, DANIEL WILLIAMS y FRANCISCO NOE ALTIERI) para que comparezcan y presenten las copias de los escritos, documentos y diligencias que se encontraren en su poder y correspondieran a actuaciones cumplidas en los autos caratulados "4515/58 TRIVIÑO ANTONIO JOSE y Otros c/DENEVI RICARDO JUAN FRANCISCO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
La Secretaria.

e. 21/9 Nº 29.503 v. 22/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en la calle Talcahuano 490, 3º Piso, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de JACOBO ESAYAG y ALBERTO ESAYAG para que comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en el juicio caratulado "VALINOTI, SALVADOR c/ESAYAG, ALBERTO y Otro s/Prescripción adquisitiva" (Exp. Nº 23.345) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/9 Nº 24.573 v. 22/9/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 740, Piso 4º de Capital, en autos caratulados "WORN NORBERTO y Otra c/CAMPORA BEATRIZ ELSA y Otra s/Ejecutivo de Alquileres" cita a la demandada BEATRIZ ELSA CAMPORA para que dentro del término del quinto día comparezca a estar a derecho y manifestar si es o ha sido locatario del actor. En caso afirmativo exhiba el último recibo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 525 inc. 2º del Código Procesal. Hágase saber que ante su incomparecencia se designará al Defensor Oficial para que lo represente a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la Ley por el término de 2 días (art. 146, 343 y ctes. del C.P.C.C. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 21/9 Nº 29.509 v. 22/9/99

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERSITO, MARIA GRACIA; RIZZO, JUAN RAUL y RIZZO, JOSE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/9 Nº 29.141 v. 22/9/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 cita a JUAN SANTIAGO MANGINI, en autos caratulados: "MANGINI JUAN SANTIAGO s/Ausencia por Desaparición Forzada", para que dentro del plazo de sesenta días, comparezcan ante este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321 en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.033 v. 22/9/99

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "ORIOLO RICARDO ANTONIO c/HORN NORMA ALICIA s/Divorcio", cita y emplaza a NORMA ALICIA HORN para que dentro del término de quince días comparezca a contestar el traslado de la demanda incoada en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 21/9 Nº 29.493 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en calle Av. Callao 635, P. 6º de Capital Federal, cita y emplaza a CANAL ANA MARIA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CANAL ANA MARIA s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/9 Nº 24.506 v. 22/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, que desempeña el Dr. Jorge A. Suárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en autos caratulados "CONARPESA S.A. c/AMERIMAR S.A. y Otros s/Ordinario" (Expte. 61.426/99) cita y emplaza al Sr. ROBERTO ZOILO CANTON, para que comparezca dentro del plazo de cinco días estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Fernando F. Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 Nº 24.518 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1, Capital Federal (1035), cita y emplaza a FERNANDO MARCELO OCHOA y a LUIS FELIX OCHOA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/OCHOA FERNANDO MARCELO y Otros s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 Nº 24.508 v. 22/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a NORMA BEATRIZ SCHEFER para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SCHEFER NORMA BEATRIZ s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco J. Carresga, secretario.
e. 21/9 Nº 24.510 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a GREGORIO GARAY, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CENTRO 2 S.A. y Otro s/Ordinario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/9 Nº 29.614 v. 22/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, cita por quince días a AGUA FUERTE S.A. para que conteste la demanda entablada por CRESUD S.A. en autos caratulados CRESUD S.A. c/AGUA FUERTE S.A. s/Ordinario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/9 Nº 24.486 v. 22/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en calle Callao 635, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, cita a STELLA MARIS BURGOS para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BURGOS, CRISTINA LEONOR y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 21/9 Nº 24.507 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en calle Callao 635, P. 5, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a RUBEN OSCAR ALVAREZ para que dentro de cinco días a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALVAREZ RUBEN OSCAR s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 21/9 Nº 24.503 v. 22/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, cita a JULIA ANILLAN, para que dentro del término de cinco días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ANILLAN JULIA s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/9 Nº 24.509 v. 22/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

Nº 20

El Juzgado Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita y emplaza a ADELA RAQUEL LAMAS para que dentro del término de cinco días a partir de la publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a oponer excepciones, quedando a tal efecto intimado de pago en los términos del art. 542 C.P.C.C., en la ejecución iniciada por el Banco del Buen Ayre S.A., caratulada: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A.. c/BORTHIRY ANTONIO ARTURO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/9 Nº 24.505 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados "CORTEZ, NOEL FROILAN c/JUAREZ, DARIO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", expte. Nº 33.268/97, cita y emplaza a DARIO ANTONIO JUAREZ y a SANDRA GLADYS PERALTA para que dentro del quinto día de la última publicación tomen la intervención que les corresponde, con el apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/9 Nº 29.511 v. 22/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso de esta ciudad, cita al señor ALBERTO ANGEL E. GROSSO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GROSSO, ALBERTO ANGEL E." bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/9 Nº 29.612 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO STELLA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en autos "PROCARGO S.A. c/STELLA, FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/9 Nº 29.619 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a RUBEN OSVALDO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.685 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/9 Nº 291.851 v. 23/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HERNAN JORGE DIEHL a estar a derecho en la causa Nro. 3516 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.993 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO DANIEL ZANONE a estar a derecho en la causa Nro. 16.735 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.014 v. 24/9/99

Dr Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ a estar a derecho en la causa Nro. 20.706 que se le sigue por el delito de hurto - encubrimiento, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.971 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARCELO DOMINGO VARELA, a estar a derecho en la causa

Nº 33.545 que se le sigue por el delito previsto en el art. 289 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.959 v. 24/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JESUS MIGUEL GOMEZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.203 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo", art. 84 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 291.986 v. 24/9/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ALEJANDRO DUARTE, a estar a derecho en la causa Nº 30.743 que se le sigue por el delito de "hurto de línea telefónica" —art. 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/9 Nº 292.226 v. 27/9/99

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.083 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, colombiana, soltera, estudiante, titular de DNI Nº 93.655.405, con último domicilio real en la calle Uriarte 1935 de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio de la imputada ADRIANA MARCELA ROJAS RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.788 v. 23/9/99

María Laura Garrigo de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo de Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 48.814, seguida por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MARIO ORLANDO ROLDAN (se desconocen datos filiatorios) cuyo último domicilio conocido es calle 30 de agosto Nro. 220 de La Tablada - Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de septiembre de 1999…, y no conociéndose el domicilio de los imputados MARIO ORLANDO ROLDAN y MARCELA MARTA DELLA SALA, cíteselos por edictos a estar a derecho, debiéndose presentar dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez. Ante mí: Carlos H. Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.778 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.591 seguida por el delito de Lesiones Culposas, cita y emplaza a: EDUARDO FABIAN SILVANI, argentino, titular de DNI Nº 25.839.870, con último domicilio real en el edificio 20, Piso 9º C de la Localidad de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO FABIAN SILVANI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.764 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.105 seguida por el delito de Daño, cita y emplaza: a CARLOS ALFREDO SCHEIDER, argentino, nacido el día 29 de julio de 1973, titular de CIPFA Nº 23.470.377, con último domicilio real en la calle Vuelta de Obligado 2560 Piso 7º C de esta Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALFREDO SCHEIDER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de a última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rebori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.768 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 49.184 seguida por el delito de Lesiones Leves, cita y emplaza a VICTOR MANUEL SOSTO, argentino, titular de DNI Nº 20.200.001, con último domicilio real en la calle Talcahuano 859 P. B. departamento "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR MANUEL SOSTO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.763 v. 23/9/99

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905. en la causa nº 46.798 seguida por los delitos de Calumnias e Injurias, cita y emplaza a HECTOR AMADEO CORDOMI, con último domicilio real en la calle España 567 de la Localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de septiembre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR AMADEO CORDOMI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo.: María Maura Garrigos de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.770 v. 23/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALE, LUIS ALBERTO a estar a derecho en la causa Nº 18.197 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 149 bis del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Lorena A. Páez, secretaria ad-hoc.
e. 16/9 Nº 291.598 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIETA JUDITH LOPEZ GARBIZU y a VICTOR JOSE VALDIVIA CHAVEZ a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/9 Nº 291.597 v. 22/9/99

Nº 10

"nos Aires, 8 de septiembre de 1999… cítese por edicto a RAUL GUSTAVO OTERO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 31995/II, seguida por resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 20/9 Nº 292.062 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primer publicación del presente a ALEJANDRA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 31.586/IV que se le sigue por el delito de amenazas, Art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarada Rebelde y Ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.059 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presenta a ALFREDO RICARDO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.065/I que se le sigue por el delito de Hurto art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 Nº 292.051 v. 24/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR LUNA (DNI Nº 25.788.075, argentino, último domicilio conocido en Membrillar 967 de esta ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.568, seguida en averiguación de los delitos previstos en los Arts. 92 y 146 bis del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999. … cítese a GUILLERMO LUNA mediante publicación de edictos… a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". — Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
e. 16/9 Nº 291.648 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JUAN SAUL OLIVA ORTIZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 4618/99 caratulada "OLIVAS ORTIZ JUAN SAUL s/Falsificación de documentos públicos" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 13 de setiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.166 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROSA BACA PINO, peruana, carente de documentación, nacida el 25 de agosto de 1973, con último domicilio conocido en Francisco Muñiz 1136 de la localidad de Martínez, P.B. A, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 8802/98 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 13 de septiembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.176 v. 24/9/99

Nº 4

"Emplácese a ALBERTO BAYONA SANTAMARIA que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 20/9 Nº 292.075 v. 24/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN TORRICO RODRIGUEZ, por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6301/98, caratulada "RODRIGUEZ, RUBEN TORRICO s/Falsificación de Documento", a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 8 de septiembre de 1999.
El Secretario.
e. 16/9 Nº 291.662 v. 22/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a RENE ROLDAN —argentino, de 45 años—, nacido el 20 de agosto de 1955 en Salta, a presentarse en la causa nro. 6580/99 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Felipe del Viso, secretario federal.
e. 16/9 Nº 291.562 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS JAVIER MAUSQUE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7311/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edictos a LUIS JAVIER MAUSQUE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.574 v. 22/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. Enrique Antonio Carrizo de lo resuelto a fs. 41 de la causa Nº 8010/99 caratulada "CARRIZO ENRIQUE ANTONIO sobre Inf. Ley 23.737" ///nos Aires, septiembre 10 de 1999… cítese a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P. a ENRIQUE CARRIZO, el cual deberá comparecer en el término de 48 horas a fin de llevar adelante la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P., según lo ordenado a fs. 35. Asimismo hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 20/9 Nº 292.101 v. 24/9/99

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con asiento en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, cita a SCHRUPP, BLANCA ELENA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/SCHRUPP, BLANCA ELENA s/Ejecución Fiscal", Expte. 9108/98. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 21/9 Nº 292.434 v. 22/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

"///nos Aires, 3 de septiembre de 1999.... cítese a GERARDO MIGUEL GOMEZ (DNI 12.163.521) por edictos a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 20/9 Nº 291.616 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR HUGO RANDAZZO (D.N.I. Nº 12.012.533), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 292.072 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ SILVIA INES (DNI. 11.077.763) sin otro dato conocido, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.169 v. 24/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS SAMILIAN, (DNI 8.490.276) a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este Tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.167 v. 24/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTHUR RABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 17/9 Nº 291.994 v. 23/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUALTERIO KULLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de Agosto de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "//nos Aires, 18 de agosto de 1999. Tiénese presente lo informado a fs. 539 y 541 respecto de MARIO GUALTERIO KULLAK. En consecuencia, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Idéntica citación practíquese respecto de ARTHUR RABE en atención a lo manifestado a fs. 528 bis. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria."
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
e. 17/9 Nº 291.785 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a CARINA PATRICIA GUTIERREZ, (titular del D.N.I. Nro. 24.233.151) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. — …, cítese a la encausada CARINA PATRICIA GUTIERREZ por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. — Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
e. 16/9 Nº 291.581 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a PABLO ALEJANDRO DURE, (titular del D.N.I. Nº 26.600.406) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999, ... cítese al encausado PABLO ALEJANDRO DURE por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
e. 21/9 Nº 292.170 v. 27/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS MIGUEL HERNANDEZ alias "MICHELLE", para que comparezca a prestar declaración Indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de Robo calificado por el uso de arma, Homicidio en grado de tentativa y tenencia de Arma de Guerra todos ellos en concurso real, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Mercedes del C. Blanco, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.077 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ALBERTO COPPOLA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P., registrada bajo el Nº 4589.
Lomas de Zamora, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.070 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su captura (art. 283 del C. P. P. N.), a VIVIANA NELLY GUZMAN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 135 segundo párrafo de la ley 24.241, registrada bajo el Nro. 4681.
Lomas de Zamora, 27 de mayo de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/9 Nº 292.065 v. 24/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenar su detención, a MARCELO RUBEN ANTEQUERA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 29 de la Ley 23.737 y 278 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4587.
Lomas de Zamora, septiembre 6 de 1999.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 20/9 Nº 292.080 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

///rón, 31 de agosto de 1999… "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón cita y emplaza HUGO ALBERTO OJEDA titular del DNI Nº 24.512.175, en la causa Nº 12.507 instruida en orden al delito de encubrimiento previsto y penado por el art. 277 inc. 3ro. del C. P., a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de anoticiado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y expedir orden de captura en su contra (art. 150, 294 y 288 del C. P. P. N.)".
La jueza federal.
e. 20/9 Nº 292.073 v. 24/9/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CARLOS ELIAS PALACIOS, argentino, indocumentado, de 29 años de edad y cuyo último domicilio es en la manzana 18, casa 19 del Barrio Güemes de la Capital Federal, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6911/98 caratulada: "Hallazgo de Estupefaciente", con el objeto de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura". Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal: Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal.
San Isidro, 3 de septiembre de 1999.
e. 21/9 Nº 292.076 v. 27/9/99

Nº 2

"Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a EDUARDO LUCIANO CONTRERAS Y A JOSE ROBERTO ARIAS, que deberán comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
San Isidro, 2 de setiembre de 1999.
e. 20/9 Nº 292.078 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr.

Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1863 caratulada "CLAROS VELARDE, JOSE p/Falso testimonio", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a JOSE CLAROS VELARDE, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.008 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1715 caratulada "CONICELLI, DANIEL FELIPE s/falsificación de documento público" cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del CPPN a DANIEL FELIPE CONICELLI para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 2 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.074 v. 24/9/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1565 caratulada "N. N. ROSA p/Infracción art. 288 del C. Penal", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a DANIEL YOSTAR, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 288 del Código Penal de la Nación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 6 de septiembre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/9 Nº 292.001 v. 24/9/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA PENAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a DELIA IDA BROWN, DNI 13.174.626, a que comparezca dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 2 de septiembre de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 16/9 Nº 291.611 v. 22/9/99

El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL SANTANA, D.N.I. Nº 14.380.817, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en la causa caratulada "MOTURA, DARIO MIGUEL y Otros s/Art. 174 inc. 5to. y 162 del C.P.", expte. nro. 83/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 16/9 Nº 291.608 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a LUCIA CARINA SIDONI, D.N.I. Nº 21.578.568, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 135 de la Ley 24.241; que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su detención. — Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 16/9 Nº 291.623 v. 22/9/99

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 19 de octubre próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 17/9 Nº 291.839 v. 23/9/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "SCALITER ADOLFO DAVID s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 38/97, se ha dispuesto notificar a ADOLFO DAVID SCALITER, D.N.I. Nº 25.736.265, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 1999. Autos y vistos: … Considerando:… resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a ADOLFO DAVID SCALITER, argentino, soltero, de 22 años de edad, nacido el día 24 de marzo de 1977, D.N.I. Nº 25.736.265, con domicilio en calle Maipú 1068 de esta ciudad, estudiante, hijo de Adelina Rosa Ricci y de Adolfo David Scaliter, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto pro el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) … IIIº)… Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario.
San Miguel de Tucumán, 7 de setiembre de 1999.
e. 17/9 Nº 291.824 v. 23/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/09/99	MAURICIO LAZARO GURWICZ, MARCELO PASCUAL BIANCHETTI, YOLANDA INES GROSS, RAMON VARELA AMALLA, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y ENRIQUE JAIME WILDE	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	10/09/99	JULIO ELISEO GOMEZ	3	FALSO TESTIMONIO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	8/09/99	WALTER PEREZ	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/09/99	RAUL ALBERTO GARCIA CONI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/09/99	CARLOS COLOMBINO Y HECTOR LOPEZ	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/09/99	CARLOS ALBERTO CERISOLA	2	Nº 84.748/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	1/09/99	GASTON GONZALEZ	2	Nº 76.640/99 - LESIONES Y AMENAZAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	1/09/99	PAULA ANDREA CHAPOT -D.N.I. Nº 22.502.777-	3	Nº 74.862/99
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/09/99	LEANDRO MANUEL ENCINA (D.N.I. Nº 20.255.641)	3	Nº 53.832/1999 - ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	8/09/99	ENRIQUE AGUILAR SUBELZU -C.I. Nº 4.656.110	3	Nº 16.604/96
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	6/09/99	LUIS GUSTAVO GUBLER	3	Nº 113.207/98 (73.285) - ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/08/99	RICARDO DORIA	3	Nº 87.798/97 - AMENAZAS
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	9/09/99	HILDA GARCIA, TITULAR DEL D.N.I. 3.179.383	30	FALSO TESTIMONIO
46	134	JULIAN SUBIAS	8/09/99	CARLOS ALBERTO DIAZ, ARGENTINO, ALIAS CHARLY, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SOLIS 1762 DE ESTA CIUDAD	3	ROBO
48	145	NESTOR PANTANO	30/08/99	MARCELO LEONARDO CARRIZO -CI 13.291.547, DE LA POLICIA FEDERAL, ARGENTINO, NACIDO EL 1 DE FEBRERO DE 1968 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE NICOLAS MARCELO Y DE OLGA BEATRIZ FARIAS	5	Nº 38717/99 - FALSO TESTIMONIO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/08/99	YOLANDA DEL CARMEN FRAGA	3	Nº 62.828/99/17 - USURPACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	31/08/99	CLAUDIO DAVID CORREA	3	Nº 62.828/99/17 - USURPACION

e. 20/9 Nº 129 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	13/09/99	RICARDO DE SALTERAIN	3	Nº 46.295/99 - INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR E INSOLVENTACION ALIMENTARIA FRAUDULENTA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	8/09/99	ANALIA VERONICA PELIZOLI, D.N.I. 22.718.659	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/09/99	ROBERTO ESTEVEZ	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/09/99	JUAN RAMIREZ	3	ABUSO DESHONESTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	FLAVIO ANIBEL ROCCAZZELLA	3	FALSO TESTIMONIO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/08/99	MABEL NOEMI DEVINCENZO	3	FALSO TESTIMONIO
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	8/09/99	FRANCISCO JOSE CASTIGLIA	5	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/09/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CAPRISTO DNI 24.563.949	3	Nº 19830/99 - ROBO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/09/99	JORGE EDUARDO CHAVEZ, DNI 17.097.312	3	Nº 84.0552/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/09/99	JORGE DANIEL ANGEL SALUSKY	3	Nº 59437/98 - AMENAZAS Y EXTORSION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	OLEG LEONOV	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/09/99	LUIS RAUL LO SASSO	3	RETENCION INDEBIDA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/09/99	GUSTAVO ADRIAN LEZCANO - TITULAR DEL D.N.I. Nº 24.528.876, NACIDO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1975	3	HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/09/99	MARTIN SEGUNDO CASTILLO PÉREZ, D.N.I. 16.816.218	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	2/09/99	CLAUDIO ALBERTO EQUETINO, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	3/09/99	SILVIA SARA FRYDMAN	5	Nº 18.691/99/46 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	27/08/99	RODOLFO BUNGENER	5	Nº 94.187/98/46

e. 20/9 Nº 130 v. 24/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SANTIAGO A. SANGIORGIO en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 9 de Diciembre de 1999 y 18 de Febrero del 2000 respectivamente, y para el día 10 de Mayo del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa, prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.410 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de FABE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/9 Nº 292.194 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SEMEDYC S.A. en la que se designó síndico al Dr. Albertyo J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/9 Nº 292.197 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Diuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DANELUZ LEONARDO ALFREDO D.N.I. Nº 22.157.063, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/9 Nº 292.201 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados "PETRACCA E HIJOS S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que pone a consideración el proyecto de distribución complementaria pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes relativos a omisiones-errores o falsedades en el informe presentado.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/9 Nº 24.483 v. 22/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de OLIDEN S.R.L. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 3 de noviembre de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de noviembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de febrero del 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.654 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "TECNIPACK s/Quiebra", hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de TECNIPACK S.A. y que hasta el día 5/10/99 se ha fijado el nuevo término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 19/10/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 8 de febrero de 2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 291.585 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHAULIN S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 02.08.99 se decretó la quiebra de CHAULIN S.A.; inscripta el 4/1/93 bajo el Nº 7134 Libro 113 Tomo A de S.A. Registro 1575268/325408. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 19.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 3/11/99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 19.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 07.12.99 y 22.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico); 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.031 v. 24/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 24 de Agosto se ha decretado la quiebra de CUDEIRO JOSE, expediente Nº 69.385; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-11-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15-11-99 y para contestar las mismas hasta el día 29-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 27-12-99 y 6-3-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo v. pasivo Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/9 Nº 292.048 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "TAVELLI, ADRIANO ROGER s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12.08.99 se decretó la quiebra de ADRIANO ROGER TAVELLI, D.N.I. 5.381.012; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 25.10.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 08.11.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22.11.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 06.12.99 y 16.02.2000 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder y dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.039 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NYACK S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 23/8/99 se ha decretado la quiebra de NYACK S.A. y que hasta el día 8/11/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/11/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9/12/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/12/99 y 29/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro

de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.213 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados JOANNOU, MARIA OLGA s/Quiebra, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de JOANNOU, MARIA OLGA y que hasta el día 26/10/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 9/11/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/12/99 y 29/2/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.214 v. 27/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de junio de 1999, en los autos caratulados “DANKAS S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de DANKAS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la Calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, el cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.782 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: “FERNANDEZ DE AÑON, MONICA BEATRIZ s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días que con fecha 30 de Agosto de 1999 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo, habiéndose designado Síndico al Dr. Alberto Pustilnik, con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 5141, piso 1º “O” de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de Octubre de 1999, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de Diciembre de 1999 y 24 de Febrero del 2000 respectivamente. El día 18 de febrero del 2000 a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.356 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 13/08/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CORRIENTES 3999 S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 88.931 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19/11/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Akoskin Eduardo Simón, con domicilio constituido en Viamonte 1453, 8º p. “54” los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/02/2000 y 20/03/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.223 v. 27/9/99

El Juzgado Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, P. 6, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 23 de agosto de 1999 se ordenó la apertura del concurso preventivo de AKIRIA S.A. y se designó Síndico a Américo Pedro Despuy, domiciliado en Avda. Corrientes 1312, P. 4, Of. “404”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de junio del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.528 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 12/04/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BOGGIO JORGE LUCIO, DNI. 10.130.462, s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.003 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 03/12/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º p. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/02/2000 y 05/04/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.227 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao 635 piso sexto, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO JORGE GURA, fijándose hasta el 2/11/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Vicente Ricardo Tesoriero, con domicilio en Avda. San Martín 5830, Capital. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 14/12/99 y el 25/02/2000, respectivamente, celebrándose la Junta informativa el 15/05/2000 a las 9 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.498 v. 27/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de “RICHVAN S.A.”; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la Av. Corrientes 2166, piso 12º A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/9 Nº 29.453 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de “LEYES ANA CARINA s/Quiebra”, Expte. Nº 72.824, habiéndose designado síndico a Alberto Macias, Lavalle 1619, piso 11, “D”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-10-99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/9 Nº 292.069 v. 24/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HIGHTECH COSMETICAL CORP S.A. (Extranjera), en la cual se designó síndico al señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 292.045 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de ADMINISTRACION CRISMAR BIENES RAICES SRL, en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calikk con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 292.036 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de FALIERES LUCIA ELVIRA, en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque con domicilio en la calle Sarmiento 1183. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 20/9 Nº 292.040 v. 24/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “BEJA DAVID s/Quiebra (por CURTIEMBRE PELICCE S.A.)”. El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7º “65”, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.881 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "GERIATRICADEL LOIRE S.A." haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/9 Nº 291.878 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Giardinieri, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2, hace saber que el 16-7-99 se decretó la apertura del Concurso de MARIZA ISABEL BRAVO L.C. 16.733.675, domiciliada en Alte. Juan F. Seguí 1681, Capital. Se informa a los acreedores que es el 29-10-99 día hasta el cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Alberto Buceta, en Avda. de Mayo 1343, piso 1 "6", Capital. El síndico presentará el informe del art. 35 el 13-12-99 y del art. 39 el 25-2-00. Señálase audiencia informativa para el 12-5-00 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 19-5-00, a efectos del Art. 14 inc. 10 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/9 Nº 29.366 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "COSPIDE RAUL EDUARDO". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 1999. El Síndico deberá presentar los días 1-12-99 y 30-3-2000 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/9 Nº 292.155 v. 27/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "INTEGRAL ESTHETIC S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 6 de agosto de 1999 la apertura del concurso preventivo de INTEGRAL ESTHETIC S.A. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico es el 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 26 de noviembre de 1999 y el 8 de febrero del 2000 respectivamente. Audiencia Informativa para el día 22-5-2000 a las 11 horas. El síndico designado es el Contador Norberto Perrone, con domicilio en la calle Constitución 2894, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/9 Nº 29.468 v. 27/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de agosto de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.; se fijó plazo hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Cont. Carlos Sciurano Vega (Estudio Wasylkiw y Asoc.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "F" (Tel. 4371-6131) de Capital Federal. La prestación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 29 de diciembre de 1999 y para el informe general el día 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 3 de julio de 2000, a las 09,30 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de julio de 2000.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/9 Nº 28.992 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de: "VILLALBA LUIS ENRIQUE - ROMANO MONICA PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11º, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/12/99 y el general el día 21/2/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 291.663 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de: "C.M.T. S.A." la cual continua en sus funciones el síndico designado, el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 1º, "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/12/99 y el general el día 29/2/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 292.068 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODORISIO JORGE ENRIQUE (D.N.I.: 17.031.725)" con fecha 14 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 21 de octubre de 1999 ante el Síndico Cdor. Kampelmacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1999 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ODORISIO JORGE ENRIQUE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/9 Nº 292.225 v. 27/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IRUSTA OPPEN Y ASOCIADOS SA (expte. 75055), habiendo sido designado síndico al contador Palleiro María Elena con domicilio en Olaya 1062 Piso 5º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.087 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL SA (expte. 73350), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.088 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.A.C.I.C. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.C.A. (expte. 71768), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 23 de noviembre de 1999 y el 3 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.091 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POJ FABIAN (expte. 72387), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 2 de febrero del 2000 y el 15 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.092 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de S.P.E. SRL (expte. 75013), habiendo sido designado síndico al contador Steverlynck Jorge María con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 852 piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 23 de diciembre de 1999 y el 3 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.089 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de PLATAMAR A.T.A. S.R.L., decretada con fecha 19/08/99. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, Piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de diciembre

de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/9 Nº 292.085 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PESQUERA GRIFOPEZ SA (expte. 74964), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 21 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/9 Nº 292.090 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL SALGUEIRO S.A., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 3 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 20/9 Nº 292.086 v. 24/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DE LA TORRE, CRISTIAN ALBERTO, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo aperci-bimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.593 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a KUKYMPORT S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to., Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de diciembre de 1999 y 16 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.592 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEVITORI, MARIA ROSA, que el Síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro., "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de diciembre de 1999 y 14 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de diciembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de febrero del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/9 Nº 291.591 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, en los autos caratulados "SAMBLU S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SAMBLU S.A. (inscripta el 13/4/83 bajo el Nº 1718, Lº 98 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592, 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/9 Nº 292.067 v. 24/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/8/99, en los autos caratulados TICSA S.A., s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TICSA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, 5º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 16/9 Nº 291.625 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/08/99, en los autos caratulados MATOS, JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MATOS, JORGE ALBERTO (DNI. 5.090.139), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/9 Nº 292.017 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 24/08/99, en los autos caratulados BORENSZTEIN, ENRIQUE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BORENSZTEIN, ENRIQUE (DNI. 4.244.158), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/9 Nº 292.023 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 27/08/99, en los autos caratulados PROVEEDURIA SAN JORGE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROVEEDURIA SAN JORGE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/9 Nº 292.016 v. 24/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de

Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de diciembre de 1999 y 8 de mazo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NEUMANN NEUMANN, GUILLERMO NOE s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 291.766 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999, en los autos caratulados: "STELLA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL ANGEL STELLA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/12/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/2/2000 y el 16/3/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana R. Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/9 Nº 291.954 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de JACQUES DARIE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de octubre de 1999. Fíjase el síndico hasta el día 21 de octubre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C Piso 20º Dpto. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 291.956 v. 24/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., en autos caratulados "JUNTARES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen sus pedidos de verificación, a los Sres. síndicos Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Cap. Fed. hasta el 24 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el día 04-02-2000 y 17-03-2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 15/06/2000 a las 12.00 horas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo de exclusividad vence el 26-06-2000. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/9 Nº 29.218 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONCALVES FABIAN ALEJANDRO decretada con fecha 7/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 19/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/9 Nº 292.020 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARDALES INTEGRADA decretada con fecha 3 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 22 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/9 Nº 292.029 v. 24/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CAMPUZANO GABRIELA s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 16/9 Nº 291.681 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos caratulados "PAPELERA SAN PEDRO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Asimismo se hace saber que se han fijado los honorarios de los profesionales y funcionarios, por resolución de Alzada, de la siguiente manera: Reinaldo César Pireni en $ 8.544; Tomás A. Beceyro en $ 1.366; Carlos A. Cullari en la suma de $ 341 (estos últimos a cargo del Síndico); Dr. Germán Carlos Hugo Maldonado en $ 1.708. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/9 Nº 292.216 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO GUSTAVO SPERA expte. Nº 33.817. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º Of. "A", Capital Federal. los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1999.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 21/9 Nº 292.160 v. 27/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "PROA CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROA CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio social en Avda. Dr. Pedro de Mendoza 155, piso 6º "C" de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de octubre de 1999 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, piso 7º "A" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 4 de abril del 2000 a las 12.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 29.192 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MIRTA GLADYS FOSCO, DNI 11.817.011, con domicilio en Av. Patricios 1870 de Capital Federal. Por lo que se hace saber a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 Ley 24.522). b) Intímase a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 inc. 4º Ley 24.522) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. c) Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico designado Cont. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/9 Nº 291.850 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica la conversión del trámite de quiebra en concurso preventivo en los términos de la Ley 24.522, y la apertura del Concurso Preventivo de "BUENCOMPARTIR S.R.L.", con fecha 24-8-99. Se ha fijado plazo hasta el día 20-10-99, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Arnaldo D. Moscovich, con domicilio en Paraná 851 Piso 8º (de Lun.-Viern. 15-19 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 1-12-99 y 29-2-00 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/9 Nº 29.472 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA GIRASOLES S.R.L., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.161 v. 27/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra a CARLOS S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: CARLOS SRL s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/9 Nº 292.203 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de RAUL PASTORINI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 2º B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: PASTORINI RAUL s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/9 Nº 292.208 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de OLLAR SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 1999 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º 29 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados OLLAR SRL s/su propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 291.875 v. 23/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "SELENIA S.A. s/Quiebra (Exp. 33.437)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que 1º) Que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SELENIA S.A. Inscripta bajo el Nº 852 del Lº 15, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, Piso 10º, "C" de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 25/11/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 10/2/2000 y 23/3/2000, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/9 Nº 291.661 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Jonshon, sito en M. T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/8/99, se ha resuelto fijar un nuevo período informativo en la quiebra a CIBERT IMPORTADORA S.A., en la cual se designó síndico Contadora Dra. Patricia S. Ferrari con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/11/99 y 4/2/2000 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson secretario.

e. 16/9 Nº 291.660 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25-8-99, se decretó la quiebra a ELYT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-5-93, bajo el nro. 3544, del libro 112, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la Avda. Rivadavia nro. 5056, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta baja, "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-12-99, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14-2-2000 y 27-3-2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/9 Nº 292.153 v. 27/9/99

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2/9/1999 se abrió el concurso preventivo de SAM'S S.A., siendo el síndico designado el C.P.N. Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, Piso 3º "C" de la Capital Federal, Teléfono 4371-6131 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 y 39 los días 02/02/2000 y 17/03/2000 respectivamente. Habiéndose fijado la audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 26/05/2000 a las 10 horas, la que se celebrará en la sede del Tribunal con los acreedores que comparezcan. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.487 v. 27/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de BRANCATISANO JOSE OSVALDO, D.N.I. 17.499.256, con domicilio en la calle Pola 3079, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 10 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de diciembre de 1999 y 3 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de octubre de 1999, y supletoriamente la del 11 de noviembre de 1999 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.651 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de "TECH S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de agosto de 1993, bajo el Nº 7980 del libro 113 tomo A de S.A. con domicilio en la calle Lavalle 1749 PB, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 24 de noviembre 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de febrero de 2000 y 17 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación y relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/9 Nº 291.653 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de PABLO PAGANI, DNI 6.025.054, con domicilio en la calle Manuel García 284 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico la Dra. Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, Piso 7, Oficina 71 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 3 de abril del 2000. Intimar a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º Ley cit.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 291.879 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L." con fecha 14 de julio de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29-09-99. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12-11-99 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 29-12-99. La audiencia de explicaciones tendrá lugar el día 13-10-99 y supletoriamente el 25-10-99, ambas a las 8 horas. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 20/9 Nº 291.988 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º; Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "IVONNE S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos (arts. 218 y ccds. de la ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 292.211 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Bs. As., hace saber en autos caratulados "TURSER S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 36.298, que con fecha 04/08/98 se ha decretado la quiebra de "TURSER S.A.I.C.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Florida 622, Piso 4º, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Atilio Domingo Serenelli, Arturo Fernando Serenelli y Carlos Nazareno Serenelli, a la audiencia de explicaciones fijada para el 13 de noviembre de 1999 y supletoriamente a la del día 22 de noviembre de 1999, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafín, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050 AAG), hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de diciembre de 1999 y 16 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 292.209 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "L.d.F. S.R.L. s/Concurso preventivo", que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Javier M. Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 1º de febrero del 2000 y 14 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 29.609 v. 27/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de AGRONEC S.A. designando síndico a la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán presentar sus créditos a verificación hasta el día 8 de octubre de 1999. Se fijaron los días 23 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 29 de mayo de 2000 a las 8:30 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/9 Nº 24.517 v. 27/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485 piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 4 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1999 y el día 17 de febrero del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 23 de mayo del 2000. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de junio del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/9 Nº 29.080 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, .a cargo de la Dra. Margarita Braga, por la Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de FG RURAL S.A. designando síndico al Cdor. Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, 11º piso, Of. "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus créditos a verificación hasta el día 2 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 23 de mayo de 2000 a las 9.00 horas para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párr. de la citada ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/9 Nº 24.294 v. 23/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PORCEL LUIS FEDERICO RICARDO el día 08 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567 6º Of. "11" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art,. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.061 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LABORATORIO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Av. Corrientes 1485 5º of. "M" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 02 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.058 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMOND S.A. el día 03 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Silvia E. Carballa con domicilio constituido en Tucumán 1657 Piso 4º Of. "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.063 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WALTHAM BISHOP MARTA NOEMI el día 08 de septiembre de 1999. El Síndico designado en autos es Della Sala Gloria Leonor con domicilio constituido en Uruguay 662 5º Of. "A" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.053 v. 24/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIMER ROUND S.A. el día 24 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/9 Nº 292.057 v. 24/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 455, Piso 1º "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es EUGENIO PRESTIPINO, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.876 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE AMADOR MENCIA siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 3 de diciembre de 1999 y 16 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/9 Nº 292.212 v. 27/9/99

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Sra. Juez Interina Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CHILDREN'S S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 32005, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto a la compra del Inmueble Industrial desocupado perteneciente a la fallida ubicado en la localidad de San Justo, calle José Martí 3438/44 entre Avda. Juan M. de Rosas y calle Australia, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. con una Sup. Total del terreno de 1.333,72 m2 y una Sup. cubierta de 3.000 m2 aprox. (ad-corpus). Por ello, se admite la forma de enajenación sugerida por la sindicatura, de acuerdo a lo que de seguido se señala. Condiciones. a) Base: Se tomará como base el importe de Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 250.000.-) al contado ofrecido por Verman Trading S.A. que asimismo ofrece el 1,5% en concepto de comisión al martillero. b) Presentación de ofertas: Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior "Oferta de mejora de oferta" en autos señalados precedentemente, sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales, (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 2. - Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjudicará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. 3. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía de mantenimiento de oferta: Se tiene presente el depósito efectuado por el oferente en fs. 312 como garantía. Integrará el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Como condición de admisibilidad de las ofertas que se formulen, deberá acreditarse el depósito del 10% del precio ofertado, como garantía de mantenimiento de la oferta. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: Deberá depositarse al contado, en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Co. Proc.) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, deudas, transferencia: La posesión se otorgará de inmediato una vez integrado el saldo de precio, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago

(depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. Otras modalidades: Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta, lo que constará en los edictos. Términos y apelaciones: Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuestas y de la situación fáctica jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran días hábiles judiciales. Plazos: 1) Las ofertas podrán presentarse hasta el día 8 de octubre de 1999 a las 11,00 Hs. en sede del Tribunal. 2) La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 8 de octubre de 1999 a las 12,00 Hs. 3) La sindictatura, que deberá concurrir a dicha audiencia, deberá expedirse dentro de las 48 horas sobre la pertinencia de las ofertas. 4) La resolución de adjudicación será dictada dentro de los diez días subsiguientes. Notifíquese por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles a la sindicatura y el oferente, a quienes se invita a formular dentro de las 48 horas las observaciones que estimaren pertinentes. Caso contrario, se considerarán aceptados los términos de la venta el funcionario de la quiebra deberá proceder sin más conforme lo dispuesto en el punto II h) del presente decisorio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/9 Nº 292.224 v. 27/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B. de Capital comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de RAWSKI NORBERTO SERGIO fijándose hasta el día 22 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sra. Síndico Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464, piso 5 "B" tel.: 4-371-1344.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/9 Nº 24.590 v. 27/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "COPINCO INVEST S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/9 Nº 291.664 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "HINDER S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Susana L. Prisant & Asociados con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 13º, Of. 92/93, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.066 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASALINS CARLOS ARTURO s/Quiebra". Exp. Nº 28.536. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/9 Nº 292.064 v. 24/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ADRIANA INES con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.684 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO GUERCI ALBERTO con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.694 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de PEZZI INES MARIA JOSEFA con domicilio en Nazca 3529, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.682 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de DUILIO AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. con domicilio en Nazca 3650 y Nazca 3646, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.685 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de GUERCI ALBERTO con domicilio en Avda. de los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/9 Nº 291.683 v. 23/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de VAZQUEZ VICARIO MARIA TERESA con domicilio en Avda. De los Incas 3498, Piso 7º, Capital Federal. El síndico actuante es la Contadora Nora Kristof quien constituyó domicilio en Triunvirato 3378, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la

fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Mariel A. Dermardirossian, secretario.

e. 21/9 Nº 292.181 v. 27/9/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7a. NOMINACION - CORDOBA

Orden Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 4), Secretaria Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A.". Inscripción R.P.C. (Revocación de la autorización para funcionar) - Liquidación Judicial", se hace saber que mediante Sentencia Nº 282 del 30 de agosto de 1999 se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Ciento doce de fecha quince de abril del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, por única vez, hasta el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (15/12/99). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el día quince de mayo del año dos mil (15/5/00), con la salvedad indicada en el Considerando V). — III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando VI). — Protocolízese, …— Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera, Juez".

Oficina, 1º de setiembre de 1999.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 16/9 Nº 291.632 v. 22/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 20/9/99 - Vence: 22/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/09/99	ROBERTO CARLOS MARTINI	29136
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/09/99	AMADOR RODRIGUEZ	29199
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/01/99	JESUS FERNANDEZ	29220
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/09/99	JOSE FRANCISCO GONZALEZ y AMANDA PORT	29197
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/99	DIANA CARMEN CASTRO	29219
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	ROSA MAIOSRKY y VALENTIN GOLDSTEIN	29231
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/09/99	HORACIO GUILLERMO FILGUEIRA	29177
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/09/99	MATILDE LEONE	29206
16		LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/99	ANA GERMANA	29217
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/09/99	JUAN GARCIA	29154
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/99	ILKA KRYNSKI y BERNARDO KRYNSKI	29138
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/08/99	SZEPHEGYI CATALINA	29258
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/99	JOSE BENITO GONZALEZ y ESPERANZA GONZALEZ	29122
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/08/99	TURRION MORENO AMPARO	29125
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/08/99	MANUEL ALVAREZ y PURA FERNANDEZ de ALVAREZ	29242
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/09/99	SERRA JUAN CARLOS	29205
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	ALICIA NORMA GALLINGER	24249
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/09/99	RICARDO LUIS JORGE NARDI	29123
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	JESUS RIEGA	29130
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/09/99	LORENZO, RAUL GUILLERMO	24241
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/08/99	FLORENTINO MINGRONE	29184
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/08/99	CARLOS GUILLERMO FAUSTINO ARNING	29212
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/09/99	ANGELA SOUTO	29257
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/09/99	JOSE ALBERTO PÚPPULO	29140
36		GUILLERMO VALENTINI	10/09/99	JORGE VICTORINO FERNANDEZ	29135
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/09/99	SORDI, ANA RENE	29190
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/09/99	VICENTA DIGEROLAMO	29144
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/09/99	EDUARDO ANTONIO CALCOPIETRO	29228
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/09/99	BERNAL NUVIALA, ENRIQUE ESTEBAN	29265
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/09/99	INFANTE ELVIRA DEL CARMEN	29249
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/09/99	NORMA AURELIA FRANCIOTTI	29202
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ETELVINA SOFIA MUGNOLO	29244
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/09/99	ANTONIO ZUCCOLI	29245
42		MARIA ELENA UCAR	10/09/99	JUAN EDMUNDO GIACHERO	29259
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/09/99	DE LA CALZADA, MARIA CATALINA	29230
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/99	JOAQUIN RODOLFO GRANÉ	29233
45	U	MARISA S. SORINI	10/09/99	CELSA BEATRIZ CAMINATA	29127
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/09/99	TEODORO ENRIQUE ANTICO	29247
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/09/99	BASILISA PEÑUELAS	29223
47		SILVIA R. REY DARAY	13/09/99	MARIA TERESA PEYRÉ	29236
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/11/97	FILOMENA POMARICO	29139
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	JOSE MULLER	29234
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/07/99	CARMELA PARENTE DE LIVIERI, MIGUEL LIVIERI, CONCEPCION LIVIERI y MARGARITA LIVIERI DE BERNARDEZ	29147
54		JAVIER FERNANDEZ	13/09/99	JORGE ORLANDO BAIGORRIA	24269
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/09/99	DOMINGO CARMELO RIZZUTI	29282
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/09/99	FRANCISCO BASILIO MANCUSI	29150
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/09/99	JUSTO TADEO LESCANO	24226
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/09/99	NELIDA VICTORIA GIACOSA	24227
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/99	WALTER VICTORIO VITALI	29124
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/99	MANUEL DIAZ	29248
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/08/99	GREGORIO BREITMAN	29277
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/99	JULIO ALBERTO SEIJAS	29221
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/09/99	DOMINGA DIAZ	29186
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/09/99	HERMENEGILDO SANZ MANCHADO y MARIA DEL CARMEN EULALIA INSUA	29188
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/09/99	ELZBIETA ALEKNAITE	29119
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	VICENTE SEGUNDO INSUA	29195
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	ITALIA CATERINA MARGHERITA CASELLA	29196
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/08/99	ESTELA VALENTINA ACOSTA	24240
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/08/99	JUAN GUERRERO	29227
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/06/99	LUIS ENRIQUE GRUNER	29116
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/99	JULIO MUHAMED	29143
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/08/99	ANDRES FRUSTERI	29162
71		SUSANA A. NOVILE	7/09/99	HERMINIA LEON y RAMÓN LUCIANO PERALTA, RAMON LUCIANO PERALTA, RAMON PERALTA O RAMON PERALTA	29134
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/99	NORA EDITH LOPEZ o NORA EDITH LOPEZ VAZQUEZ	29209
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/08/99	VICENTE GALEANO	29232
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/99	MABEL CATTANEO	29129
73		DOLORES MIGUENS	17/08/99	JUAN CARLOS ROUCO	29194
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	MARIO CANOSA	29224
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/09/99	AURELIA FRANCISCA SANDRI	24252
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/99	JOSE ALBERTO MODICA	24180
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/09/99	VICTOR LUQUE BAUDRACCO	29193

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	31/08/99	FEDERICO ANGEL BRIANO	29238
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/09/99	BASTOS RAQUEL AMANDA	29133
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/99	SANTIAGO FRANCISCO BELTRAN	29191
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/09/99	CARLOS ALBERTO VALORA	29203
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	MERCEDES SILVIA NUÑEZ	29222
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/09/99	ZACCARA LUIS	29161
94	U	EDUARDO PARODY	8/09/99	YANANI, ELIAS	29226
94	U	EDUARDO PARODY	10/12/98	WADEL JORGE ALBERTO	29276
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	PICEDA MATIAS CARLOS	29132
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/99	YANANI, SALOMON	29225
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/09/99	GUMERSINDO VIÑA	29241
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/09/99	ENRIQUE JUAN DUHAU	29167
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/09/99	ESTHER MERINO	29201
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/08/99	HECTOR SABBATELLA	29126
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/03/99	SANTIAGO MARIA DE LAS MERCEDES	29281
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	ARMANDO CADAHIA	29204
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/99	PABLO HECTOR ROMANSKI	29152
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/11/98	NUTA AIDELMAN	29239

e. 20/9 Nº 170 v. 22/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

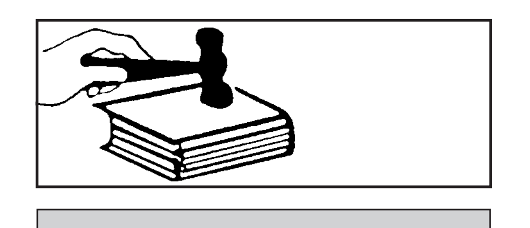
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/9/99 - Vence: 23/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/08/99	PURA GENEROSA CAMPO	29.430
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/99	JORGE AHUALLI	29.342
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	14/07/99	MARIA ELENA CLORINDA DUGINI	29.411
6	U	SILVIA CANTARINI	08/09/99	ANGELA JUSTINA REA y JOSE LUIS GATTI	24.441
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/99	JACOBO JAIEM SZUSTER	29.388
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/99	PABLO CARLOS	1.011
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	MAGDALENA BALSTER	29.319
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/99	GRANESE, DELIA MARIA	29.413
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	06/07/99	MABEL SUSANA KATTAN	29.330
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/99	PRETI HERNAN	29.363
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/99	MAGDALENA LOPEZ	29.297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	10/09/99	FRANCISCO SQUICCIARINI y ROSALIA GIANGASPERO	29.377
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/99	ALICIA ESTELA KRAUSE	29.387
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/09/99	MARIA LUISA FRANCUCCI	29.312
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/99	CARMEN CODESEIRA COSTAS VDA. DE ALVAREZ	29.397
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	ISIDRO ROBERTO BAKIRDJIAN	29.283
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/99	JOSE ANTONIO PIETRONI	29.437
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/09/99	JULIO CESAR BUSTOS	29.309
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/99	PEDRO CAMILO BORASIO	29.324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/99	ALEJANDRO HORACIO CINGOLANI	29.343
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/99	UMBERTO DOMIGO CADORNA CINGOLANI	29.345
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/09/99	NELIDA FITTIPALDI	24.344
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	ANTONIETA VISCA	29.415
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/09/99	CESAR ALEJANDRO RICCI	29.420
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	07/09/99	MARIA MERCEDES NOTO o MERCEDES NOTO	29.404
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	09/09/99	FILOMENA ERNESTINA ZACCARDO	29.444
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/99	JORGE ROBERTO COOK	29.433
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	03/09/99	JOSE LORES	24.336
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/99	ISOLINA CARMEN PRIETO DE GONZALEZ	24.384
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/09/99	JUAN MANUEL GONZALEZ	24.386
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/09/99	CREMASCHI, RUBENS	29.310
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/09/99	CELIA CIPRIANA SUSPERREGUI	29.427
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/99	RAVE ANGELA MARIA ASUNCION	29.336
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/08/99	DI COMO JULIO	29.408
34	U	JOSE MARIA PEREZ	07/09/99	OLGA MARIA LAINATTI	24.327
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/09/99	LIVIA CATALINA MUZZOPAPPA de PAULSEN	29.288
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/08/99	ANGELA JULIA AJRAS	29.347
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/08/99	ISRAEL, MELAMED Y PERLA GLUZ	29.384
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/08/99	OSCAR UBALDO MUTIS	29.292
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/09/99	JULIO NUÑEZ y AURORA BLACO	29.318
36	U	GUILLERMO VALENTINI	09/09/99	BLUEMNGARTEN, MIGUEL	29.439
39		ALEJANDRO L. PASTORINO	10/09/99	MARIA ROSA FERNANDEZ	29.291
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/09/99	HUMBERTO JUAN BONTEMPI	29.386
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/09/99	PASCUAL, PILAR EUSEBIA	29.450
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/09/99	RAMON HIPOLITO DIAZ	29.372
42	U	MARIA ELENA UCAR	06/09/99	JUAN SECONDI y ROSA REBOREDO	29.293
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/09/99	PIGNATARO, MIGUEL ANGEL	29.417
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/09/99	ELENA MARGARITA BENAVENTE	29.300
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/09/99	ADELINA ACEBAL	29.379
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/99	JUAN MANUEL SANTA CRUZ	29.380
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/99	JOSE SEFERINO SANTONI	24.382
47	U	SILVIA R. REY DARAY	09/09/99	VICENTA ECHEVERRIA	29.349
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/09/99	QUIROGA, MANUEL ALONSO	29.358
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/09/99	ABEL HUGO SUCARI	29.436
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/08/99	RAUL JORGE MOGLIANI	29.442
54	U	JAVIER FERNANDEZ	06/09/99	ANTONIA PUGLIESE y FRANCISCO ALFANO	29.327
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/09/99	MARIA AGUSTINA GALIMBERTI	29.299
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/99	ISAAC LEPISKE	29.329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	PEREYRA DAVID ROBERTO	29.370
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/09/99	STUCCHI ALICIA BEATRIZ	29.382
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/09/99	ERUNDINA GARCIA	29.435
63	U	JORGE E. BEADE	07/09/99	WEHBE JORGE	24.334
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/09/99	SCHVARTZ MAURICIO	29.375
67	U	ROBERTO MALIZIA	08/09/99	PERFECTO SANTOS	29.322

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	ecibo
68		PATRICIA BARBIERI	13/09/99	WASHINGTON CARLOS MARRONI GARCIA	29.434
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/99	PABLO BENJAMIN CABRERA	29.445
71	U	SUSANA A. NOVILE	03/09/99	SIMEONE ALFONSO	29.399
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/06/99	IRMA DELIA DELMAS y ANIBAL MARCOS INVERNATI	29.461
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/99	HECTOR HORACIO RAVINA y ALICIA FELICIANA MOGLIA DE RAVINA	29.298
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/09/99	AQUILES GUISCARDO DI'SBROIAVACCA y STELA HAYDEE ARGUELLO de DI'SBROIAVACCA	29.390
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/09/99	CELESTINO CANGIANI	29.405
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	ESTHER FANY SLAVKIN y JULIO VIDER TESLER y/o IDEL VIDER TESLER	24.355
74	U	JUAN A. CASAS	07/09/99	BENJAMIN JOSE GONZALEZ BAYON y BENJAMINA GONZALEZ y/o BENJAMINA GONZALEZ GONZALEZ	24.370
74	U	JUAN A. CASAS	06/09/99	GLORIA ENCARNACION GONZALEZ	29.284
74	U	JUAN A. CASAS	13/07/99	JUAN CARLOS BENEDE	29.328
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	09/09/99	CARLOS ROBERTO MICHEAU	29.389
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	09/09/99	LEMA JOSE MARIA y LA ROSA AIDA	29.441
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/09/99	JUAN CARLOS FOGLIA	29.295
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	08/09/99	ROSA JUANA HEINRICH	29.374
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/09/99	VIRTUDES POL LAGO DE FREIJO	29.364
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/99	EDUARDO JORGE D'AIUTOLO	29.373
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/99	ENRIQUE RAUL DULCE	29.286
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/09/99	JUAN BAUTISTA GARBEROGLIO Y BLASA MUÑOZ	29.371
107	U	PABLO M. AGUIRRE	06/09/99	ALBERTO RICARDO RODRIGUEZ	29.392
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/09/99	ROBERTO LUIS SIVORI	24.308
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	14/09/99	LUXARDO NYLZA ELENA	24.435
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/09/99	EDUARDO MIGUEL FORBES	29.381

e. 21/9 Nº 171 v. 23/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaría única, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PASQUINI LAURA GRACIELA y Otro contra GATTI MARIA GRACIELA sobre ejecución hipotecaria", (expte. nro. 58.590/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 30 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta baja y azotea, ubicada en la avenida Gral. Mosconi Nº 2939/41, entre las de Joaquín Castellanos y Nazca, de la Capital Federal. Superficie total 245,12 m2. Porcentual 65,04 centésimos Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 73, manzana 23A, parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nro. 16-36867/2. Título de propiedad glosado a fs. 33/42. Desocupado. A la vivienda ingresa por la Avda. Gral. Mosconi Nº 2939, a la cual se accede por un pasillo individual que conduce a la izquierda a un patio cubierto utilizado como estar comedor, dos habitaciones amplias, un baño y cocina, todo desarrollado en planta baja. Subiendo a la planta alta y último piso de la casa, observo que se encuentran emplazados dos dormitorios pequeños, un patio y en un nivel superior, un dormitorio principal, un baño, una cocina comedor y una terraza amplia y lavadero, todo en óptimo estado de conservación. Puede visitarse los días 28 y 29 de septiembre de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 110, al 11/8/99, años 1992 al 1998/1999, $ 873,35. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 108, al 11/8/99, partida sin deuda. Por expensas, fs. 110 bis, al 18/8/99, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 490, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/9 Nº 29.456 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ, ADRIAN EDUARDO Y Otros c/VILLAMIL, JORGE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 200.942/97, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 29 de setiembre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina esquina Maipú 192, de la Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que tiene 16,72 mts. de frente al S s/ calle Alsina; 9 mts. en su otro frente al O calle Maipú; 19,67 mts. al N y 12 mts. al E. Ochava: 4,24 mts. Linderos: por su frente al O calle Maipú; al S calle Alsina; al N lote 2 y al E parte lote 16. Superficie 231,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección J, Manz. 542, Parcela 14. Matrícula: 98.067. Partida: 070-63.879. Títulos: desglose de fs. 136 de la Escritura Nº 94 obrante a fs. 93/109 e hipoteca de fs. 138/156. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 74, $ 2.375,08 al 31/3/99. Aguas Argentinas, fs. 127, $ 993,74 al 13/4/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 82/88, $ 2.960,34 al 5/4/99. Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra desocupada, en zona eminentemente residencial, y cuenta con todos los servicios. La propiedad es un chalet de dos plantas desarrollado en la esquina de Maipú y Alsina. Cuenta con cerco perimetral de hierro en todo su contorno y su construcción retirada de la línea de edificación, dando lugar a un jardín. Sobre calle Alsina, portón de hierro para entrada vehicular descubierta, en cuyo fondo hay una parrilla y un quincho semicubierto con techo de tejas y pequeño cuartito para guardar enseres. Los pisos son cerámicos. El frente s/ calle Maipú cuenta con alero y la planta baja se encuentra revestida en piedra Mar del Plata. Se accede a amplio living con hogar; comedor separado por arcada. Hall de distribución separado por puerta corrediza, donde hay una habitación; amplia cocina rectangular, totalmente azulejada hasta el techo con pisos cerámicos. Saliendo de la cocina, lavadero cubierto totalmente revestido con azulejos decorados hasta el techo, con salida al patio exterior. En hall de distribución, toilette y escalera de granito reconstituido de acceso a la planta alta, donde hay un pasillo de distribución con un baño totalmente revestido, al cual le falta el vanitory. Una habitación sin placard y salida a balcón con alero de tejas semicubierto. Otro dormitorio con placard, con salida a balcón semicubierto; otra habitación con amplio placard de pared a pared, con salida a terraza abierta. Los 3 dormitorios tiene pisos de parquet. Del patio abierto de planta baja, escalera de caracol metálica, de acceso a pequeña terraza sobre cocina y lavadero. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, aunque carente de limpieza, dado el tiempo en que se encuentra desocupada. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 27 de setiembre de 1999, de 15 a 17 horas. Base: u$s 78.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria

e. 21/9 Nº 29.616 v. 22/9/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, comunica por dos días en autos: "CASON, RICARDO y Otros c/ PEREZ, IDELMA ELVIRA s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.841/98 (Reservado en Prosecretaría), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de setiembre de 1999, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Palmar 3245, entre Viena y Pergamino, de la Localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado s/ título, como lote 16 de la Manz. 43. Matrícula: 25.125. Partida: 148,062. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R. Manz. 43, Parc. 16. Tiene 10 mts. de frente al SO lindando con calle Palmar; 20 mts. en su costado al SE, lindando con lote 15; 10 mts. en su contrafrente al NE lindando con parte del lote 13; 20 mts. al NO lindando con lote 17. Superficie: 200 m2. Títulos, a fs. 55/59. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 53, $ 128,79 al 31/3/99. Municipalidad de Merlo, fs. 86/87, $ 1.579,09 al 13/4/99. Asimismo a fs. 83, se informa que la propiedad no cuenta con alumbrado público, desagües cloacales, agua corriente ni pavimento. Según acta de constatación de la Escribana designada de fs. 47/48 y posteriores informes del martillero del 29/5/99 y 28/8/99, la propiedad se encuentra totalmente desocupada. Dispone de cerco de rejas al frente, con espacio para jardín. Porch de entrada revestido con machimbre, del cual se accede a un living-comedor con pisos cerámicos y ventanal al frente. Seguidamente cocina-comedor parcialmente revestida, con pisos cerámicos, carente de alacenas y muebles bajo mesada, como así también de la mesada. Lateralmente dos dormitorios —uno al frente y el otro al contrafrente— con pisos alfombrados en regular estado de mantenimiento. Saliendo de la cocina-comedor, patio descubierto, con pisos de cemento frotachado, donde hay un lavadero semicubierto y escalera de hormigón armado en construcción, de acceso a la terraza que carece de parapetos. Sobre el lateral, local o garage en construcción, sin revoques ni pisos; al fondo pequeño baño elemental. Entre ambos dormitorios, pequeño hall de distribución, se encuentra un baño instalado, en malas condiciones, con artefactos rotos y carente de grifería. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 25 y 27 de setiembre de 1999, de 14 a 17 horas. Base: u$s. 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Serán identificados por su nombre y documentación, los asistentes al acto, con el auxilio de la fuerza pública, confeccionándose una lista que será acompañada en autos. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 21/9 Nº 29.620 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/ TOBAL, DAVID ELIAS s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 98.864/98 (Reservado en Prosecretaría), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad Funcional 14, del 5º piso, del inmueble sito en la calle Valentín Gómez 2884/86, entre Av. Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 64,04 m2 y un porcentual del 2,88%. Matrícula: 9-1200/14. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, Manz. 97, Parc. 5. Partida Nº 1.384.301. Título a fs. 64/67. Mutuo a fs. 6/10. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 39/40, inf. del 9/4/99, sin deudas al 12/3/99. Obras Sanitarias, fs. 35, al 25/3/99, sin deudas por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 32, sin deudas al 19/3/99. Expensas, inf. de Adm. Pareja, de octubre/98 a abril/99, $ 579,00, con más $ 59,00 por punito-

rios. Total adeudado al 23/4/99, $ 638,00. Según informes del martillero del 15/6/99 y 5/8/99, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. David Elías Tobal, en calidad de propietario y ser su único ocupante. Accediendo a la Unidad, a la izquierda cocina con pisos de mosaicos graníticos, totalmente azulejada, con alacenas y muebles bajo mesada; ésta es de granito pulido. Lateralmente a la cocina, cómodo lavadero con cerramiento de aluminio y ventilación a pulmón de aire y luz. El living-comedor es amplio, con pisos de parquet y una pared parcialmente revestida en madera lustrada, donde hay un gran espejo. Dispone de acceso a un amplio balcón ubicado en el contrafrente; que es luminoso. Lateralmente del living-comedor, pasillo de distribución donde hay un baño instalado completo, con bañera, totalmente azulejado; 2 dormitorios con placard, uno con ventana al contrafrente. Los pisos de los ambientes son de parquet de bastones. La Unidad dispone de línea telefónica y se encuentra en buen estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 25 y 27 de setiembre de 1999, de 15 a 17 horas. Base: u$s 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se identificará con el auxilio de la fuerza pública, a los asistentes al acto, confeccionándose una lista que se acompañará en autos. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 21/9 Nº 29.628 v. 22/9/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "PONTE DE MC LOUGHLIN, JUANA OLGA Y OTRO c/ CALVO, AUGUSTO s/ Ejecución de sentencia-incidente civil", Exp. 14.533/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de septiembre de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 136 identificada con la Letra "A" del cuarto piso y la cochera identificada como Unidad Funcional Nº 5 del segundo subsuelo y la Unidad Complementaria Nº XXX (baulera), ubicada en el noveno piso del edificio con frente a la calle Güemes Nº 4461/71/77 entre Thames y Serrano Capital Federal: U.F. Nº 136: matrícula 18-8673/136, N.C.: C. 18, S. 19, M. 172, P. 3c, Sup. 81,69 m2, porcentual 2,22%; que adeuda: GCBA $ 518,39 + $ 102,82 al 30/4/99; Aguas Arg. $ 124,71 al 15/2/99, Expensas $ 4.892 + $ 841 al 5/2/99 y U.C. Nº XXX, que mide 1,25 m2, porcentual 0,03%, que adeuda: Aguas Arg. $ 13,89 al 15/2/99, GCBA $ 70,83 al 30/4/99; U.F. Nº 5, matrícula 18-8673/5, que mide 12,93 m2, porcentual 0,026%, que adeuda: Aguas Arg. $ 69,32 al 15/2/99, GCBA $ 216,72 al 30/4/99. Del acta notarial de fs. 215 ter. surge la unidad funcional consta de un living comedor, tres dormitorios, baño, toilette, dependencia de servicio, teléfono, a la calle. Y que del mandamiento de fs. 132/3 que la unidad se encuentra totalmente libre de bienes y ocupantes a excepción de algunos bienes muebles que se encuentran inventariados y se designó depositario al letrado de la parte actora. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 60.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del ritual, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tata y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: los días hábiles del 24 de septiembre al 29 de septiembre, y sábado 25 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/9 Nº 29.595 v. 22/9/99

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A c/ RIAL, MARICEL IVONE s/ Ejec. Hipotecaria, Expdte. 112331/98, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 1ro. de Octubre de 1999 a las 11 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Nº 148, Letra D del piso 16 de Charcas 4030/38/40/70/72/80, Circ. 18, Sec. 19, Mza. 138, Parc. 4b, Matrícula 18-13014/148, Superficie 66,32 m2, Porcentual 0,52%, y Unidad Complementaria LVIII, 1º Subsuelo, Superficie 22,63 m2, Porcentual 0,09% Desocupado. Base: $ 74.000., Seña 30%, Comisión: 3% más IVA. Adeuda a Aguas Argentinas $ 3.048 al 31/3/99 (ptda. global), O. Sanitarias sin deuda, al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. por impuestos, tasas y contribuciones al 19/4/99 $ 380,58 y 389,47 pendientes, y 521,89 al 23/4/99, y se subastará como si estuviese libre de deudas en concepto de Expensas comunes. Según mandamiento de constatación tiene un living-comedor con pequeño balcón y ventanal al exterior, 2 dormitorios (un grande con placard) y otro más chico con un cuartito apto para instalarlo, un baño completo y una cocina. Todos los ambientes con vista al exterior y con pisos revestidos en moquette (salvo cocina y baño). Consta con agua corriente caliente central, y se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y mantenimiento. La unidad complementaria LVIII en el 1er. subsuelo se trata de 2 espacios guardacoches. El edificio posee una pileta de natación en la Planta Baja. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc.). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo el apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 27, 28 y 29 de septiembre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 21/9 Nº 29.625 v. 22/9/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Cap., Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "HIPOGAR S.A. c/ RUIZ, LUCIA ESTELA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.931/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de setiembre de 1999, a las 9,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad funcional 7, del primer piso, del inmueble sito en la calle Neuquén 2218, entre Granaderos y Gavilán, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 40,10 m2, y un porcentual del 7,03%. Matrícula: FR 5-12.438/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manzana 117, Parc. 4, Título, a fs. 54/58. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 241/244, eximido por ordenanza 39.056/83, para jubilados y pensionados, Aguas Argentinas, fs. 218, $ 16,31 al 14/5/99, expensas, fs. 222 vta., inf. del 30/4/99, sin deudas, Expensas de Abril 1999, $ 34,00. Según acta de constatación del escribano designado de fs. 42 y posterior identificación del martillero, la Unidad se encuentra ocupada por Francisco Eugenio Nogales, en forma transitoria, juntamente con su esposa Sra. Lucía Estela Ruiz, 2 hijos de 19 y 20 años y su suegra, quien manifestó hacerlo en calidad de propietarios. La Unidad se encuentra en el 2do. cuerpo, con acceso por escalera y consta de: living-comedor con ventana a pozo de aire y luz; un dormitorio con placard y ventana a pozo de aire. Ambos ambientes con pisos de Flexiplast. Baño interno completo con bañera, azulejadas sus paredes, con pisos de mosaicos graníticos; cocina completa, azulejada, con salida a lavadero semicubierto. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitado el 28 y 29 de setiembre de 1999, de 15 a 17 horas, Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.618 v. 22/9/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "URBAITEL MANUEL y Otro c/ GARRIDO JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5342/98 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 27 de Septiembre de 1999 a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa sita en la calle Carlos Berg Nº 3433 de Capital Federal, compuesta de Planta Baja: Living-Comedor, 5 habitaciones, 2 baños, 1 cocina; 1 pasillo, por una escalera tipo caracol se accede al 1º Piso donde se encuentra 1 cocina, 1 dormitorio, 1 baño, terraza, 1 parrilla; por una escalera de material se accede al 2º Piso donde se halla 1 lavadero, siendo su estado general bueno. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Se encuentra ocupada por los demandados y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 46 - Manzana 43 - Parcela 8 - Partida Nº 52.691 - Matrícula Nº 1-51415, se exhibe los días 23 y 24 de Septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. Deudas A. A. Sin deudas a Fs. 130; A.B.L. $ 2.760,01 a Fs. 150 al 14/5/99 y O.S.N. sin deudas a Fs. 134. Base: Dólares Estadounidenses 45.000 - Seña 30% - Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 21/9 Nº 29.615 v. 22/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "HERRERA, HORACIO c/BURGUEÑO DE BARBA, ELSA L. s/Ej. Hip.", Exp. Nº 90.805/98 que el martillero designado en autos rematará el día 24 de setiembre de 1999 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en Pasaje El Ñandú Nº 3180 entre Cuenca y Helguera, designado Cat. como Circ. 15; Secc. 67; Manz. 13c; Parcela 11, en Capital Federal. Construido en dos plantas, cuenta en planta baja con living-comedor, baño, cocina y patio cubierto c/toldo de aluminio y en planta alta dos dormitorios, baño y otro cuarto en entrepiso. Casa de aprox. 70 años de antigüedad en muy buen estado de conservación, que mide mts. 8,64 de frente al Noroeste por mts. 8,66 de fondo. Ocupado por la propietaria y flia. Deudas de OSN $ 133,02 al 29/3/99; ABL $ 971,63 al 14/4/99 y Aguas Arg. $ 571,55 al 17/4/99. Base $ 33.750 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales a la cuenta de autos y orden de la suscripta. No se admitirá compra en comisión. Con el dinero que se obtenga en la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios y en el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Exhibición días 22 y 23 de setiembre de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Silvia De Pinto, secretaria.

e. 21/9 Nº 24.572 v. 22/9/99

Nº 60

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso de la Capital Federal, hace saber que el Sr. martillero y corredor público nacional Edgardo A. Aguilera Obregón, el día 1º de octubre de 1999 a las 9:30 hs. en el local de la calle Viamonte 1332, P.B. de Capital Federal, subastará la propiedad del Sr. Alberto Enrique López, sita en la calle Bolivia Nº 1513, piso 1º, U.F. 6 de la ciudad de Buenos Aires. Base $ 24.240. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado, dinero en efectivo. Circ. 15; Secc. 67; Manz. 77; Parc. 22 D. Sup. total 58,49 m2. Porcentual 2,79%. Antecedente dominial 50 0002 C. Mat. 158648-6. Obran en autos: títulos, deudas: OSN (E.L.) al 16/2/98 $ 568,03; GCBA Alumbrado, Barrido y Limpieza al 7/5/97 $ 112,34; Expensas $ 8.479 capital al 28/2/99. Ocupan titulares. Visitar día 28 de septiembre de 17:30 hs. a 18:30 hs. Se deja constancia de las deudas que por tasas e impuestos y expensas tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. Por compra en comisión, deberá declarar el domicilio y documentación del comitente a la firma del boleto, finalizada la subasta. La presente ha sido decretada a fs. 223, en el Exp. Nº 135.427, caratulado "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE BOLIVIA 1513 c/LOPEZ, ALBERTO ENRIQUE s/Ejecutivo" que se tramita por ante este Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 21/9 Nº 29.613 v. 22/9/99

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica del Dr. Eduardo José Gorris, comunica por dos días en autos "KHAMMAR, MARIA CRISTINA INES c/BISCARDI, HECTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 110.182/97 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor el día 28 de setiembre de 1999 a las 11:30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 99 - Zárate Nº 5266 (antes 556) entre las calles 126 - Lafayette y 214 - Colón, inscripta en la Matrícula 40.192. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Manz. 70; Parc. 5. Partida Nº 047-060.969. Títulos a fs. 89/96. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín, fs. 123/124, inf. del 7/6/99 $ 2.470,67. Dirección Provincial de Rentas, fs. 87 $ 341,74 al 10/6/99. Aguas Argentinas, fs. 116 $ 29,45 al 31/5/99. Según informe del martillero del 14/8/99, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Graciela Lasarte de Biscardi, en calidad de propietaria, juntamente con su esposo Héctor Oscar Biscardi y cinco hijos menores de edad. Separadamente, el inmueble construido en el fondo de la propiedad, lo ocupa su cuñada Rosa Biscardi con un hijo menor de edad y otro hijo casado de nombre Hugo, con su esposa y dos hijos. La propiedad es de tipo americano sin terminar. Consta de cerco de rejas al frente, con espacio para jardín y guardacoches abierto. Porch de entrada; living-comedor con ventana al frente y pisos de cemento alisado; hall de distribución donde hay un baño completo, revestido con cerámicas hasta 2 mts. de altura, con pisos de igual material; 1 dormitorio con ventana al frente, sin placard y pisos de cerámicas; 1 dormitorio con ventana al fondo, sin placard, con techo carente de revoques y pisos de cemento alisado; cocina instalada, revocada, sin revestimiento y con piso de cemento alisado; lavadero en construcción, sin pisos ni revoques. La propiedad dispone de pasillo lateral de acceso al fondo libre y vivienda. Luego sigue una construcción de mampostería con techos de chapa de zinc, revestido interiormente con machimbre. Se accede a una cocina-comedor instalada con piso de cemento alisado; 1 dormitorio sin placard con pisos de cerámica; hall de distribución; 1 dormitorio con ventana lateral, sin placard y pisos cerámicos; baño instalado, con pisos de cerámica y paredes sin revestir. Este sector no dispone de gas natural. El inmueble dispone de pavimento, gas natural, agua corriente; no dispone de cloacas. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, atento a que la misma está parcialmente en construcción. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 27 de setiembre de 1999, de 15 a 17 horas. Base $ 33.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/9 Nº 29.623 v. 22/9/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 70, a cargo de la doctora Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PASCUAL PEDRO ESTEBAN y Otros c/MOMBELLI, LUCIA s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 118.939/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 6 de octubre de 1999 a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la finca con frente a la calle Cervantes 1272, entre las de Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, Capital Federal, edificada sobre lote que mide 8,66 mts. de frente al N.E.; que existe en el contrafrente al S.O.; 17,82 mts. en costado S.E. y 17,66 mts. en el N.O. (Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 85, manz. 50. Parc. 30. Mat. 15-52176). Se trata de una casa de dos plantas compuesta de: en Planta Baja: living o estar con hogar, comedor, toilette de recepción, cocina y patio con parrilla; y en Planta Alta: hall de distribución al que dan 3 dormitorios (uno de ellos en suite con baño y vestidor) y otro baño. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Registra deudas: al G.C.B.A. (fs. 62) al 13-4-99 $ 4.871,87; a Ag. Arg. (fs. 60) al 7-4-99 $ 57,49. No registra deuda a O.S.N. (fs. 61) al 7-4-99. Exhibición: los días sábado 25 y miércoles 29 de septiembre y sábado 2 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 76.280. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme art. 79 inc. 7) de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/9 Nº 24.738 v. 22/9/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez; Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "BEGUMBER S.A. c/ACO ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 65.813/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te. 4371-1063); Rematará el 27 de septiembre de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 22, 23 y 24 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. El inmueble individualizado como lote 10 de la manzana C 34 Partido de Moreno Pcia. de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc: C; Mza. 75d; Parcela; "15". Matrícula: 18573. Superficie: 352,10 m2. Según fs. 149 y vta. y fs. 150. En la Localidad de Paso del Rey Partido de Moreno con frente a la calle Corrientes sin Nº visible entre las calles Roma Sur Oeste, L. Da Vinci al Nor-Oeste y cerrando la manzana al Nor Oeste la calle Callao detrás del Hotel Alojamiento "Paradise" próximo al Puente que cruza la Av. Gaona, "Puente Intendente Gnecco" es el tercer lote desde la calle Roma hacia L. Da Vinci; ocupado por el demandado y flia. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra, como así también las aledañas, pequeño jardín al frente; se ingresa a un amplio living comedor con ventana al frente, y puerta ventana a los fondos, mediante una arcada pequeña y un pasa plato se accede a la cocina instalada, bacha de acero inoxidable doble en ángulo, mesada en "L" de mármol reconstituido con ventana hacia los fondos luego desde el living y mediante una puerta corrediza de 2 hojas se accede al garaje cubierto y lavadero instalado con puerta hacia los fondos, en los fondos sobre la derecha, limonero, pileta de natación de plástico reforzado en color celeste en forma de riñón, parrilla y amplio parque. Desde el living se ingresa a un toillette instalado. Planta Alta: se accede mediante una escalera, sala de estar con 2 ventanas al frente, 1 dormitorio en suite instalado con balcón a la calle, 2 dormitorios sin placard, y un baño en medio de los 2 dormitorios instalado, los 2 dormitorios y el baño con ventanas hacia los fondos, techos interiores con machimbre y cambios de madera a la vista y por fuera techo de tejas a 2 aguas. Agua por bomba, sin cloaca, sin gas natural, con corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación, con algunas manchas de humedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 39.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 92 $ 94,45 al 02/10/98. a Rentas s/fs. 95 $ 2.490,92 al 14/08/98 a O.S.N. (e/l) s/fs. 91. No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 23/09/98. Lo resuelto en el plenario de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquiriente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 20/9 Nº 24.421 v. 22/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLANCO VAQUERO ANGEL y Otros c/CARLOS ALMEIDA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 7216/99, que el martillero público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 29 de septiembre de 1999, a las 9,30 hs., en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle: El Salvador Nros. 4142/44 (entre las de Acuña de Figueroa y Gascón). Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc.: 19, Mza.: 43, Parc.: 5c. Matrícula: 18-5958. Compuesta de las siguientes comodidades: Planta baja - planta primer piso y terraza. Planta baja: consta de las siguientes dependencias: 2 entradas; 1 correspondiente al sector oficinas y entrada portón para camiones (que da a una playa de estacionamiento y carga) 4 cuartos y 4 cámaras de frío (para la conservación de productos cárneos). Planta primer piso: Está compuesto de dos amplios locales destinados a secaderos - depósitos. Planta terraza: La misma ocupa toda la edificación, baños para personal, vestuario de personal, oficina. El edificio desde la planta baja a la terraza tiene para el acceso a las distintas plantas escalera al frente y al fondo del edificio (doble circulación). Estado de conservación: Excelente (tanto en la parte de la mampostería, como así también en lo referido a las cámaras de frío). Estado de ocupación: desocupado. En la propiedad descripta funcionó un frigorífico de carne vacuna y tiene habilitación municipal para la fabricación de chacinados. Deudas: Aguas Argentinas: (Fs. 54) al 13/05/99 ($ 1.615,31.-), O.S.N. (Fs. 59) al 17/05/99 ($ 1.108.80.-). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 89) ($ 7.116.17.-) al 14/5/99 (Fs. 90) 891.99) al 14/04/99. Base: $ 202.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. El martillero rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo normado por el Art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 27 y 28 de septiembre de 1999, en el horario de 14 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/9 Nº 24.547 v. 22/9/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el expediente "G.N. c/F.A. s/Ejec. Hipotecaria" número 102.720/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, calle Lamadrid hoy Nº 1446 entre Hipólito Yrigoyen y Doctor Muñiz, de 10 mts. de frente al NO por 25,52 m. de fondo al SO; 25,83 m. al NE y 10 m. al contrafrente. Superficie del terreno 256,75 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 205, Parcela 3K, Matrícula 1462. Según acta de constatación el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su grupo familiar, en carácter de propietario y sus dos hijos. El inmueble se compone de una casa de una planta tipo chalet con techo de tejas, con porch de entrada a la calle (asfaltada); entrada para coches que conduce a garage para un auto. El inmueble posee living alfombrado; pasillo que conduce a tres dormitorios; un baño principal; cocina amplia; comedor diario; por puerta posterior a galería techada metálica fondo donde hay un taller (habitación pequeña), lavadero y baño posterior, galpón al fondo, techo de cinc y piscina de 7 x 2,50 m. aprox. en el parque del fondo. Todo el inmueble se halla en muy buen estado general de conservación y uso, en una zona que cuenta con los servicios de luz, gas natural, cloacas, aguas corrientes, zona residencial con todas calles asfaltadas e iluminadas a luz de mercurio, próximo a tres cuadras de la estación ferroviaria FC.N.G. Sarmiento. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña: 30 %, el saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión: 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarla. Excma. Cámara del Fuero dictado en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Eje. Hipotecaria". Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 910,36 al 31/05/99, en Municipalidad de Luján (fs. 99) por $ 291,63 y $ 274,04 18/05/99; y en OSN (fs. 44) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 21/9 Nº 29.627 v. 22/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "ARANO, LUIS MARIA FRANCISCO s/Quiebra" (Expediente Nº 61.754/95), que el martillero: Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (fs. 405) "en block": los siguientes bienes de la fallida: A) el 50% del inmueble ubicado en la calle Gallo Nº 1640, entre las de Güemes y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo de Capital Federal, correspondiente a una cochera para automóvil, a la cual se tiene acceso por rampa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 64, Parcela 2a, Matrícula 19-06935/114. Superficie Total: 11,80 mts2., Porcentual 7 centésimos. B) Un lote de terreno baldío de 1.042,57 mts2. (fs. 422), ubicado en Pedania San Antonio, Pueblo Casa Grande, departamento Punilla, Villa Giardino, Provincia de Córdoba, identificado como lote 7 de la Manzana 28, Sección A, y el cual según manifestaciones del fallido se encuentra vacío y desocupado. Inscripción. Dominio 1308, Folio 1818, Tº 8, año 1979, Punilla (fs. 422). C) un lote de Terreno baldío de 315 mts2., ubicado en la ciudad de Necochea, en la provincia de Buenos Aires. Consiste en un Lote de terreno vacío; sin construcciones y desocupado. Ubicado en las afueras de la Ciudad de Necochea, sobre calle de tierra denominada Avenida 6, entre las Calles 3 y Calle 1, cercano a la Ruta 43. Tiene 10,00 mts. de frente, por 31,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección E, Manzana 21, Parcela 15b, Matrícula 48259 Necochea (76). D) Los siguientes Bienes Muebles: 1) un piano marca "Schimaler". 2) 3 cuadros firmados "Sara Stabile", todos ellos en buen estado. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. "En block", Base: $ 5.600. La Seña: 30%. La Comisión: 4,5%, I.V.A. sobre el 36% de la venta, que es la incidencia de los bienes muebles sobre la totalidad de la venta en block, y el IVA correspondiente sobre la comisión del martillero, debiendo el adquirente identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la D.G.I. El saldo de Precio, deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello, se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes, y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. La resolución de aprobación de la subasta, y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis", y los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente por su solo transcurso. Las deudas informadas en autos, abarcan sólo hasta el año 1996, sin perjuicio de la posterior actualización que de las mismas corresponda. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, y queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 Cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución (25 de agosto de 1999), y de las dictadas, y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos, a los fines de la correcta evaluación por los interesados. Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, de 10 a 12 horas: a) para el piano y los cuadros, en la calle Gallo Nº 1650, Piso 9º "A"; b) para el 50% de la cochera ubicada en la calle Gallo Nº 1640, Unidad Funcional Nº 114, Primer Subsuelo, de Capital Federal; y Exhibición libre para los lotes de terreno, desde la publicación de los edictos, hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/9 Nº 291.665 v. 22/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los juicios caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra (Expediente Reservado Nº 27.954) e "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA (I.M.F.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble Santa Teresita" (Expediente Reservado Nº 33.083), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de octubre de 1999 a las 12.00 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Los siguientes inmuebles: 1º) El denominado "Hotel Apolo" ubicado en la Calle Nº 42, Esquina Diagonal Nº 19 y Calle Nº 3, todas ellas s/nº Lotes: 12 y 13, de la localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio Urbano de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Al mismo se in-

gresa por la calle Nº 42 y forma esquina con la calle Diagonal Nº 19, por la cual se tiene acceso de servicio y a los pocos metros, la Diagonal se junta con la Calle Nº 3. El edificio "(Hotel Apolo") consta de: A) Planta Baja: Salón de estar; Recreación y Lectura; Hall de Recepción; Recepción propiamente dicha, frente a la cual se encuentra el ascensor y escalera a los Pisos Superiores. A continuación hay un Gran Salón Comedor, para 40/50 mesas y capacidad para 150/200 personas. Sobre un lateral, está el Bar con amplia barra semicircular, que se comunica en su parte posterior con la cocina-office, ambas de importantes dimensiones con sus elementos de cocina completos y en muy buen estado. En la parte posterior, hay un Patio que se comunica con un pasillo, que de un lado tiene 2 ambientes muy espaciosos destinados a Lavado y Planchado de la ropa del Hotel; del otro lado, hay una escalera que baja al sótano donde se encuentra la Caldera y la Sala de Máquinas. El pasillo antes mencionado desemboca en una salida de Servicio por la calle Diagonal Nº 19. B) Las plantas del primer y segundo piso: Ambas Plantas son similares, y cuentan cada una de ellas con 22 habitaciones con baño privado, de las cuales: 16 son habitaciones simples y las otras 6 son dobles; con 18 camas matrimoniales y 30 camas simples. C) Planta del tercer piso: Tiene 3 habitaciones destinadas actualmente para el personal de Servicio; Baño; y dos ambientes más para lavado y planchado de ropa. Hacia el exterior, hay una amplia Terraza. Todo el "Hotel Apolo" se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura. Se encuentra ocupado en virtud de un contrato de explotación, tal como surge de la constatación efectuada a través del incidente transitorio abierto en la quiebra. El Síndico ha iniciado juicio de resolución de contrato, pago de cánones y desalojo, el cual se encuentra radicado por ante el Juzgado del Fuero Nº 2, Secretaría Nº 3, atento al incumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratante, el cual se ha caratulado: "I.M.F.A. s/Quiebra c/GAGLIARDI, GRACIELA SUSANA s/Sumario", razón por la cual se hace saber que los inmuebles (Lotes 12 y 13 sobre las cuales se encuentra edificado el "Hotel Apolo"), se venden en el estado jurídico, de uso y de ocupación en que se encuentran, y que la quiebra no garantiza saneamiento ni evicción, por lo cual los oferentes y comprador definitivo, por el solo hecho de efectuar ofertas, implican el conocimiento de toda la documentación existente en la quiebra y sus Incidentes, no teniendo derecho a realizar reclamos posteriores a la venta. Lote Nº 12 de la Manzana 142, Superficie del terreno: 306,45 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 2, Lote 12, Matrícula 46681 (123) Antecedente Dominial: F 861/56 General Lavalle. Lote Nº 13 de la Manzana 142. Superficie del terreno: 340,60 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 156, Parcela 1, Lote 13, Matrícula 46682 (123). Antecedente Dominial: Fº 861/56 General Lavalle, Partida Inmobiliaria unificada 29814. Superficie total de ambas parcelas: 647,05 mts2. Se deja constancia que ambos lotes se encuentran afectados por la Ley Nac. 12.913. Zona de Seguridad. Base: $ 400.000. 2º) Dos parcelas de terreno, ubicados en la calle Diagonal Nº 19, entre las calles Nº 2 y Nº 3, Localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Partido de General Lavalle, en la Provincia de Buenos Aires. Parcela Nº 4: Superficie de terreno: 233,50 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J", Manzana 155, Parcela 4, Plano 42-218-71. Matrícula 28209. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Parcela 5: Superficie del terreno: 270,88 mts.2 - Nomenclatura catastral: Circunscripción IV - Sección "J" - Manzana 155 - Parcela 5 - Plano 42-218-71. Matrícula 28210. Antecedente Dominial: Nº 861/956 General Lavalle (42). Consiste en dos parcelas unidas y linderas, destinadas actualmente a playa de estacionamiento privada del "Hotel Apolo", con 20 cocheras individuales, desocupadas, con empalizada de material de 2,00 mts. de alto; y 2 rejas en el frente sobre la calle Diagonal Nº 19, para ingreso y salida de la misma. Superficie total del terreno de ambas parcelas: 504,43 mts.2 Base $ 8.000. Cada una de las parcelas. 3º) El inmueble ubicado en la calle Diagonal Nº 19 Nº 265/269, Parcela 16, Unidad Funcional Polígono Nº 00-01 en la Ciudad Balnearia, Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Municipio de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. La mencionada Parcela Nº 16, ha sido dividida actualmente en 2 polígonos, siendo el que se remata: El polígono 00-01 con entrada por la calle Diagonal Nº 269, entre las Calles 42 y 2. fojas 16/3, superficie del terreno: 323,45 mts.2. Superficie total de la propiedad y polígono 00-01: 138,71 mts.2 de acuerdo al Plano P:H: 42-11-67 Antecedente Dominial: Matrícula 7 de General Lavalle (42). Sobre dicha parcela se ha levantado un chalet a dos aguas, edificado justo en el medio de la división de los dos Polígonos, siendo ambas propiedades simétricas y separadas por medio de una pared divisoria. El polígono 00-01 (que es simétrico al Polígono 00-02), consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño completo y Cocina, con un lavadero en el fondo del lote. En la parte exterior, y separado por un Patio, hay un Garage con salida a la calle Diagonal 19, con un Baño en su interior. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Ramón Oscar Medina, quien manifestó hacerlo en carácter de inquilino (hasta el 5 de diciembre de 1999), sin exhibir dicha documentación, y vivir con su esposa y sus 4 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "J" Manzana 156, Parcela 16, Subparcela 00-01, Matrícula 46439/1 (123) 7/ - 1-00-01 (42). Base: $ 22.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas para cada caso. La Seña 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procedién-dose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el tribunal, el día anterior a las 10.30 horas, a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 9, 10 y 11 de octubre de 1999, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 292.084 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12 en los autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmuebles de Alejandro Korn, San Vicente" Exp. Nº 33.082 comunica por cinco días que el martillero Rodolfo Parodi subastará el 30 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles inscriptos bajo matrículas 30.787 y 30.788 (Chacra) del Partido de San Vicente. Localidad de Alejandro Korn Provincia de Buenos Aires al contado, mejor postor y con la base de u$s 190.000 seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador se hará cargo del pago del IVA por la presente compraventa en caso de corresponder. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el tribunal a las 10:30 del día anterior a la subasta. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/9 Nº 292.071 v. 24/9/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAGGI VICTOR DOMINGO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 61.523, que el martillero Hernán F. Míguens subastará el 29 de septiembre de 1999, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, dominio X-686.806, año 1994, chasis 8AFETNL22RJ032990, motor RKAR13710. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subsata. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 76 - 77 - 78). El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes y de realizar los trámites para dar de alta el vehículo prendado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/9 Nº 29.617 v. 23/9/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARCO VIAL CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.904, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el miércoles 29 de septiembre de 1999 a partir de las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, 1 automotor; herramientas y máquinas para la construcción; mesas metálicas para premoldeados; contenedores y equipamiento de oficina, individualizados en inventario obrante en autos cuya descripción y orden de remate es el que sigue: Grupo 1 - 4 carros hormigoneros, 1 sierra circular modelo 157 c/motor, 1 soldadora trifásica, 1 soldadora monofásica, 1 vibrador c/motor a explosión, 1 vibro-compactador c/motor Villa modelo 260, 1 hormigonera de 300 litros, 1 amoladora de mano Stayer, 20 moldes para pavimento de 18 cm y 31 de 15 cm, 6 mesas metálicas para premoldeado de 4,5 Tn. y 2 de 3 Tn., 2 containers y herramienta menor según catálogo. Grupo 2 - 1 dobladora eléctrica, 1 hormigonera de 80 litros, 1 vibrador eléctrico monofásico, 1 puntal de hierro extensible. Grupo 3 - 1 container y 3 casilleros por 10 cuerpos. Grupo 4 - 1 fotocopiadora Xerox, 1 impresora Epson 1x810, 2 impresoras Seikosha, 2 computadoras Trend, 1 aire acondicionado Surrey, 3 sillones y 1 fichero. Grupo 5 - 1 Pick-up marca Kia, modelo K-2400-105, gasolera, motor Nº SF 339559, patente AVB-303, año 1996, con algunas piezas del motor desarmadas, chocada en la puerta izquierda; estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados a partir de la fecha de toma de posesión. Todo ello usado y en regular estado de conservación. Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata. Exhibición: los días 23 y 24 de septiembre de 1999 de 12 a 14 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9" Tel. 4375-5590, en los lugares indicados seguidamente: Grupo 1 - En terreno ubicado en calle Paula Albarracín entre los Nros. 5125 y 5171, Quilmes, Pcia. Bs. As. Grupo 2 - En planta industrial de Cemex (hormigonera), Av. Constituyentes 6500, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. Grupo 3 - En obrador de la Escuela Nº 21, Av. Gaona, Acceso Oeste e Intendente Pérez Quintana, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Grupo 4 - En calle Guevara 60 de Capital Federal. Grupo 5 - En el garage de la calle Arengreen 1129, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/9 Nº 292.222 v. 22/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º C. F., comunica por cinco días en el juicio "ERLICH DE HENDLER, ESTER SARA s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble Caracas 1587 Unidad 1 Planta Baja", Expte. 79.230 que el martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el local sito en Caracas Nº 1587 esquina Av. Juan B. Justo Nº 5096/5100, Unidad Funcional 1 de planta baja y sótano, de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 67, Manzana 109, Parcela 11a, Matrícula 15-3511/1, superficie total: 121,48 mts2, proporción: 5,62 %. Con entrada por ochava y acceso por el palier del edificio. Se trata de un local comercial en esquina, vidrieras con cortinas metálicas a ambas calles, un baño azulejado; superficie de planta baja (local): 87,09 mts2, superficie del sótano (depósito): 34,39 mts2. El estado de conservación es regular en general, con falta de mantenimiento. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 98 $ 698,01 al 29-9-98; O.S.N.: fs. 139 sin deuda al 25-11-98; Expensas: fs. 121 vta. $ 2321,57 al 5-10-98, cuota mes octubre/98 $ 169,88. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 42.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo aperci-bimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. más informes en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Visitar los días 27 y 28 de septiembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 291.667 v. 22/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, piso 2º comunica por cinco días en autos "CITIBANK N.A. c/MARINUCCI HORACIO SILVIO y Otro s/Concurso Especial Art. 209 L.C." Expte. Nº 78896; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 29 de setiembre de 1999 a las 12 horas en la Asoc. de martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed.: El inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, partido Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. ubicado en la calle Los Cipreses s/nr. (entre la Avda. Don Arturo Peralta Ramos y Boulevard del Bosque) en el barrio Bosque Peralta Ramos; designado como lote 5 de la mz. 38 p. 15 NC Cir IV Secc. JJ Mat. 14-575 part. Gral. Pueyrredón (45). El terreno mide 15 mts. frente por 30 mts. de fondo sup. 450 mts.2; en dicho terreno se encuentra construido un chalet de dos plantas, que consta de living comedor, cocina, garage, lavadero, parrilla, toilette, jardín y en altos tres dormitorios, dos baños, todo en muy buen estado de conservación; la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Marinucci, primo del demandado en calidad de inquilino, según consta en autos. Base: $ 45.000; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P. —postor remiso—. Al momento de su efectivo pago o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento art. 11 de la ley 23.298, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. En caso de fracasar el remate por falta de postores; pasados treinta minutos, volverá a salir a la venta sin base, al contado y al mejor postor en las condiciones mencionadas ut supra. Se encuentra prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero art. 104.6, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles, antes de la subasta en el horario del Tribunal. La apertura de las mismas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Las deudas que en concepto de servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, las devengadas luego de la posesión del inmueble la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la

escrituración y fuera ajeno al concurso. y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El impuesto sobre la venta del bien inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. No estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 25 y 26 de setiembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/9 Nº 292.081 v. 24/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Cap., comunica por 2 días en autos: GMAC DE ARGENTINA S. A. c/GALIMBERTTI, CARLOS FRANCISCO s/Ejecución Prendaria (Exp. Nº 66.961), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el automotor Pick Up Chevrolet, Modelo: TFR54HSL; año: 1996; Motor: ISUZU Nº 113640; Chasis: Chevrolet: 8GGTFR6DHSA010572; Dominio: APX-868, en el estado en que se encuentra y exhibe diariamente de 10 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Capital. Condiciones de la subasta: Base: $ 2.000.-; Seña: 10%, Comisión: 10%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal en el acto de la compra. Las deudas por impuestos, tasas o multas que pudiere adeudar el rodado y los del alta del automotor en Rentas (fs. 67) son a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre (c. art. 104.6 Reg. Just. Com. y conf. art. 570 C.P.) hasta el 28-9-99 en el Tribunal, las que se abrirán en audiencia pública el 29-9-99 a las 12 hs. La transferencia de dominio se efectuará una vez que se agregue en autos el título de propiedad y la cédula verde del automotor.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/9 Nº 1025 v. 22/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEDINA, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 30.372), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1996, motor Nº BE890791, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ057874, Dominio AQZ 353, en el estado que se encuentra: con el guardabarro delantero derecho abollado y desprendimiento del paragolpe trasero, sin stéreo ni radio, y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.576,24. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En el supuesto de fracaso de la subasta ordenada, el martillero procederá a la 1/2 hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor (Arg. art. 585 Cód. Proc.). Deudas en concepto de patentes $ 1.500,80 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/9 Nº 24.608 v. 23/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 - Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CASA CHINO WARNES SRL s/ Quiebra" (Expediente Nº 29.130), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "en block" los bienes muebles inventariados a fojas 231/232, que consisten principalmente en artículos y autopartes de la industria automotriz, entre los que se mencionan: llantas; neumáticos; asientos; antenas; baguetas; llaves tubo para camiones; porta equipajes; ópticas; bombas de nafta; abrelatas; tazas para coches y camionetas; mazas; coronas; reparaciones de bomba de agua; válvulas de motor Leyland; bielas Chevrolet; trailers y sus enchufes; tacitas de grasa; luces para trailers; máquinas de escribir; escritorios; sillas etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En block". Base: $ 500.- Estrictamente al contado y en efectivo al finalizar el remate. La comisión: 10% más el IVA sobre precio final y la comisión del martillero. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de los bienes: Sábado 7 de octubre de 1999 - Días de exhibición: 27 y 28 de setiembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Honorio Pueyrredón Nº 2198, Departamento "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 291.668 v. 22/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º C.F., comunica por tres días en el juicio: "ASOCIACION CULTURAL LUMEN CHRISTI s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes en Moreno" Expte. 34.069, que el martillero Federico D. Sorribas (490-3774) rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 9,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., seis lotes de terreno, sitos en Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a 1,5 kmts. de Ruta Pcial. Nº 25. Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección T, Quinta 29, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Matrículas 19.269, 19.270, 19.271, 19.272, 19.273 y 19.274. La fracción mide: 244,80 mts. al S-E- sobre calle Azteca; 159,72 mts. al N-E; 267,01 mts. en los fondos al N-O sobre arroyo Las Catonas; y 62,82 mts. al S-O; Superficie total aprox. 29.514,73 mts2. Según constatación se trata de una fracción de forma trapezoidal delimitada por calle Azteca, proyección de calle Araucanos y Arroyo Las Catonas. Buena arboladura y pastura, consta: boxes, casa principal, dormitorios y más boxes, en muy mal estado, sin techaduras ni pisos. Ocupado por Facundo Mancusi, quien manifiesta ser cuidador. Deudas: conforme fs. 8: las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios y de Obras Sanitarias devengadas hasta la declaración de quiebra, los organismos deberán presentarse a verificar ante el Síndico; a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores y las posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000,00; Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 % en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos por el Actuario en la misma fecha 12,30 hs. Visitar libremente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/9 Nº 292.220 v. 23/9/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S. A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) - y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la Calle 14 Nº 3880 (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083.40 mts.2. Sobre los mencionados Lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina-comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2., en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; Construcción de material de 8x3, con tanque de agua, destinada a comedor, vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts.2 (40x20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20x6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente. Matrícula 62.856 (antes 29.588/92 - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los Lotes unidos, se designan como parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense". Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 162.750.- La Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%, Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia de los bienes muebles sobre el total de la venta. 2º) A continuación, se subastarán: "en block", dos lotes de terreno formando 52 hectáreas - 50 áreas forestadas en la provincia de Misiones: Lote Nº 156. Nomenclatura Catastral: Departamento 14 - Mun. 45 - Sección 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14). Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Departamento San Ignacio: Superficie lote 156: 25 hectáreas. Afecta la forma de un polígono regular (cuadrado) de lado igual a 500 mts., que linda: al Sur, calle de 16 mts. de ancho; en medio con Lote 194; al Oeste con Lote 149; al Norte con Lote 155 y al Este con calle de 25 mts. de ancho, en medio con Lote 157, todos los Lotes de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7286 - Plano Tomo 111 - Fº 98. Partida Inmobiliaria 5947 (Fs. 431) - Lote Nº 157 - Nomenclatura Catastral: Dto. 14 - Mun. 45 - Sec. 01 - Chacra 000 - Parcela 549 - Departamento de San Ignacio (14), de la Sección II de la Colonia Jardín América, Municipio del mismo nombre - Dto. San Ignacio. Superficie del lote 157: 27 hectáreas - 50 áreas. Afecta la forma de un polígono regular de 4 lados, que mide 500 mts. al Oeste y Este, por 550 mts. al Norte y Sur, y linda al Oeste con calle de 25 mts. de ancho en medio con el Lote 156; al Norte con el Lote 158; al Este con el Lote 164, y al Sur con calle de 16 mts. de ancho, en medio con el Lote 193, todos los Lotes mencionados de su misma Sección y Colonia de referencias, cuyos 4 ángulos internos miden 90° cada uno. Antecedentes Dominiales: Dto. San Ignacio - Tº 16 - Fº 96 - Fca. Nº 7288 - Plano To. 11 - Fo. 98. Partida Inmobiliaria 5948 (Fs. 431) - Superficie total de los lote 156 y 157 - 52 hectáreas - 50 áreas. Condiciones de Venta: Al contado v al mejor postor. Base: $ 13.333.- La seña: 30% - Sellado de ley: 0,5% - La comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma . Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 1º de octubre de 1999, a las 9 horas, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 horas del mismo día. Días de exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1999, en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 291.666 v. 22/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nro. 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio: "SERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ECHIN, MONICA LILIANA, Expte. Nro. 30.918, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de septiembre de 1999, a las 12,45 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nro. 3054, entre las de Simbrón y Tinogasta, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja, 1er. Piso, y azotea de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 87, Manzana 108A, Parc. 6. Matrícula F.R. 15-3108/2. Superficie Total 198,75 m2. Porc. 36,90%. Se trata de una propiedad ocupada por el demandado y su familia, la que consta desde su entrada por pasillo con una escalera de mármol que accede al primer piso y a un living comedor con piso de mármol reconstituido, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina con anaqueles completa, habitación y baño de servicio en nivel superior y luego posee terraza con lavadero y quincho, observándose en su frente un balcón corrido, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Serman, su esposa Sra. Emilia Lipnik de Serman y dos hijos menores. Adeuda Fs. 133, Aguas Arg. $ 275,16 al 30/1/98, Fs. 167 A.B.L. $ 1.330,85 al 7/01/99. No existen expensas. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, Art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenadas en autos, la del día 29 de septiembre de 1999 a las 9,00 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada en antelación. Atento a que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278 Ley 24.522), hágase saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas: días 24, 25, 27, 28 y 29 de septiembre de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/9 Nº 292.219 v. 24/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ETHEL NOEMI y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.823) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de septiembre de 1999 a las 8.40 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº BE 756057, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ007795, Dominio VEL 889, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Seña

30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 29/9/99, disponiéndose la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 3.662,60 al 27/4/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/9 Nº 24.460 v. 22/9/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo. Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEGUIZAMON, PEDRO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 53.102/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 30 de septiembre de 1999 a las 9:45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el vehículo marca Renault 12 TL, modelo año 1995, dominio AGB 160, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, motor Renault Nº 5974315, chasis Renault Nº L 813-036629. Con los deterioros y faltantes que presenta según constancia de autos y en el estado que se encuentra —se ignora su funcionabilidad—. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio —en su caso— indefectiblemente el día viernes 1º de octubre de 1999 de 11 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Dominio fs. 64/65. Patentes impagas: Municipalidad de Formosa fs. 66 al 10/6/99 $ 231,63 las mismas y demás deudas que registre la unidad serán a cargo del comprador. Días de exhibición: Martes 28 y jueves 29 de septiembre de 1999 de 14 a 16 horas en Defensa Nº 1250, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Roberto Aquíles Díaz, secretario.

e. 20/9 Nº 1015 v. 22/9/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 49 del Autorizante comunica por 2 días en el expte. 898.168/96: "CEÑA, HECTOR MARIO c/RODRIGUEZ PAZ, EDUARDO s/Ejecutivo", que el martillero Hugo Tognetti rematará el 27/9/99 a las 9,20 en Perón 1233, Cap. 1º) Una lancha de paseo con casco plástico, motor interno Ford V8 de 185 HP ideal para arrastre de esquiadores, Rey 00215 "Amaranta" eslora de 6,30 m. manga 2,20 m. puntal 0,90 m. Base $ 3.000. Se exhibe en Laura: Túpac Amaru Nº 1130 (frente al hotel, primer puente, Colonia Turca) Tigre. 2º) Un crucero "off shore" Rey 018112 "Pirá Mocoí" de 6 Tn. eslora 8,50 m. manga 2,40 m. puntal 1,38 m. de casco plástico, con 2 motores Chevrolet Marina 250 de 165 HP c/u con camarote de proa y sector de cocina. Base $ 7.500. Se exhibe en Canestrari Hnos. Escalada Nº 2560 (alt. Libertador 2500, Victoria, Bs. As.). Ambas se exhiben de 8 a 12 hs. lunes a viernes. De acuerdo con el auto "Bs. As. 29-8-97 I... decrétase la venta en remate de dos embarcaciones: 1 - Registro matrícula 0215 Rey, nombre, Amaranta. 2 - Registro matrícula 018112 Rey, nombre, Pirá Mocoí... al contado y al mejor postor. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 566 del Cód. Proc. por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho .... Fdo. Dra. Silvia I. Rey, Juez". No se ha podido determinar el estado de navegabilidad de las embarcaciones, y se las remata en el estado en que se encuentren. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital (art. 41 y 133 CPCC), depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin aviso ni requerimiento en el BCBA Suc. Trib. a/o del Juzgado y autos (art. 598 CPCC). Deudas: al 30/11/97 por tasa fija anual de la Prefectura Naval Argentina: Pirá Mocoí: $ 389,45; Amaranta: $ 410,33. Las deudas denunciadas en autos en concepto de guardería, no están a cargo del adquirente en subsata, habida cuenta que no afectan a los bienes a subastarse. Seña: 30 %, Comisión: 10 % IVA y Fondo Docente por cuenta de los compradores, todo en efectivo y en el acto. Autorízase a la parte actora a no abonar seña en el acto de la subasta en caso de resultar adjudicataria. Realizada la misma, y concurriendo todos los extremos legales para disponer el pago al acreedor, podría considerarse la compensación del precio con el crédito, en la medida y con la imputación que correspondieren.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/9 Nº 29.588 v. 22/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLIVERA MANUEL OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 38.853/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de septiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Volkswagen VW Saveiro CLD, año 1993, tipo Pick Up. Dominio Y 047589, motor marca Volkswagen Nº BE073528, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNP253626. Base $ 2.700, al contado. Comisión 10% más IVA. El automotor no se encuentra inscripto en el registro de origen, por lo que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectarlo, ni deudas por patentes. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/9 Nº 1012 v. 22/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso, Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo del Dr. Raúl Germán Ortiz, sito en la calle 85 (Bonifacini) Nº 1770 Piso 1º de General San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CARPLAC S.A. s/Ejecución Fiscal (Expte. 90.769)", que el martillero público Domingo Rubén Nocita subastará el día 29 de septiembre de 1999 a las 12:30 hs. en la calle 95 Nº 1839 de San Martín (Sede Colegio de Martilleros), los siguientes bienes: tres mil quinientos (3500) pies de madera de cedro brasilero en bruto. Los bienes se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran, siendo a cargo del comprador el transporte y retiro de los mismos. Los bienes a subastar se visitarán en la calle 54 Nº 5247 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. el día 29 de septiembre de 1999 en el horario de 9:00 hs. a 10:00 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor. Dinero en efectivo. Seña 30% saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Boulevard de San Martín.

San Martín, 14 de septiembre de 1999.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 21/9 Nº 24.574 v. 22/9/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)